HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIII ENERO-MARZO, 1994 NÚM. 3

171

Yucatán: una peculiaridad no desmentida

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Directora: SOLANGE ALBERRO

La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 54 nuevos pesos. En Estados Unidos y Canadá: individuos, 32 dólares; instituciones, 50 dólares. En Centro y Sudamérica: individuos, 26 dólares; instituciones, 34 dólares. En otros países: individuos, 42 dólares; instituciones, 60 dólares.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.

ISSN 0185-0172

Impreso en México/*Printed in Mexico*
Programas Educativos, S.A. de C.V., Chabacano 65-A, 06850 México, D.F.
Fotocomposición y formación: Literal, S. de R.L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. XLIII ENERO-MARZO, 1994 NÚM. 3

171

SUMARIO

PRESENTACIÓN

YUCATÁN: UNA PECULIARIDAD NO DESMENTIDA

La península de Yucatán siempre ha participado estrechamente del devenir mesoamericano, novohispano, del México independiente, revolucionario y posrevolucionario. Llegó incluso a desempeñar papeles de primer plano en el escenario histórico, como sucedió en ciertos periodos prehispánicos, en el siglo XIX y principios del XX, entre otros.

Sin embargo, sus peculiaridades geográficas y socioculturales siempre han conferido a esta participación un sello original, lo que ha propiciado la aparición temprana de una brillante historiografía propiamente yucateca. La tradición se mantiene viva hoy en día y a los historiadores peninsulares se suman ahora numerosos estudiosos nacionales y extranjeros.

El presente número de *Historia Mexicana* reúne 5 artículos que abarcan desde el primer siglo de la colonia hasta el periodo revolucionario. Contribuyen, sin lugar a dudas, al enriquecimiento del análisis de fenómenos relevantes para el conjunto de nuestro país, al revelar las modalidades que éstos revistieron en Yucatán. Atestiguan, además, la peculiaridad no desmentida del caso yucateco y el dinamismo de la historiografía de la que sigue siendo objeto.

Solange Alberro

DESARROLLOS INDÍGENA Y GANADERO EN YUCATÁN*

Manuela Cristina García Bernal
Universidad de Sevilla

La movilidad geográfica de los mayas yucatecos durante la época colonial es un fenómeno que ha merecido la atención de numerosos historiadores por las repercusiones que tuvo, tanto en los ámbitos político y demográfico como económico y social.[1] No cabe duda de que, para las autoridades coloniales, la huida de los indios de sus comunidades representaba un fracaso de los mecanismos españoles de control, aun cuando el desplazamiento se produjera a corta distancia y los indígenas se mantuvieran dentro del territorio pacificado. El desajuste poblacional que los censos fiscales y eclesiásticos acusaban por este motivo constituía, además, otro motivo de preocupación, ante las graves consecuencias que ello tenía en el precario equilibrio de una estructura económica que du-

* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el Congreso Internacional 500 Años de Hispanoamérica, celebrado en Mendoza (Argentina), en agosto de 1992.

[1] Cook y Borah, 1972-1979, ii, pp. 116-118. [Traducción castellana: *Ensayos sobre historia de la población*, vols. i y ii: *México y el Caribe*. México: Siglo XXI Editores, 1977-1980.] García Bernal, 1972, pp. 12-16, y 1978, pp. 67-68 y 113-115. Espejo-Ponce de Hunt, 1974, pp. 225-227 y 237. Farriss, 1978, pp. 187-216 y 1984, pp. 199-223. [Traducción al español: *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia.* Madrid: Alianza Editorial, 1992, pp. 318-354.] David J. Robinson: "Indian Migration in Eighteenth-Century Yucatan". Ponencia presentada en el 43 Congreso Internacional de Americanistas, Vancouver, 1979. Robinson y McGovern, 1980, pp. 99-125.

rante la mayor parte del periodo colonial estuvo fundamentada en el tributo y la mano de obra indígenas. Cualquier distorsión demográfica que experimentara el mundo maya, por leve que fuera, podía alterar sensiblemente la primitiva economía yucateca, toda vez que ésta dependía de las variadas formas de tributo y servicios para su mantenimiento y para la extracción de mercancías de cara al mercado externo. Pero quizá, a largo plazo, la consecuencia más importante de los movimientos migratorios de los mayas estuviera en el plano social, al representar, como apunta N. Farriss, "un signo de disolución social en las comunidades indígenas", de "desmoronamiento" de unos centros de población que poco a poco iban siendo abandonados.[2]

Aunque es muy difícil precisar las dimensiones de este proceso de redistribución demográfica en Yucatán, todos los datos parecen apuntar, según Farriss, a que más de un tercio de la población indígena participó, ya que ha podido detectar que en determinados momentos esa proporción residió, de forma permanente, segregada de sus pueblos, como resultado de tres tipos de movimientos de población que ella denomina "huida", "deriva" y "dispersión".[3]

Este enfoque del fenómeno es interesante e innovador, en cuanto que trata de profundizar en las causas y de encontrar respuestas a las interrogantes que las explicaciones hasta ahora propuestas sólo en parte satisfacían. La huida hacia territorios fuera del dominio hispano se podía entender como un rechazo de éste y de la opresión que conllevaba. Pero el traslado de una población a otra, aparentemente sin un rumbo definido y sin unas motivaciones claras (de ahí la consideración de "deriva"), el reacomodo en otras comunidades indígenas que al igual que las suyas soportaban el dominio colonial, no parecía tener sentido, toda vez que en ellas iban a estar sujetos a las mismas obligaciones y reproducir la misma forma de vida que con su marcha parecían rechazar. Curiosamente, esta deriva, estos movimientos poblacionales "tan sin objeto", siguen constituyendo todavía una incógni-

[2] Farriss, 1992, pp. 318-319.
[3] Farriss, 1992, p. 319.

ta, a pesar del exhaustivo análisis de Farriss. Sólo pueden tener cierta lógica los desplazamientos hacia los pueblos de la periferia, en busca quizá de una mayor proximidad a la frontera, por las mayores posibilidades que ésta les brindaba de alcanzar la libertad deseada, o los movimientos en sentido contrario, hacia los centros urbanos, en un intento de acogerse como criados a la protección de un español, para despreocuparse de su mantenimiento y obligaciones tributarias. Sin embargo, todavía no están claras las razones para cambiar una comunidad por otra, como no fuera la esperanza de que sus deudas por tributos o préstamos se olvidaran, al distanciarse de sus autoridades y de los acreedores, o el deseo de reunirse con parientes que habían emigrado con anterioridad.[4]

Pero de estos tres tipos de movimientos, es el tercero, el de la "dispersión", el que para este breve estudio interesa, dado que va a tener como consecuencia el surgimiento de asentamientos satélites a costa de la población segregada de uno o varios pueblos. Estos nuevos establecimientos, que en la documentación son denominados ranchos, milpas y estancias, permitían a los mayas cierta libertad frente a las presiones laborales y sociales habituales en sus comunidades de origen, aun cuando continuaran subordinados a las mismas y sujetos a sus autoridades. Y es que el hecho de que estos indios aparezcan recogidos en los censos tributarios y parroquiales demuestra que continuaban siendo reconocidos como miembros de sus pueblos matrices y que estaban, de alguna forma, controlados a la hora de la recaudación de tributos y de establecimientos de tandas de trabajo, lo que no era óbice, sin embargo, para que por su misma dispersión pudieran evadirse más fácilmente de estas obligaciones, al estar, en algunos casos, prácticamente ilocalizables.[5]

[4] Farriss, 1992, pp. 320-329 y García Bernal, 1972, pp. 12-15.

[5] Los testimonios sobre estos indios dispersos aparecen en las certificaciones eclesiásticas en que hemos fundamentado estos estudios, contenidas todas ellas en la matrícula de los pueblos de la provincia de Yucatán, con certificaciones de sus curas, párrocos y vicarios, 1688. AGI, *Contaduría*, 920; también en el testimonio núm. 5 que acompaña a la carta del gobernador D. Antonio de Cotaire al rey, Mérida, 2 julio 1723. AGI, *Mé-*

A pesar de la importancia que los ranchos y las milpas pudieron tener en el proceso de fragmentación de las comunidades indígenas y en cierto debilitamiento de la cohesión social, son los agrupamientos que poco a poco empezaron a surgir en las estancias el objeto de este estudio, por las profundas repercusiones económicas y sociales que a la larga tuvieron para el mundo maya. Ya en otros trabajos he puesto de relieve cómo las estancias o propiedades ganaderas no se desarrollaron en Yucatán al margen de los indios, sino que, además de afectar notoriamente la agricultura maicera, influyeron de manera decisiva en sus formas de asentamiento, provocando incluso un cambio sensible en sus relaciones laborales con los españoles. Destacar esto es importante, por cuanto significa reconocer que las estancias, a pesar de que podían funcionar con un reducido número de trabajadores y de que éstos, según algunos autores, eran normalmente indios naborías (de los barrios que rodeaban las ciudades), mestizos, negros y mulatos, no dejaron por eso de incorporar a los indios de pueblo, conforme su radio de acción se iba extendiendo. Es decir, de meras unidades económicas pasaron a convertirse en unidades sociales, iniciando así el proceso de transformación de la estructura agraria, que habría de afianzarse a mediados del siglo XVIII con el surgimiento de las haciendas y de los latifundios.

Se trata de confirmar lo que ya he apuntado en dichos trabajos: que la base de ese cambio no estuvo en las haciendas, como otros autores sugieren, sino en las estancias, y que la transición no se produjo en la segunda parte de la centuria borbónica, sino mucho antes, puesto que ya era fácilmente apreciable a fines del siglo XVII, con la creciente expansión de las propiedades ganaderas y la introducción en algunas de ellas del cultivo del maíz y de una mano de obra indígena estable.[6] En otras palabras, que puede muy bien afirmarse

xico, 1.020; GARCÍA BERNAL, 1972, pp. 93-99 y FARRISS, 1992, pp. 329-341.

[6] PATCH, 1976, pp. 98-99, 108-111 y 114-115; FARRISS, 1980, pp. 156-157 y 1992, p. 66; GARCÍA BERNAL, 1984, p. 9; 1991, pp. 80-83, y 1990, p. 30. ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 55-57 y 59, y MILLET CÁMARA, 1984, pp. 24-28.

que la propagación de las estancias estimuló en gran medida la dispersión de los indios, atraídos por las posibilidades de mayor libertad que éstas brindaban, y que esta misma dispersión en último término propició la conversión de las estancias en haciendas.

La matrícula de 1688

La importancia del desarrollo ganadero en el movimiento de dispersión de los indios puede apreciarse claramente en la matrícula que en 1688 hicieron los curas, párrocos y vicarios de los pueblos bajo su administración, toda vez que los datos contenidos en la misma constituyen sin duda un valioso exponente del inicio de dicho proceso, por cuya razón configura la base de este análisis.

Para comprender el valor de este voluminoso expediente, basta reseñar que los eclesiásticos, en sus recuentos, no sólo incorporaron a los indígenas que seguían habitando los emplazamientos nucleados sino también a los que jurídicamente continuaban perteneciendo a ellos, aunque físicamente estuvieran alejados de los mismos por haberse asentado en otros pueblos, ranchos, milpas o estancias, o por haberse desplazado a los núcleos urbanos para prestar, de forma más o menos permanente, los servicios personales que allí se requerían. Es más, dada su riqueza informativa, la matrícula es de gran importancia, tanto para el estudio demográfico como para el análisis de la movilidad geográfica de los mayas y de los grupos no indígenas, pues los curas incluyeron además en sus certificaciones a los indios forasteros, es decir, a los procedentes de otros pueblos y afincados en los diferentes distritos (en no pocos casos, por medio de matrimonios exogámicos) y a los españoles, mestizos y mulatos residentes en las comunidades indígenas, especificando incluso los matrimonios de éstos con indias.[7]

No cabe duda de que lo ideal sería un análisis exhaustivo de todos los censos que incluye la matrícula, a fin de estable-

[7] Matrícula de los pueblos de la provincia de Yucatán, 1688, cit.

cer qué zonas y comunidades fueron las más afectadas por la migración de los indios a las propiedades ganaderas. Ello permitiría determinar en qué medida éstas empezaron a operar como incipientes haciendas, al incorporar una población indígena con carácter permanente que muy bien podía responder a la idea de abordar con fines comerciales una producción agrícola, la cual hasta entonces había estado prácticamente monopolizada por los indios. Y ése es, en realidad, mi proyecto a largo plazo. Pero ahora lo único que pretendo es dar un avance; por eso, he seleccionado unos pocos distritos eclesiásticos que por su diferente localización geográfica pueden, en cierto modo, constituir unos indicadores del proceso, aun cuando muchas áreas de la península yucateca queden sin cubrir.

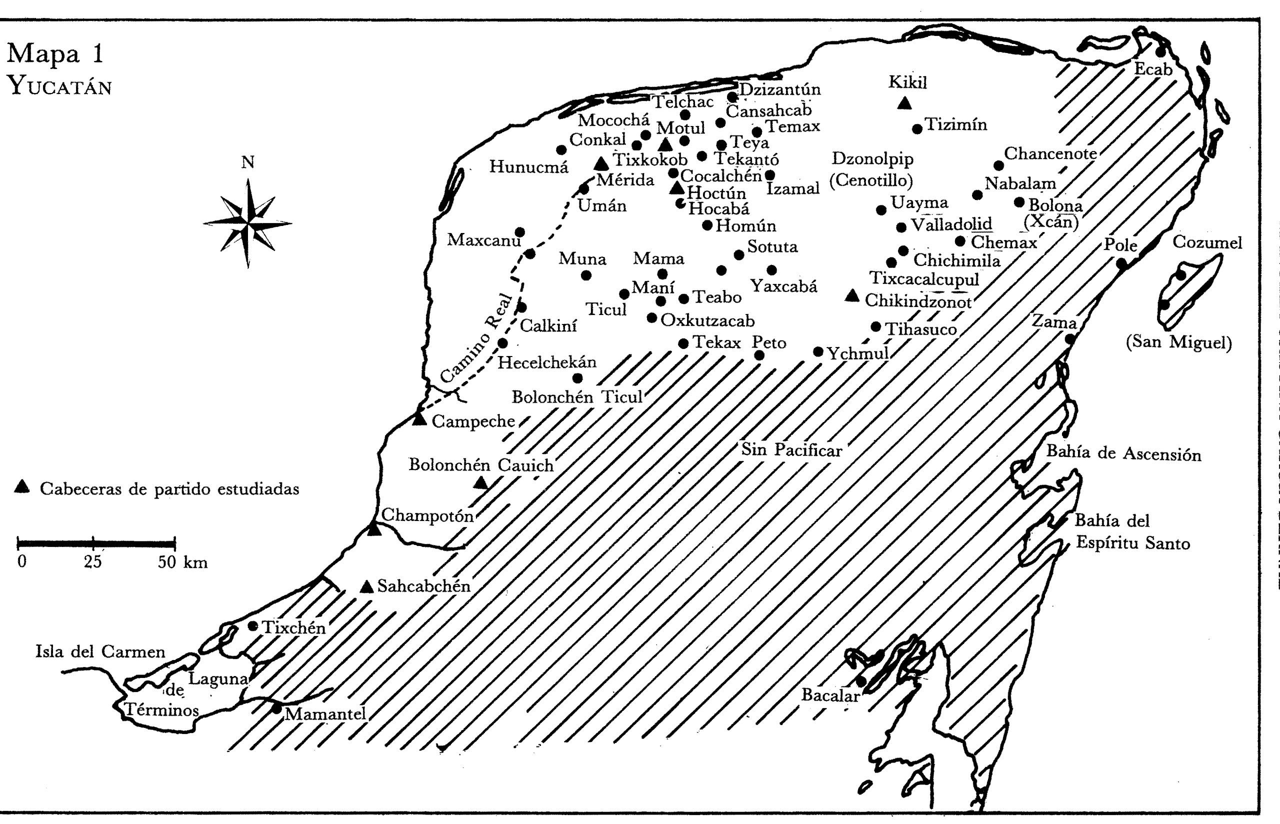
Las certificaciones de dichos distritos han sido recogidas en forma detallada en el apéndice, especificándose los distintos pueblos que integraban cada cabecera, la población indígena (aparece registrada entre corchetes) y las diferentes estancias (en mayúsculas), sitios, ranchos y milpas de españoles (en minúsculas) en los que se encontraban asentados y, por lo tanto, dispersos numerosos indios de las diferentes comunidades. No han sido incluidos en dicho apéndice los indios desplazados a otros pueblos o a los centros urbanos, dado que este análisis sólo se va a centrar en el movimiento de los mayas hacia los predios ganaderos (estancias y sitios). Pero, en cambio, sí se han registrado otras propiedades de españoles (ranchos y milpas) que también acogían un número más o menos importante de indios, por la posibilidad de que constituyeran incipientes haciendas y, sobre todo, porque en el caso de las milpas y ranchos-milpas del área de Campeche pueden representar un valioso indicio de que los españoles empezaban a dedicarse a la producción agrícola con fines comerciales. Lo cual no deja de ser interesante por cuanto vendría a confirmar la tesis, que algunos sostenemos, de que el área de Campeche fue en cierto modo pionera respecto al proceso de transformación de la estructura agraria yucateca, al introducirse en las propiedades españolas una producción maicera que para otros autores no fue verdade-

ramente manifiesta hasta la segunda mitad del siglo XVIII.[8]

En el mapa 1 puede observarse cómo los partidos eclesiásticos elegidos (aparecen señalados con un triángulo) pertenecen a las tres grandes áreas de la Península que en términos generales representaban el dominio colonial: la noroccidental, la zona de la costa occidental y la oriental (aunque la parte costera de ésta se encontraba entonces oficialmente despoblada); áreas que se correspondían a su vez con los tres núcleos urbanos de Mérida, San Francisco de Campeche y Valladolid. Para la primera, la más densamente poblada, se han tomado como muestra el barrio de Santiago, extramuros de Mérida, el extenso partido de Tixkokob y la cabecera de Hoctún; la segunda está representada por los barrios y pueblos que integraban la cabecera de la villa de Campeche, los beneficios de Champotón y de San Antonio de Sahcabchén y la doctrina de Bolonchén Cauich, la más alejada de la costa; y para la zona más oriental se han incluido el beneficio de Kikil, en el extremo septentrional, y el de Chikindzonot, al sur, casi en la frontera con la parte de la Península no controlada.

Los datos de población reseñados para cada pueblo corresponden con bastante exactitud a los recogidos en las diferentes certificaciones, pero aun así deben ser tomados con cierta cautela por las imprecisiones derivadas del estado de deterioro en que se encuentra todo el expediente, al hallarse en una de las secciones más afectadas por el incendio que sufrió el Archivo General de Indias en 1924. El hecho de que todos los bordes de los documentos prácticamente hayan desaparecido, consumidos por el incendio o desintegrados por el constante manejo de los investigadores, impide aseverar que los totales sean cien por ciento exactos. Esto se explica también porque en muchos casos los párrocos se limitaban a facilitar una extensa lista de nombres, sin proceder al

[8] ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 442 y 458-459. La autora, en realidad, amplía el proceso a todo el arco costero occidental, concretamente al Camino Real que unía Mérida y Campeche; véase también ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 55-56; GARCÍA BERNAL, 1984, p. 9, y MILLET CÁMARA, 1984, pp. 25-26. También este autor opina que la transformación de las estancias en haciendas pudo ser más temprana.


Mapa 1
Yucatán
N
▲ Cabeceras de partido estudiadas
0 25 50 km
Ecab
Kikil
Tizimín
Dzizantún
Telchac
Cansahcab
Mocochá
Motul
Temax
Conkal
Teya
Tekantó
Hunucmá
Tixkokob
Cocalchén
Mérida
Izamal
Hoctún
Hocabá
Umán
Homún
Dzonolpip
(Cenotillo)
Chancenote
Nabalam
Uayma
Bolona
(Xcán)
Valladolid
Chemax
Chichimila
Tixcacalcupul
Chikindzonot
Tihasuco
Ychmul
Maxcanu
Muna
Mama
Sotuta
Yaxcabá
Maní
Teabo
Ticul
Oxkutzcacab
Tekax
Peto
Calkiní
Camino Real
Hecelchekán
Bolonchén Ticul
Campeche
Bolonchén Cauich
Sin Pacificar
Champotón
Sahcabchén
Tixchén
Isla del Carmen
Laguna
de
Términos
Mamantel
Pole
Cozumel
(San Miguel)
Zama
Bahía de Ascensión
Bahía del
Espíritu Santo
Bacalar

final a un cómputo global, por lo que se ha hecho preciso un recuento pormenorizado, nombre por nombre, del que indefectiblemente han quedado excluidos algunos registrados en los extremos superior e inferior que por estar quemados se han perdido. En las certificaciones que aportan los totales, lógicamente el problema no se plantea. Otro tanto ha ocurrido con las relaciones de estancias y sitios y con el número de indios adscritos a los mismos. Con todo, no es arriesgado afirmar que en líneas generales los resultados son bastante válidos.

LAS ESTANCIAS Y EL PROCESO DE DISPERSIÓN DE LOS MAYAS

A partir de los datos registrados en la matrícula se puede hacer una serie de consideraciones en torno al proceso de expansión de las estancias y de lo que representó en Yucatán, tanto para la conformación de su estructura agraria como para la evolución de los sistemas mayas económico y social. La información recogida pone en evidencia que para 1688 las propiedades ganaderas se habían consolidado como las únicas empresas agrarias susceptibles de explotarse a escala comercial, toda vez que la provincia no ofrecía el estímulo de los metales preciosos ni contaba con unos productos agrícolas de exportación que, por su demanda en Europa o en el mercado colonial, le permitieran integrarse en los circuitos comerciales. Tampoco los obrajes constituían una empresa rentable, dado que el abastecimiento de textiles estaba asegurado por la producción indígena (mantas y patíes) que los españoles podían obtener fácilmente por medio del tributo y de los repartimientos de géneros, para proceder a su comercialización. De ahí que el abasto de carne a los centros urbanos y el aprovechamiento comercial de los productos ganaderos, como el cuero y el sebo, representaran un atractivo suficiente para impulsar el desarrollo ganadero.

La proliferación de estancias en torno a Mérida, la capital, queda claramente de manifiesto en la relación de las estancias y sitios que habían acogido a los indios de los barrios de Mérida y de los partidos de Tixkokob y Hoctún. Eviden-

temente, el movimiento de dispersión indígena hacia las estancias era un hecho a fines del siglo XVII, con lo que puede afirmarse que ya había comenzado el proceso de absorción de la fuerza laboral indígena mediante el sistema utilizado en Mesoamérica y también en toda la América hispana, consistente en el arrendamiento de una parcela de terreno en el término de la estancia, a cambio de un día de trabajo a la semana en favor del propietario. En Yucatán el día elegido era el lunes (día que también se reservaba para los *tequios* o trabajos de comunidad en los pueblos), por lo que los indios que recurrieron a este sistema, algo semejante al que hoy se llama de aparcería, eran normalmente conocidos como "luneros".[9]

Estos indios, que en el siglo XVIII constituían la mayor parte del personal de las haciendas, fueron sin duda atraídos por la relativa seguridad que ofrecían las estancias para eludir la autoridad de sus oficiales de república y de los párrocos y, por lo tanto, para librarse más fácilmente del pago del tributo y de las obligaciones laborales a que estaban sujetos los residentes en los pueblos. Debieron considerar la mayor dificultad que entrañaba su localización y la posibilidad de su encubrimiento por parte del propietario. También tuvo que influir la necesidad de contrarrestar la creciente presión que iban ejerciendo sobre las tierras comunales indígenas, la expansión de las estancias y el avance destructivo del ganado, toda vez que el sistema les garantizaba una porción de terreno sin tener que litigar por ella con los españoles. Aunque Farriss sostiene que "los pueblos no padecieron escasez real de tierras durante la mayor parte de la época colonial" y que fueron las haciendas, ya en el último cuarto del siglo XVIII, las que absorbieron "la mayoría de la tierra y, junto con ella, a la mayoría de la población rural", no cabe duda de que el proceso ya se había iniciado a fines del siglo XVII

[9] Wolf y Mintz, 1975, pp. 503-506. Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, Mérida, 22 septiembre 1786, en "Incorporación", 1938, pp. 646-647; Patch, 1976, pp. 120-121, y Farriss, 1992, pp. 99 y 346.

con la multiplicación de las estancias y la competencia por los pastos que desató.[10]

Ahora bien, en este movimiento de dispersión hacia las propiedades ganaderas, los mayas también debieron valorar la posibilidad de servirse de las instalaciones de la propiedad, especialmente de la noria para el riego de los solares familiares, siempre que se encontraran ubicados cerca de ella. Aunque quizás lo que más pesó en su ánimo a la hora de acogerse o refugiarse en las estancias fue la protección que esperaban del propietario frente al control de sus autoridades de república y de sus párrocos. Una protección que aquél les brindaba complacido ante la oportunidad de tener mano de obra permanente sin el costo de un salario y sin necesidad de utilizar los cauces burocráticos o de tener que competir con otros estancieros para su reclutamiento. Y es que con la existencia de los luneros el dueño se aseguraba el maíz suficiente para el sustento de su familia y de sus vaqueros, por medio del cultivo de los diez mecates de milpa (240 varas en cuadro) con que, según el contador Diego de Lanz, solían conmutar su trabajo de cada lunes para cumplir con la tasa de residencia. Podía, además, solicitar su ayuda para calimbar (herrar) o conducir el ganado, para recoger leña, castrar colmenas; para construcciones, reparaciones o cualquier otra ocupación que se precisase. Se explica así que en el siglo XVIII dicho contador aseverara que muchos de estos indios luneros habían sido "inducidos de los mismos estancieros", resistiéndose, sin embargo, al pago de los tributos del que para esas fechas se les había responsabilizado.[11]

Los datos de la matrícula revelan, entonces, que 1688 ya se había consumado la transición de una buena parte de los indios de pueblo a luneros, aunque para Espejo-Ponce de Hunt su incorporación a las estancias fue como asalariados y no como arrendatarios.[12] También se desprende de ella

[10] FARRISS, 1992, pp. 63-67, 334 y 345 y GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 58-62, 73 y 85-90, y 1990, pp. 29-32.

[11] Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, Mérida, 22 septiembre 1786, en "Incorporación", 1938, pp. 646-647 y 660-661; FARRISS, 1992, pp. 99 y 344-346, y WOLF y MINTZ, 1975, pp. 506-509.

[12] ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, p. 56. Diego de Lanz, sin embargo,

que "teóricamente" sus autoridades y párrocos seguían considerándolos, a todos los efectos, miembros de sus pueblos y que sus asentamientos constituían, por lo tanto, apéndices administrativos y sociales. Ahora bien, no por eso podían impedir que tales agrupamientos, a veces alejados de sus pueblos, constituyeran en muchos casos, verdaderas comunidades en sí mismas y gozaran de una mayor independencia, lo que les permitía eludir en no pocas ocasiones el pago del tributo y las diversas formas de trabajo obligatorio que les requerían en sus comunidades.

Por supuesto el proceso no fue uniforme ni se dio con igual intensidad en todas las estancias ni en todas las zonas, pero la información de la matrícula pone de manifiesto que no pocas estancias de los alrededores de Mérida ya constituían verdaderas unidades sociales, al contar con un notable número de indios luneros asentados en ellas de forma estable. Si no, ¿qué sentido tenían los 30 indios de Tixpéhual, Tixkokob y Nolo que albergaba la estancia Oncán (muchos de ellos formando matrimonios), los 11 matrimonios de Tixpéhual incorporados a Uayalceh, los 26 indios (con 12 matrimonios) que de Tixpéhual y Timul se habían concentrado en Lapán, o los nueve matrimonios de Timul afincados en Ytzincab? Y menos explicación tendrían los 104 indios del partido de Hoctún que acogía la estancia Ziuche y que casi igualaban la población de Tamec, pueblo de la misma cabecera de Hoctún. Evidentemente, no estaban dedicados al trabajo de la propiedad, ya que las actividades ganaderas no requerían un uso intensivo de mano de obra y podían por eso funcionar con un reducido número de trabajadores permanentes. Puede que en algunos casos las dimensiones de la estancia y el volumen de ganado que alojase exigiesen un mayor número de operarios, como sería el caso de la estancia Muna, donde los 18 indios que procedentes de la cabece-

afirma que estos indios afincados en las estancias y haciendas "no tienen el nombre de asalariados". Dictamen del Contador Oficial Real, Diego de Lanz, 22 septiembre 1786, en "Incorporación", 1938, p. 647.

ra de Hoctún vivían en ella al parecer trabajaban de vaqueros; es decir, eran más asalariados que luneros, tal como apunta Espejo-Ponce de Hunt. Sin embargo, esto no solía ser lo normal, ya que las explotaciones pecuarias en Yucatán fueron con frecuencia de dimensiones modestas; o sea, los hatos en el mejor de los casos podían alcanzar las 3 000 cabezas, pero por lo general, no pasaban de 400 reses y unos pocos caballos y mulas, lo que podían operar con un corto número de trabajadores.[13]

Otro tanto podría decirse de las estancias que en las inmediaciones de Mérida contaban con un elevado número de indios, como Zuzulhá (Susula, según el documento), que tenía establecidos 71 indios del barrio de Santiago y siete de Tixkokob; o Chalmuch que acogía a 33 naborías del mismo barrio. En estos casos, sin embargo, quienes predominaban no eran los indios de pueblo sino los naborías, aunque tanto Zuzulhá como Xocolán hubiesen incorporado también a algunos indígenas del medio rural (siete procedentes de Tixkokob, la primera, y una india de Yaxkukul, la segunda), tal como puede observarse en el cuadro 1, donde se recogen sólo las estancias que albergaban indios procedentes de diversos pueblos.

Pero el hecho de que estas propiedades siguieran funcionando con indios naborías y de que no puedan por eso ser un claro ejemplo del movimiento de dispersión de los indios de pueblo no desvanece la interrogante sobre las actividades laborales de estos mayas, demasiados para el desenvolvimiento normal de una empresa ganadera, ni contradice la consideración de que una buena parte de las estancias habían dejado ya de ser meras unidades económicas y se habían convertido en auténticas unidades sociales. Se hace cada vez más plausible la tesis de que algunas propiedades ganaderas ya habían iniciado en esta época el proceso de conversión en haciendas, al haber introducido la producción de maíz, quizá con el propósito de abordar en un futuro no lejano su comercialización en gran escala. Pero en este proceso sería de-

[13] Espejo-Ponce de Hunt, 1974, pp. 379-380 y 403; Patch, 1979, pp. 119-121; Farriss, 1992, p. 65, y García Bernal, 1988, p. 84.

Cuadro 1
RELACIÓN DE ESTANCIAS QUE ALBERGABAN INDIOS DE BARRIOS DE MÉRIDA Y DE VARIOS PUEBLOS DEL PARTIDO DE TIXKOKOB

Estancias	*Santa Catalina*	*Santiago*	*Tixkokob*	*Nolo*	*Tixpéhual*	*Timul*	*Euán*	*Yaxkukul*
Xocolán	11							1
Teya			1		11		1	
Zuzulhá		71	7					
Pixyah			7				4	
Ticimul			2	1				
Chimay			3	2				
Ticopo			2	1	13	9		
Techoh				2	12			10
Oncán			1	1	28			
Cuca			2		7	2		
Tesic					4	1		
Tzacala				5	7			
Zoyaxche			1		7		3	
Tesip			6		4			
Teuitz			1		11	6		
Ake			2			14	1	
Kumcheyla			9			7		
Acambalam					15	1		
Lapán					23	3		
Yuncu					3		1	
Canchakán			3				2	
Maksukil			9				1	
Mukuiche				1				2
Tiuacal			1					1

cisiva, a mi entender, la incorporación sucesiva de indios luneros, pues el progresivo aumento de los mecates de milpa que éstos tenían que cultivar o rozar para el dueño de la estancia daría como resultado un incremento en la producción de maíz, lo que le permitiría satisfacer sus necesidades de subsistencia y destinar el excedente a su comercialización. En otras palabras, ya se empezaba a vislumbrar a fines del siglo XVII el proceso de transformación de la estructura agraria que para otros autores no fue una realidad cierta

hasta la segunda mitad del siglo XVIII.[14] Prueba de ello es que Patch también ha detectado la existencia de producción agrícola en algunas estancias durante las primeras décadas del siglo XVIII y, aun cuando fueran pocos los casos en los que se registrara el cultivo del maíz y su importancia económica fuera todavía poco significativa, el hecho de que tal producción apareciera en los registros notariales no deja de tener su importancia.[15]

Lo que sí parece evidente es que la proliferación de las estancias en la segunda mitad del siglo XVII contribuyó, de forma importante, al movimiento de dispersión de los mayas y que, a su vez, favoreció la progresiva conversión de las estancias en haciendas. Prueba de esto es que la proporción de indios asentados en las diferentes explotaciones ganaderas llegó a ser relevante en algunos casos. Del barrio de Santiago, por ejemplo, 19% de su población estaba repartida entre Zuzulhá, Chalmuch y Siçela del Campo. Con casi igual proporción (19.82%) contribuyeron los pueblos del partido de Tixkokob a las 56 estancias y cinco sitios que existían en un área más o menos próxima, aunque, como puede observarse en el cuadro 2, la participación de cada pueblo en este éxodo fue diferente, como distinta fue su proporción, dada su desigual población. La inclusión en dicho cuadro del número de indios desplazados a otros pueblos o a los núcleos urbanos permite, además, una mejor captación del movimiento de dispersión a las estancias.

En el cuadro 2 puede apreciarse, por lo tanto, que Tixpéhual fue el que más acusó el proceso de desmoronamiento, al tener casi 58% de su población fuera de su emplazamiento nuclear y de ella más de 46% ubicada en estancias o sitios de ganado. También revistió importancia la dispersión hacia los predios ganaderos de los indios de Timul, puesto que alcanzó una proporción muy superior (23%) a la desplazada hacia otras comunidades o centros urbanos. De los cuatro

[14] ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1976, pp. 50-51 y 54-57; GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 82-83; PATCH, 1976, pp. 98-99, 108-111 y 114-115; 1979, p. 124, y 1985, pp. 27-29 y 35-36. FARRISS, 1980, pp. 156-157 y 1992, p. 66.

[15] PATCH, 1985, pp. 27-28.

Cuadro 2
INDIOS DEL PARTIDO DE TIXKOKOB DESPLAZADOS DE SUS PUEBLOS

Pueblo	*PT*	*P/NU*	*EST/S*	*%-P/NU*	*%-EST/S*	*%-PTD*
Tixkokob	676	101	100	14.94	14.79	29.73
Nolo	479	43	38	8.97	7.93	16.91
Tixpéhual	446	48	208*	10.76	46.63	57.39
Timul	337	37	78	10.97	23.14	34.12
Euán	273	88	26	32.23	9.52	41.75
Yaxkukul	139	39	16	28.05	11.51	39.56

* Incluidos cinco matrimonios no recogidos en el apéndice por estar quemado el nombre de la estancia.

CLAVES: PT - población total.
P/NU - en pueblos y núcleos urbanos.
EST/S - en estancias y sitios.
%-P/NU - porcentaje asentado en pueblos y núcleos urbanos.
%-EST/S - porcentaje asentado en estancias y sitios.
%-PTD - porcentaje de población total desplazada.

pueblos restantes, destacan, en términos relativos, Tixkokob y Yaxkukul, estando Tixkokob en proceso de dispersión, tanto por la cantidad de indios emigrados como por el número de estancias en que se repartieron; no en balde fue en esta zona donde la presión de las explotaciones pecuarias sobre las tierras comunales indígenas se manifestó más tempranamente, al producirse en ella una especial concentración, que daría como resultado que en el siglo XVIII ocupara el segundo lugar en importancia ganadera.[16] Cabe destacar, por último, que los datos recogidos confirman la apreciación de Farriss sobre la magnitud del proceso migratorio indígena, pues en muchos pueblos éste llegó a provocar la ausencia de más de una tercera parte de su población, siendo interesantes a este respecto los casos de Euán y Yaxkukul, donde el movimiento de deriva fue superior al de dispersión.

En el partido de Hoctún, sin embargo, el desplazamiento de los indios a las estancias tan sólo alcanzó una proporción de 12%, a pesar de la gran cantidad que atrajo la estan-

[16] ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 453-454 y GARCÍA BERNAL, 1991, pp. 86-88.

cia Ziuche, donde los 104 indígenas constituían una verdadera comunidad, al contar con una población superior a la de muchos pueblos yucatecos. El caso ya reseñado de la estancia de Muna, donde los 18 indios asentados son registrados como vaqueros, no deja de ser una excepción en este proceso de dispersión a las explotaciones ganaderas.

En el área de Campeche, por otra parte, la proporción de mayas asentados en las propiedades españolas no fue realmente importante, con la excepción de los pueblos que integraban la doctrina de Bolonchén Cauich, pues de los 599 indios que la componían, 195 (32.5%, ya que los indios casados deben ser computados como matrimonios) estaban repartidos en estancias y sitios, donde al parecer convivían con trabajadores mestizos y mulatos. De las restantes cabeceras eclesiásticas, fue la jurisdicción de la villa de San Francisco de Campeche la que más acusó la dispersión indígena, pues, descontados los nueve matrimonios del barrio de San Román ubicados en una "estansuela" (7% de su población), el resto de las visitas contribuyeron con casi 19% a las estancias, ranchos y milpas de españoles establecidos en sus términos. De esta proporción, 8.76% la absorbía la estancia Nohakal, que albergaba a 63 naturales, entre los que, por lo visto, existía una clara división laboral, lo que también debía conllevar diferencias en cuanto al carácter de su vinculación con la propiedad. Y es que el hecho de que se distinguiera en el censo a 11 milperos y 11 vaqueros hace pensar que éstos debían ser asalariados, dedicados a las explotaciones agrícola y ganadera de la estancia, frente a los 20 matrimonios que debían tener la condición de luneros. Asimismo, la existencia de milpas y de indios milperos en Nohhalal y de ranchos en la jurisdicción de San Antonio de Sahcabchén (no registrarlos como estancias o sitios hace presumir una producción agrícola) pone claramente en evidencia el progresivo desarrollo que el cultivo de maíz estaba alcanzando en el área de Campeche, en cierto modo favorecido por las peculiares circunstancias que en ella concurrían —poca población indígena, escaso arraigo de la encomienda, creciente aumento de la población española e intensa actividad comercial—, al crear las condiciones propicias para

que los españoles empezaran a romper el monopolio que teníàn los mayas de dicha producción.

De los otros tres distritos parroquiales de Campeche, el de Sahcabchén llama la atención por el número de indios asentados en los diferentes ranchos, a pesar de que la proporción (10.28%) en relación con el total poblacional no fuera especialmente importante. Del beneficio de Champotón, sin embargo, sólo seis matrimonios (3.45%) aparecen desplazados de su pueblo, lo que no deja de establecer un marcado contraste con la especial concentración de indios (32.5%) que tuvieron las estancias situadas en los términos de la doctrina de Bolonchén Cauich, aun contando con un apreciable número de españoles, negros, mulatos y mestizos.

Finalmente, quedan por reseñar las dos cabeceras recogidas de la zona oriental: Kikil y Chikindzonot. Lo más significativo que revela el censo de la primera es el estancamiento que en la zona acusó la explotación ganadera, al mantenerse en el área prácticamente el mismo número de estancias (seis o siete) que en 1588 fray Alonso Ponce apreció en su recorrido por Yucatán.[17] La poca afluencia de los indios hacia ellas (8.19%) muestra el escaso atractivo que tenían las propiedades ganaderas. Y otro tanto podría decirse de la zona sur, donde sólo 4.25% de la población de Chikindzonot y su visita se encontraba ubicada en las dos propiedades españolas registradas.

El área de Valladolid seguía manifestando un claro atraso en relación con las dominadas por los otros dos núcleos urbanos de la provincia, atraso ciertamente derivado de su escasa población española y precarios alicientes productivos, pero también provocado por el arcaísmo de la sociedad vallisoletana, donde los encomenderos mantenían intacto su poder y se encontraban por ello en condiciones idóneas para reconducir el desarrollo económico.[18] No cabe duda de que la expansión de la explotación pecuaria constituía una doble

[17] "Relación de las cosas que sucedieron a Fr. Alonso Ponce en las provincias de Nueva España", en *Colección*, 1872, vol. 58, pp. 385 y 425.

[18] ESPEJO-PONCE DE HUNT, 1974, pp. 455-457 y GARCÍA BERNAL, 1978, p. 437.

amenaza para sus intereses, al estar éstos especialmente volcados hacia el mundo indígena: no sólo representaba el riesgo de no percibir sus tributos por la huida de los indios ante el avance destructivo del ganado sino además, encerraba el peligro de perder el control de la mano de obra indígena, por la sucesiva vinculación de ésta con las estancias.

De todas formas, el desarrollo ganadero acabaría afianzándose en Yucatán, de tal modo que las estancias iniciarían la transición de una economía tributaria a una de mercado. Esto acarrearía, a su vez, un profundo cambio en la estructura laboral y, en consecuencia, en el mundo indígena, al corromper su cohesión interna mediante la creciente incorporación de los indios a las estancias. Los indios luneros no fueron sino el antecedente de los "desarraigados" peones de las haciendas de fines del periodo colonial.

Apéndice

Diferentes certificaciones de curas, párrocos y vicarios sobre el número de indios asentados en estancias, sitios y milpas (1688)

(Certificación del barrio de Santiago (Mérida) y sus visitas por el cura beneficiado Juan Gaspar de Bohorques, 5 mayo 1688)
—Pueblos o barrios que integran esta cabecera:
—Sta. Catalina [219]
—San Sebastián [168]
—Sta. Ana [178]
—Santiago [578]
Relación de indios que pertenecen a estancias:
—XOCOLÁN (1 legua Mérida) > 11 indios de Sta. Catalina
—ZUZULHÁ (2 leguas Mérida) > 71 indios de Santiago
—CHALMUCH (3 leguas Mérida) > 33 indios de Santiago
—SIÇELA DEL CAMPO (1/2 cuarto legua de Mérida) 6 indios de Santiago
(Certificación del partido de Tixkokob por el Ldo. Francisco Martínez de Frías, 13 mayo 1688)
—Pueblos que integran esta cabecera:
—Tixkokob [676]
—Nolo [479]

—Tixpéhual [446]
—Timul [337]
—Euán [273]
—Yaxkukul [139]

Relación de indios del pueblo de Tixkokob que asisten en estancias, sitios, milpas y colmenares:

—TEYA	1 indio
—Chonlok (sitio)	4 indios (2 v. y 2 h.)
—SUBINKANCAB	9 indios (4 v. y 5 h.)
—LACAMTÚN	5 indios (4 v. y 1 h.)
—NOHPAT	1 indio
—AKE	2 indios
—SUSULA	7 indios (5 v. y 2 h.)
—ZITILNA	2 indios
—Sihonal (sitio)	2 indias
—TEUITZ	1 indio
—KUMCHEYLA	9 indios (4 v. y 5 h.)
—TEÇIP	6 indios (5 v. y 1 h.)
—ZOYAXCHE	1 india
—PEBA	2 indios (1 v. y 1 h.)
—TIUACAL	1 india
—CHIMAY	3 indios (1 v. y 2 h.)
—MAKSUKIL	9 indios (5 v. y 4 h.)
—TICIMUL	2 indios (1 v. y 1 h.)
—Ticop (sitio)	2 indios (1 v. y 1 h.)
—KUMPICH	1 indio
—POLOL	1 indio
—OXCUM	2 indios
—TEXÁN	1 indio
—CUCA	2 indios
—TECHAY	2 indios (1 v. y 1 h.)
—CITINKABCHÉN	2 indios (1 v. y 1 h.)
—CANCHAKÁN	3 indios (2 v. y 1 h.)
—PIXYAH	7 indios (4 v. y 3 h.)
—YAXLE	1 indio
—SACPACAL	6 indios (4 v. y 2 h.)
—TICOPO	2 indios (1 v. y 1 h.)
—ONCÁN	1 indio

Relación de indios del pueblo de Nolo que asisten en estancias y sitios:

—MUKUICHE	1 india

—TZACALA	5	indios (3 v. y 2 h.)
—OXTAPACAB	6	indios (3 v. y 3 h.)
—Bitunha (sitio)	1	india
—KANKIXCHÉ	1	india
—TICINMUL	1	india
—CHIMAY	1	india
—Milpa de Lázaro Canto	2	indios (1 v. y 1 h.)
—MULCHECHÉN	11	indios (4 v. y 7 h.)
—TICIMUL	2	indios (1 v. y 1 h.)
—TANIL	1	india
—NOCO	2	indios (1 v. y 1 h.)
—TICOPO	1	india
—TECHOH	2	indias
—ONCÁN	1	indio

Relación de indios del pueblo de Tixpéhual que asisten en estancias, sitios, milperías y colmenares:

—TECHOH	12	indios (6 v. y 6 h. >3 cdos. fras.)
—ONCÁN	28	indios (14 v. y 14 h. >3 cdos. fras. 3 cdas. fros. 2 viudos (v.h.)
—TEYA	11	indios (7 v. y 4 h. >3 cdos. fras.)
—CUCA	7	indios (3 v. y 4 h.)
—TICOPO	13	indios (6 v. y 7 h. >2 cdos. fras. 1 cda. fro.)
—ACAMBALAM	15	indios (8 v. y 7 h. >1 cda. fro.)
—TESIC	4	indios (quemado)>1 cda. fro.
—LAPÁN	11	matrim. + 1 viudo [23]>3 cdos. fras. 3 cdas. fros. 1 cda. huida
—UAYALCEH	11	matrim. [22]>4 cdos. fras. (1 Timucuy 4 cdas. fros.)
—YUNCU	1	matrim. + 1 viudo [3]

—TEMOSÓN	5	matrim. [10]>1 cdo. fra. 3 cdas. fros.
—TZACALA	3	matrim. + viudo [7]>1 cdo. fra. 2 cdas. fros.
—ZOYAXCHE	3	matrim. + 1 viuda [7]>1 cda. fro. 1 cdo. huido
—Choio (sitio)	3	matrim. + 1 viuda [7]>1 cdo. fra. 2 cdas. fros.
—TESIP	2	matrim. (quemado)
—TECOH	1	matrim. [2]
—MULTUNCUC	1	matrim. + 1 viudo [3]
—CHICHI	2	matrim. + 1 viudo [5]>1 cdo. fra.
—PACABTÚN	2	matrim. [4]
—TEUITZ	11	indios (4 v. y 7 h.) >1 cdo. fra.

Relación de indios del pueblo de Timul que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—AKE	5	matrim. + 4 indias [14]
—HOLACTÚN	1	matrim. [2]
—JUBILA (?)	7	matrim. [14]
—TICOPO	4	matrim. + 1 indio [9]
—CUCA	2	indias
—TEUITZ	3	matrim. [6]
—KUNCHEYLA	2	matrim. + 3 indios [7]
—TESIC	1	indio (?) (quemado)
—ACAMBALAM	1	india
—LAPÁN	1	matrim. + 1 india [3]
—YTZINCAB	9	matrim. [18]
—UIRSIL	1	indio

Relación de los indios del pueblo de Euán que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—TEYA	1	india
—CHUCUAXIM	8	indios (2 v. y 6 h.)

—HOBOLMO (Campeche)	1 indio
—YAXNIC	3 indios
—ZOYAXCHE	3 indios (1 v. y 2 h.)
—YUNCU	1 indio
—CANCHAKÁN	1 matrim. [2]
—MAKSUKIL	1 indio
—S. ANTONIO	1 indio ¿Tziskal?
—PIXIAH	4 indios
—AKE	1 india

Relación de indios del pueblo de Yaxkukul que asisten en estancias, sitios, etcétera:

—MUKUICHE	2 indios (1 v. y 1 h.)
—TIUACAL	1 india
—TEPICH	2 indias
—TECHOH	10 indios (5 v. y 5 h.)
—XOCOLÁN	1 india

(Certificación de indios de Hoctún y sus visitas, 4 mayo 1688)
—Pueblos que integran esta cabecera:
—Hoctún [277]
—XOCCHEL [363]
—TAHMEK [125]
—SEYE [255]

Relación de indios asentados en estancias:

—ZIUCHE	104 (como mínimo->parte quemada) (42 matrim., 7 viudos, 13 viudas)
—MUNA	18 indios vaqueros (8 matrim., 1 viudo, 1 solt.)

(Certificación de pueblos y estancias de la jurisdicción de San Francisco de Campeche, 20 mayo 1688)
—Pueblos que integran esta cabecera:
—San Román [254]
—Santa Ana Holca [133]
—Santa Ana Bolonchén [114]
—Laboríos vecinos de los Diegos dos Barrios [119]
—San Miguel de Kulam [36]
—Egina (final quemado) [55]
—Regim (final quemado) [187]

—Santa Rosa [22]
—Santa María de la Concepción de PocYaxum [53]

Relación de indios asentados en estancias, ranchos y milpas:
—en la "estansuela", 9 matrim. [18] de San Ramón

—COSTA MAI	25 indios
—XUYUKAK	32 indios
—Rancho de Marcos Cervantes	15 indios
—NOHAKAL	63 indios (20 matrim. + 1 indio) (11 milperos >5 v. y 6 h.) (11 vaqueros >8 v. y 3 h.)
—Milpa de Martín Carrillo	5 indios (4 v. y 1 h.)
—Milpa de Montejo	7 indios (4 v. y 3 h.)

(Certificación del beneficio de Champotón por el Br. Diego Hidalgo Bravo 1º mayo 1688)
—Pueblos que integran esta cabecera:
—Champotón [68]
—Siho [109]
—Haltunchén [26]
—Seiba [144]

Relación de indios en estancias:
—HOBOLMO 6 matrim. [12]
Certificación del pueblo de San Antonio de Sahcabchén y sus visitas (los nombres de éstas aparecen quemados) por el Br. Juan de Espinosa, 1688)
—Población de los pueblos que componen esta cabecera:
—San Antonio de Sahcabchén [496]
—Visita [180] - Visita [53]

Relación de indios asentados en ranchos y milpas:
—Rancho del cap. Alonso García Paredes, 20 indios (8 matrim. + 4 v.)
—Rancho milpa de Pedro de Montenegro, 15 indios (9 v. y 6 h.)
—Rancho del cap. Francisco Mantilla, 16 indios (10 v. y 6 h.)

—Rancho del cap. Alonso García Paredes, 24 indios
(de una visita)
(12 v. y 12 h.)

(Certificación de la doctrina de Bolonchén Cauich y sus visitas por el doctrinero Fr. Francisco —quemado—, 10 abril 1688)

—Pueblos que integran esta doctrina:
—Bolonchén [317]
—Cauich [220]
—Timucuy [62]

Relación de indios asentados en estancias y sitios:

—HOMTÚN	10	vecinos indios cdos.
	7	viudos
	4	viudas (+ 5 mulatos, 2 cdos. y 3 solts.)
—Çiçila (sitio)	16	vecinos indios casados
	10	viudos y 5 viudas (+ 2 españoles solts., 1 española viuda, 1 mulata solt., 2 negras solts.)
—Yaxcil (sitio)	8	vecinos indios casados
	5	viudas (+ 3 mulatos, 2 cdos. y 1 solt., y 1 mestizo casado)
—CAYAS	10	vecinos indios casados
	3	viudos y 3 viudas (2 mestizos, 1 cdo. y 1 solt., y 1 mulato soltero)
—MOGUE	20	vecinos indios casados
	18	viudos y 12 viudas (+ 1 mulato casado)

(Certificación del Ldo. Vicente Alfonso de Miranda, cura beneficiado del beneficio de Kikil y vicario juez eclesiástico de toda esta jurisdicción, 8 abril 1688).

—Pueblos que integran esta cabecera con sus parcialidades:

—Kikil [202] - Chocholá [34], Ychtunich [35], Holtunchén [24], Koncaba [44]

—Suquilá [262] - Yokchec (prc.) [116], Yokchec (venta) [15]

—Panabá [66] - Titzitz [28], Mexquitán [45]

—Chuchuén [85] - Yalsihón [42]

—Loche (casi despoblado, sólo 15 habits. más 16 forasteros).

Relación de indios de la cabecera de Kikil y sus visitas que pertenecen a "estancias de haciendas" (fol. 16)

—KULENMIS>	9 matrimonios + 1 indio [19]
—XCAMPECH>	4 matrimonios [8]
—THOTHILA>	3 matrimonios + 1 indio [7]
—SUBINCHE>	8 matrimonios + 1 indio [17]
—TOKOLPAP>	4 matrimonios + 1 indio [9]
—HUNKUKBALAM>	7 matrimonios + 2 indios [16]
—ZIBALKU>	3 matrimonios + 1 indio [7]

(Certificación del pueblo de Chikindzonot y de Ekpedez, su visita, por el Br. Sancho del Puerto, 20 abril 1688) [776 medios tribut.]

Relación de indios asentados en estancia y rancho:

YAXO	23 indios (14 v. y 9 h.)
Rancho de Kula	10 indios (6 v. y 4 h.)

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla.

ALTMAN, Ida y James LOCKHART (coords.)

1976 *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*. Los Angeles: University of California.

Colección

1872 *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid.

COOK, Sherburne y Woodrow BORAH

1972-1979 *Essays in Population History. Mexico and the Caribbean*, 3 vols. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, vol. II, pp. 116-118.

1977-1980 *Ensayos sobre historia de la población*. I y II: *México y el Caribe*. México: Siglo Veintiuno Editores.

ESPEJO-PONCE DE HUNT, Marta

1974 "Colonial Yucatan: Town and Region in the Seventeenth Century". Tesis de doctorado. Los Angeles: University of California.

1976 "The Processes of the Development of Yucatan, 1600-1700", en ALTMAN y LOCKHART, pp. 33-62.

FARRISS, Nancy

1978 "Nucleation *versus* Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatan", en *The Hispanic American Historical Review*, LVIII:2, pp. 187-216.

1980 "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", en *Historia Mexicana*, XXX:2(118) (oct.-dic.), pp. 153-208.

1984 *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*. Princeton: Princeton University Press.

1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la superviviencia*. Madrid: Alianza Editorial.

FLORESCANO, Enrique (coord.)

1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores.

GARCÍA BERNAL, Manuela Cristina

1972 *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*. Sevilla: Escuela de Estudios de Historia de América.

1978 *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios de Historia de América.

1984 "Los comerciantes estancieros en Yucatán y la gran propiedad de Nohpat", en *Temas Americanistas*, 4.

1990 "La explotación pecuaria y la competencia por la tierra en torno a Mérida de Yucatán", en *Temas Americanistas*, 8.

1991 ''La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas (siglo XVII)'', en *Propiedad de la tierra*, pp. 80-83.

Hacienda

1984 *Hacienda y cambio social en Yucatán*. Mérida: Maldonado Editores, «Colección Raíces».

''Incorporación''

1938 ''Incorporación de encomiendas en la Provincia de Yucatán y Tabasco'', en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IX:4, pp. 646-647.

MILLET CÁMARA, Luis

1984 ''De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial'', en *Hacienda*, pp. 24-28.

PATCH, Robert

1976 ''La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la colonia'', en *Revista de la Universidad de Yucatán*, XVIII (jul.-ago.), pp. 98-115.

1979 ''A Colonial Regime: Maya and Spaniard in Yucatan''. Tesis de doctorado. Princeton: Princeton University.

1985 ''Agrarian Change in Eighteenth Century in Yucatan'', en *The Hispanic American Historical Review*, LXV:1, pp. 27-36.

Propiedad de la tierra

1991 *Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos (Actas de la XVIII Jornadas de Andalucía y América, 1988)*. Sevilla.

ROBINSON, David J. y Carolyn G. MCGOVERN

1980 ''La migración regional yucateca en la época colonial: el caso de Francisco de Umán'', en *Historia Mexicana*, XXX:1(117) (jul.-sep.), pp. 99-125.

WOLF, Eric R. y Sydney W. MINTZ

1975 ''Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas'', en FLORESCANO, pp. 503-506.

ESCUELAS Y CAJAS DE COMUNIDAD EN YUCATÁN AL FINAL DE LA COLONIA

Dorothy TANCK DE ESTRADA
El Colegio de México

TRADICIONALMENTE, BASÁNDOSE EN LA LEGISLACIÓN, se han considerado las cajas de comunidad en los pueblos de indios como una fuente de fondos para ayudar a los indígenas en épocas de enfermedad o de malas cosechas. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, debido a la política borbónica de centralización administrativa y a las necesidades financieras de la monarquía, las cajas de comunidad llegaron a servir más para auxiliar al gobierno español que para aliviar las carencias de los indios.

El proceso por el cual se efectuó este cambio, ocurrido entre 1776 y 1806, tiene diferentes etapas temporales y variaciones en intensidad en las distintas regiones de la Nueva España. Pero en todas partes, uno de los impulsos para organizar las cajas comunales bajo la inspección de la Contaduría de Propios y Arbitrios (uno de los departamentos de la Real Hacienda) fueron las cédulas reales referentes al establecimiento en las poblaciones indígenas de escuelas, las cuales debían sostenerse en parte, o en todo, con fondos comunales.

En Yucatán, estos dos procesos —la organización gubernamental de las cajas de comunidad y la fundación de escuelas— estaban relacionados. Como en muchos aspectos, el ritmo de estos cambios era diferente en la Península que en el resto del virreinato. En Yucatán, las escuelas para indios se establecieron más tarde que en otras partes, pero la cen-

tralización administrativa de las cajas de comunidad se efectuó más pronto, así como la sistemática y uniforme asignación de estos fondos comunales para el pago de los maestros por medio de reglamentos financieros formulados para cada pueblo indígena en toda la intendencia de Yucatán.

El propósito de este artículo es examinar la manera en que se iba organizando la enseñanza indígena en la Península, la relación de las escuelas con una mayor precisión en el manejo de las cajas de comunidad por la autoridad civil en Mérida, la formación de reglamentos de ingresos y egresos para cada uno de los pueblos de indios y, finalmente, el cambio en el uso de los fondos comunales, con menor gasto educativo y mayor erogación para préstamos y donativos al gobierno.

Antecedentes

La península de Yucatán era una región grande (equivalente al tamaño de Austria) con una economía pobre. El suelo calizo de la Península sólo sostenía una agricultura rudimentaria de maíz, frijol, algo de azúcar y algodón, además de ganado. La población indígena era numerosa, alrededor de 265 000 habitantes, y se había incrementado casi 50% en 47 años. Los mayas habían mantenido considerable cohesión comunal, las costumbres tradicionales, la posesión de la tierra y una relativa autonomía política, debido, en parte, al número reducido de españoles y mestizos —15% de la población— que vivían principalmente en las ciudades y villas, y a sólo 12% de mulatos que habitaban los pueblos de indios y los ranchos rurales. Yucatán se localizaba en la periferia del virreinato, fuera de las rutas terrestres de comercio, y tenía pocos productos de exportación. También, aunque formaba parte del virreinato de la Nueva España, estaba en la periferia de la jurisdicción del virrey. En muchas ocasiones fue tratada como una región distinta, no siendo incluida en los mandatos virreinales. A veces recibía cédulas reales

diferentes a las despachadas para el resto de la Nueva España.[1]

Durante los últimos dos decenios del siglo XVIII una serie de cambios afectaron la península yucateca. Algunas de las nuevas políticas aumentaban el poder del gobierno eclesiástico y otros incrementaban las facultades del gobierno civil; la mayoría de las medidas tendían a disminuir la autonomía de los pueblos de indios.

Durante el decenio de los setenta, la Contaduría de Propios y Arbitrios empezó a intervenir en la administración de las cajas de comunidad que existían en los pueblos de indios en todo el virreinato. Según la *Recopilación de las Leyes de... Indias*, desde el siglo XVI cada indio tributario de la Nueva España debía contribuir a la formación de un fondo común para su pueblo, que sería usado para socorrer a los habitantes en tiempos de epidemias y de escasez de maíz, para ayudar a pagar el tributo o para "el descanso y alivio de los indios". La contribución por ley era un real y medio por año o el producto del cultivo de diez brazas de tierra. De hecho, se incluía también en el fondo de comunidad el dinero recibido por la renta de terrenos comunales. En Yucatán se usaban los caudales de las comunidades no sólo para la ayuda en emergencias sino para pagar al indio que servía en el puesto de maestro de capilla y para financiar las celebraciones religiosas.[2] Las autoridades indígenas de cada cabecera manejaban el dinero comunal; normalmente, se gastaba cada año en lo que la comunidad consideraba importante.[3]

En 1771, el visitador José de Gálvez estableció una nueva oficina financiera, la Contaduría General de Propios y Arbi-

[1] Agradezco a Marcelo Carmagnani y a Carlos Marichal sus valiosos comentarios a la versión preliminar de este trabajo. El total de la población en 1789 era de 364 022: 53 866 españoles y mestizos; 45 201 negros y mulatos, y 264 955 indios. En 1742 la población indígena era de 181 500. FLORESCANO y GIL, 1976, p. 271; GERHARD, 1962, p. 9; FARRISS, 1992, pp. 359-379 y 540-541; 1980, pp. 154-157, y BORAH, 1983, pp. 351-354.

[2] Libro VI, título IV, leyes XIV, XXXI, *Recopilación*, 1973, vol. 2, pp. 203v y 206 y FARRISS, 1992, pp. 518 y 545-550.

[3] FARRISS, 1992, pp. 545-550.

trios, "para que en ella se reconozcan los estados y cuentas que anualmente deben remitir todas las ciudades, villas y pueblos de indios". Se señaló que los sueldos de los empleados de la contaduría vendrían de 2% de los fondos municipales de las poblaciones de españoles. En 1776, probablemente por influencia del contador de Propios, Francisco Antonio de Gallarreta, el virrey Bucareli ordenó que también se cobrara de los bienes comunales de los indios 2% para los salarios de la Contaduría. Mediante este bando se autorizó la intervención de la Contaduría de Propios y Arbitrios, ubicada en la ciudad de México, en la formación, aprobación y vigilancia de las cajas de comunidad en todo el virreinato, y se incluyó un poderoso incentivo para cumplir con el mandato: cada caja erigida y cada cuenta revisada significaba una contribución de 2% de los fondos comunales para la Contaduría de Propios y Arbitrios.[4]

A partir de 1776, la contaduría empezó a requerir a los alcaldes mayores que enviaran a la capital los estados financieros de los pueblos indígenas de su jurisdicción. En vista de que se contactaba con cada alcalde mayor individualmente (había unos 130 en la parte céntrica del virreinato), el proceso era lento y desigual: en algunas regiones existían desde antes cajas de comunidad; en otras, se formaban al recibir la comunicación de la contaduría; y en varias partes, debido a demoras y resistencias de los alcaldes mayores y de los indios, no se organizaban cajas de comunidad.[5]

[4] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 33, ff. 286-286v y vol. 5, f. 187; *Reales Cédulas Originales*, vol. 108, ff. 196-196v, y BELEÑA, 1981, vol. 1, 3a. paginación, pp. 152-153. El artículo 28 de la Ordenanza de Intendentes indica que se estableció la Contaduría de Propios y Arbitrios en 1766. *Real Ordenanza*, 1984, p. 36.

[5] Aun dentro de una misma alcaldía mayor, como las de Orizaba y San Juan de los Llanos, algunos pueblos tenían cajas de comunidad y otros no. En Tlaxcala existían cajas de comunidad antes de 1776; en Tochimilco no había ni bienes ni cajas comunales; en Xochimilco se resistía la fundación de cajas de comunidad. Analizamos el desarrollo de las cajas de comunidad en relación con el establecimiento de escuelas en el virreinato durante el periodo de 1773 a 1810, como parte de una investigación en proceso. Se basa en AGN, *Historia*, *Indios*, *Propios y Arbitrios*, *Alcaldes Mayores*, *Bienes de comunidad* y *Cofradías*.

En Yucatán se llevó a cabo la transferencia de la administración de las cajas comunales a la Real Hacienda con gran rapidez, en toda la provincia yucateca, que abarcaba más de doscientos pueblos. Esto se logró por la real cédula del 15 de enero de 1777, dirigida exclusivamente al gobernador de la Península, en la cual se ordenó que el gobierno en Mérida asumiera la vigilancia de las cajas de comunidad.[6] En un año los contadores recogieron los datos financieros de todos los pueblos indígenas de Yucatán. Encontraron que sólo había un "sobrante" de 4 086 pesos, cantidad considerada muy pequeña (un promedio de veinte pesos sobrantes de cada pueblo) y que comprobaba, en opinión de los oficiales reales, el manejo incorrecto e indebido de los fondos por los indios, quienes en los muchos años que administraron las cajas solían gastar casi todo el dinero anualmente. En adelante, los oficiales en Mérida limitarían los gastos de las comunidades a los del papel sellado (para uso en documentos legales y administrativos); el pago al gobernador español por la confirmación de las elecciones de las autoridades mayas, y el salario del maestro de capilla y del escribano del pueblo. Como consecuencia, el sobrante empezó a aumentar y en 1785 sumaba 51 799 pesos.[7]

Poco tiempo después de que la Real Hacienda interviniera en el manejo de las cajas de comunidad, la autoridad eclesiástica en Yucatán tomó medidas para disminuir la participación de los indios en la administración de las cofradías. En 1781, el obispo Luis Piña y Mazo, recién llegado de España, decidió vender las estancias de ganado que pertenecían a las cofradías en los pueblos de indios. Argüía que los mayas no eran capaces de administrar estas empresas, que 116 de las

[6] Información adicional sobre las cajas de comunidad en Yucatán desde el siglo XVI hasta 1777 y la fundación de cofradías al final del siglo XVII para sustituir a las cajas que habían sido saqueadas o desviadas a la Real Hacienda, en FARRISS, 1992, pp. 410-412 y 546.

[7] FARRISS, 1992, pp. 546-548. Antes de 1777, un administrador particular, con sueldo de 500 pesos al año, supervisaba sin demasiado cuidado las cajas comunales de los pueblos yucatecos, "sin libros de cuenta y razón [. . .] No se conoció ningún sobrante en más de dos siglos, igualando cada pueblo su salida con su entrada".

158 cofradías no estaban legalmente fundadas (aunque reconoció que debido al clima húmedo y caluroso de la Península, posiblemente no se habían conservado los papeles antiguos), y que sería más provechoso vender los terrenos e invertir los fondos para ayudar al monarca en la guerra europea. Mencionó el obispo que se podría usar parte de los intereses para sostener escuelas de castellano. Muchos párrocos, comunidades de indios, los franciscanos y el gobernador de la provincia de Yucatán protestaron contra la venta, y en respuesta a los reclamos, la Audiencia de México ordenó detener la subasta de las estancias de las cofradías. Pero el obispo alcanzó a vender los terrenos de 78, dejando a muchos pueblos sin una fuente de ingresos para sus fiestas religiosas y sin una considerable cantidad de tierra comunal, que fue transferida a manos de españoles.[8] En 1781, la

[8] Carrillo y Ancona, 1979, vol. 2, pp. 933-937 y 949; Farriss, 1980, pp. 191 y 199 y 1992, pp. 562-564. El obispo Piña escribió al rey que "En Yucatán se llama cofradía no sólo por gente vulgar sino por la instruida, todo lo que se dedica y consagra al culto de Dios y de sus santos, ya sean bienes raíces como las estancias (haciendas del campo) o ya semovientes como los ganados [...] Hay ciento cincuenta y ocho haciendas pertenecientes al culto de las imágenes [...] En la realidad, aunque muy impropiamente, sólo cuarenta y dos, incluidos dos problemáticos, pueden participar el concepto de cuerpos o congregaciones confederados para excitarse los unos a los otros sus oraciones, buenas obras y sacrificios, que es la noción que nos dan los autores de lo que se llama cofradía".

Farriss ha calculado que la venta de los estancias de 78 cofradías representó una pérdida de dos terceras partes de las haciendas, cuyo total fue de 117. Sin embargo, el obispo Piña escribió al rey que había un total de 158 "haciendas pertenecientes al culto", de las cuales 116 "no presentan la menor circunstancia que puede merecer la denominación de cofradías". Es posible, entonces, que la pérdida no fuese de dos terceras partes sino de menos, ya que quedaron sin venderse 42 estancias que el obispo consideraba como pertenecientes a verdaderas cofradías; o sea, la venta de 78 haciendas y la conservación no sólo de 39 (una tercera parte) sino de éstas y las 42 consideradas como de cofradías, formando un total de 81 estancias; es decir, la venta de 78 y la conservación de 81 (la mitad del total). En vista de que esta interpretación no toma en cuenta la documentación estudiada por Farriss, se presenta como una hipótesis; la venta de 78 estancias de las cofradías afectó la mitad y no dos tercios de las cofradías. Pero es indudable que se trató de una venta masiva de terreno comunal en pocos meses y que fue amargamente protestada por clérigos, indios

venta de las estancias de las cofradías sucedió en un momento en que estaba aumentando, en el Caribe, la demanda de la carne y el henequén de Yucatán, propiciada por la declaración de comercio libre para la Península, hecha en 1770 (unos 19 años antes de que esta medida comercial fuera aplicada en el resto del virreinato).[9]

Otra disposición que ayudó a centralizar la administración financiera se realizó en 1785. Por reál cédula se ordenó la extinción gradual de las encomiendas que, por permiso del monarca habían continuado en Yucatán, después de haber sido suprimidas a principios del siglo XVIII en el resto de la Nueva España. Los particulares ya no podrían cobrar el tributo, facultad que se revirtió a la Real Hacienda.[10]

ESCUELAS PARA INDIOS ANTES DE 1790

Los mandatos del virrey y del monarca, referentes al papel de los oficiales de la Contaduría de Propios y Arbitrios en la vigilancia de las cajas de comunidad, no fueron las únicas órdenes que propiciaron la intervención de la Real Hacienda en las finanzas indígenas. Varias reales cédulas al final del siglo XVII habían incluido el uso de los bienes de comunidad para pagar a maestros de castellano que debían enseñar la doctrina cristiana, leer y escribir en los pueblos de indios. Aunque obispos de varias diócesis intentaron cumplir con estas leyes entre 1685 y 1700, en general fueron olvidadas durante el siglo XVIII, hasta que el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, promovió en 1753 la fundación de escuelas de castellano en las parroquias y el uso de fondos de las cajas comunales para los salarios de algunos de los

---

y autoridades civiles. El valor de la venta fue superior a los 100 000 pesos, FARRISS, 1980, pp. 190-192 y CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 933.

[9] FLORESCANO y GIL, 1976, p. 271. En 1775, el diezmo de la producción de los agricultores españoles fue de 12 546 pesos, en 1784 fue de 25 857 pesos y en 1784 fue de 33 507 pesos, FARRISS, 1992, pp. 556-559.

[10] Real cédula del 16 de diciembre de 1785, BELEÑA, 1981, vol. 1, 3a. paginación, p. 182.

preceptores.[11] Su sucesor, Francisco Antonio de Lorenzana, y el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, intensificaron el establecimiento de escuelas (aunque en sus pastorales no mencionaron la manera de financiarlas) entre 1768 y 1772, en la parte céntrica del virreinato. Una pastoral de Lorenzana inspiró a Carlos III ordenar en cédula del 16 de abril de 1770 "desterrar de estos dominios los diferentes idiomas de que usan sus naturales y que sólo se hable el castellano".[12]

Durante el decenio de los años setenta, tanto los párrocos como los alcaldes mayores abrieron escuelas: aquéllos, basándose en lo mandado por los obispos y Carlos III, y éstos, siguiendo el bando del virrey Bucareli del 10 de diciembre de 1772 (también basado en parte en la cédula de 1770), pero con la provisión de que se pagara a los maestros de las cajas de comunidad. En 1782, el virrey Martín de Mayorga, con mención de otra real cédula de 1778 sobre escuelas para indios —en la cual sí se estipuló el uso de fondos comunales para el pago de los maestros—, publicó otro bando en que se encargaba específicamente el fomento de las escuelas a la Contaduría de Propios y Arbitrios; esta oficina sería la entidad gubernamental que señalaría la cantidad que en cada pueblo se debía dar al preceptor, aportada por las cajas de comunidad.[13]

La manera de establecer escuelas fue diferente en Yucatán que en la parte central del virreinato. Durante la década de los años setenta, al parecer ni la Iglesia ni el Estado promovían las escuelas en los pueblos de indios, como había ocurrido en los obispados de México y Puebla. El obispo de Yucatán, Antonio Alcalde, asistió en 1771 al Cuarto Concilio en la ciudad de México y seguramente estaba enterado de la cédula del 16 de abril de 1770 sobre la enseñanza del castellano a los indios, para que "se extingan los diferentes idiomas", y de los decretos del concilio (los cuales firmó) so-

[11] TANCK DE ESTRADA, 1989, pp. 702-707.

[12] TANCK DE ESTRADA, 1985, pp. 70-71 y 1989, pp. 728-729.

[13] AGN, *Bandos*, vol. 8, f. 128 y vol. 12, f. 2, reproducidos en VELASCO CEBALLOS, 1945, pp. 86-87 y 107.

bre las escuelas de doctrina, leer y escribir en castellano. Pero el obispo Alcalde fue transferido en seguida al obispado de Guadalajara, dos de los obispos nombrados para sucederlo murieron y el tercero sirvió menos de tres años (desde mediados de 1775 hasta 1778). Por eso, es poco probable que se hiciera mucho para fomentar la enseñanza indígena en los pueblos hasta 1781, cuando el obispo Piña comenzó su prelacía. En la diócesis había 89 parroquias, de las cuales 20 fueron administradas por los franciscanos; en Yucatán, el obispo Alcalde, con anuencia del rey, había suspendido en 1766 la secularización de las doctrinas, y así, los frailes conservaron mayor número de curatos que en los otros obispados de la Nueva España.[14]

Fue hasta la década de los años ochenta cuando se fundaron escuelas en la diócesis "a expensas de los curas, de los bienes de cofradías, o de obras pías".[15] En el partido de La Sierra, al sur de Mérida, el lugar agrícola más próspero y de mayor población, los franciscanos encabezaron cuatro parroquias y en todas había maestros que habían sido examinados por el obispo Piña y tenían títulos expedidos por el prelado. También, en tres curatos seglares, los maestros enseñaban con títulos del prelado diocesano. En el partido de Beneficios Bajos, dos preceptores tenían títulos del obispo. En otras siete parroquias de la Península el sacerdote pagaba al maestro, y en Calkiní, Tenabó y Tekit las cofradías aportaban un toro o parte del salario al preceptor. Se puede concluir que en todos o en casi todos estos lugares las escuelas

[14] TANCK DE ESTRADA, 1989, pp. 728-729 y *Concilio Provincial Mexicano IV*, 1898, pp. 4, 118 y 197. No había obispo en Yucatán durante los años de 1772 a 1775 y desde 1778 hasta el final de 1780, un periodo de siete años, BRAVO UGARTE, 1965, pp. 94-95. En 1771 se abrió una escuela en el pueblo de Xecelchakán que seguía en existencia en 1790, pero es el único dato que tenemos sobre la fundación de escuelas en tiempos del obispo Alcalde. Posiblemente, investigaciones futuras darán más información sobre este punto RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, p. 184; Real cédula del 6 de mayo de 1766; CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 858; HARRINGTON, 1982, pp. 15, 23.7, y CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 945.

[15] CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 945. Los subdelegados en 1790 informaron que había "maestros que se ha ocupado en este ejercicio y enseñanza más de diez años...", RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, p. 261.

se establecieron por iniciativa de la Iglesia antes de 1790.[16]

No sólo la Iglesia de Yucatán tardó en fundar escuelas en comparación con otros lugares de la Nueva España; también la autoridad civil no comenzó sino hasta 1790, en comparación con la parte central del virreinato, donde a partir de 1773 se empezaron a establecer de manera sistemática. Los gobernantes en la Península no conocían la real cédula de 1770 y nunca se mencionaban los bandos de los virreyes Bucareli, Mayorga y Matías de Gálvez (1772, 1782 y 1784) sobre el establecimiento de escuelas de doctrina cristiana, leer y escribir, sostenidas por fondos de las cajas de comunidad.[17]

No fue sino hasta 1790 que el gobernador-intendente Lucas de Gálvez tomó medidas para fundar escuelas en los pueblos de indios en Yucatán. Decidió actuar, no por razón del artículo 34 de las Ordenanzas de Intendentes que estipulaba que en las ciudades y villas de españoles y en los pueblos de indios se debía pagar de los propios y arbitrios o de los bienes de comunidad a un "maestro de escuela que deben precisamente establecerse en todos los pueblos de es-

[16] En el partido de La Sierra, las parroquias franciscanas con maestros con título del obispo fueron: Oxkutzcab, Tekax, Ticul, Maní; en curatos seglares: Tekit, Techoh, Muna; en Beneficios Bajos: Yaxcabá y Tixcacaltuyú; curatos donde el párroco pagaba el salario del maestro: Hocabá, Seye, Sahcabá (Beneficios Bajos), Becal, Bolonchén, Hopelchén (Camino Real Alto) Tiholop, Ichmil, Uaymax (Beneficios Altos), Hampolol (Campeche), Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 173-178, 182-192 y 207-210. Harrington, 1982, pp. 15-23. En el partido de La Costa donde también había parroquias franciscanas (nueve) no se informó que el cura pagaba al maestro. La documentación relacionada con la encuesta de Gálvez se encuentra en AGN, *Historia*, vol. 498, ff. 93-221v. Se reproduce en Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 169-303.

[17] En 1792, en Yucatán y en Tabasco se buscaron tres cédulas sobre escuelas mencionadas en cédulas de 1789 y 1792 dirigidas a los gobernadores, pero no se las encontraron. Las pidieron a la Audiencia de México, que encontró las del 16 de abril de 1770 (que en la cédula de 1789 se pone con fecha del 10 de mayo de 1770, fecha para las cédulas enviadas a Sudamérica) y una del 5 de noviembre de 1782 (no mencionada en las cédulas de 1789 y 1792), sin hallar las del 28 de noviembre de 1772 y 24 de noviembre de 1774 (que tampoco hemos encontrado en los archivos), Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 276, 280 y 306-309.

pañoles e indios de competente vecindario'', sino porque la fundación de escuelas iba a ser un punto rigurosamente examinado en el juicio de residencia al final de su periodo como gobernador. Por real cédula del 17 de abril de 1789, dirigida expresamente a Gálvez, se le avisó que se le revisaría sobre ''el establecimiento de escuelas del idioma castellano en todos los pueblos de indios para que en ellas aprendan a leerle, escribirle y hablarle, prohibiéndoles usar de su lengua nativa''. Por esta cédula se indicaba cómo se debía pagar a los maestros; sin embargo, se estipulaba una medida que no se había señalado en las otras cédulas y bandos divulgados hasta ese momento en el virreinato. Se ordenaba asignar a los maestros el salario ''de mi Real Hacienda por razón de preceptoría en los pueblos donde estuviese corriente esta contribución, situando lo que faltare en los bienes y cajas de las comunidades''. Es interesante notar que en 1782, cuando Mayorga divulgó el bando sobre escuelas, no se había referido a la prohibición de usar las lenguas nativas y mucho menos a la idea de extinguirlas; pero en Yucatán, debido a la real cédula de 1789, todavía se promulgaba oficialmente la prohibición del uso de la lengua indígena.[18]

El intendente Gálvez divulgó la cédula en agosto de 1789 y varios subdelegados le informaron sobre sus esfuerzos para establecer escuelas. Un año después, en julio de 1790, de una manera más formal, el intendente pidió que dentro de 20 días cada subdelegado de las 11 subdelegaciones redactara un reporte sobre los maestros, su sueldo y el número de habitantes. Entre agosto de 1790 y enero de 1791 llegaron las respuestas, algunas más completas que otras.[19]

[18] *Real Ordenanza*, 1984, p. 43; RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 169-170; AGN, *Bandos*, vol. 12, f. 2.

[19] Los datos pedidos a los subdelegados fueron: maestros de cada pueblo; número de vecinos y naturales; número de niños aptos para ser enseñados en la escuela; salario del maestro y ramo de que se le satisface; el salario que juzga proporcionado para la subsistencia del maestro, capacidad del maestro para la enseñanza. Las respuestas fueron de las subdelegaciones de Sahcabchén, Beneficios Bajos, Beneficios Altos, La Sierra, La Costa, Valladolid, Camino Real Alto, Camino Real Bajo, Tizimín y Bolonchencauich. No se recibió respuesta de Mérida, RUBIO MAÑÉ,

Varios subdelegados indicaron que desde hacía unos años ya había maestros en algunos pueblos. Además de los preceptores sostenidos por la Iglesia, otros maestros recibían pagos de los alumnos, por ejemplo, en Xecelchakán, el "maestro autorizado" enseñaba desde hacía 19 años. En 1790 tenía 95 alumnos indios y 110 de otras castas; sólo éstos contribuían con un real al mes, lo cual representaba un salario mensual de aproximadamente 14 pesos, un sueldo muy adecuado.[20]

Escuelas en 1790

Los subdelegados reportaron un total de 59 lugares con maestros.[21] En cuatro regiones, Camino Real Bajo, Camino Real Alto, La Sierra y Beneficios Altos se contribuía con 12 pesos y 12 cargas de maíz cada año de los bienes de comunidad. En Beneficios Bajos, algunos pueblos cultivaban milpas para el salario del maestro. Además, éste recibía un real cada mes (o su equivalente en maíz o frijol) de los padres de los niños vecinos. Los hijos de viudas estudiaban gratis. Los "vecinos" eran las castas ("pardos, chinos, morenos" y tal vez mestizos) que vivían en los pueblos de indios; a veces se les llamaba "vecinos de color".[22]

Según los informes de los subdelegados, en unos 18 "pueblos de indios" de la Península había en 1790 una mayoría de habitantes vecinos.[23] Estas localidades fueron gobernadas por autoridades indígenas y los habitantes, tanto indios como castas, participaban en las costumbres y lengua de los mayas. En una sola región, por ejemplo, Camino

1942, vol. 3, pp. 169-214.

[20] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, p. 184.

[21] Veáse el apéndice.

[22] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 175-177, 179-182, 188-192, 206-210, 212, 238-239, 244 y 249.

[23] Hunucmá, Umán, Samahil, Kopomá, Xecelchakán, Tenabó, Champotón, Seiba Playa, Hool, Sotuta, Izamal, Ozidzontún, Temax, Buctzotz, Sucopo, Kikil, Sucilá, Sisal. En Tekax y Tekit el número de vecinos fue igual al número de indios. Veáse el apéndice.

Real Bajo, había cuatro pueblos con una mayoría de vecinos; tres pueblos enteramente poblados por indios, y cuatro pueblos con mayoría de moradores indios. Debido a que en los tres pueblos de indios sólo pagaban con la contribución de bienes comunales (12 pesos y 12 cargas de maíz al año), el salario no fue suficiente y los maestros habían abandonado dichos lugares. En los otros ocho pueblos había preceptores. Varios subdelegados comentaban que la contribución de los "párvulos de color" era absolutamente necesaria para poder mantener a un maestro.[24]

Si tomamos como criterio para una escuela adecuada el hecho de tener un maestro calificado como "apto" por el subdelegado y una población superior a 100 vecinos, o con 50 alumnos vecinos por lo menos (para aportar el real mensual de cada alumno vecino), había en 1790 unos 24 lugares con buenas escuelas: Hunucmá, Umán, Samahil, Kopomá, Hopelchén, Maxcanú (en la subdelegación de Camino Real Bajo), Oxkutzcab, Ticul, Nohcacab, Tekax, Maní, Tekit, Muna (subdelegación de La Sierra), Sucilá, Espita, Chancenote (subdelegación de Tizimín), Champotón (subdelegación de Sahcabchén) Calkiní, Xecelchakán, Bolonchén y Tenabó (subdelegación de Camino Real Alto), Sotuta, Yaxcabá y Homún (Beneficios Bajos). Los pueblos de Nohcacab, Sacalum, Ticul, Bolonchén y Espita pagaban a dos maestros para enseñar a los niños. Ninguna escuela en los pueblos de indios de las regiones de Valladolid, Beneficios Altos o Campeche llenaba el criterio para calificarse como adecuada. En Mérida había una escuela sostenida por el ayuntamiento, cuyo maestro recibía 80 pesos al año, y otras tres escuelas, probablemente de particulares. No había escuelas en La Costa.[25]

¿Quiénes eran los maestros? En 33 lugares mencionados en los informes de los subdelegados, los maestros llevaban

[24] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 178-182.

[25] Veáse el apéndice, AGN, *Historia*, vol. 498, ff. 114-126. El Ayuntamiento de Campeche en 1796 empezó a pagar 120 pesos al año para dos maestros de escuela. De 1798 en adelante se pagaban 100 pesos cada año "al maestro de niños", AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 316 y 323.

el título de "don", lo que probablemente indicaba que eran de calidad española. Otros 17 no llevaban el "don" y probablemente eran "de color". De los nueve restantes, no se indicaba su nombre. Entre los que usaban "don", había uno "de noble nacimiento, edad madura y genio especial para la enseñanza de niños"; otro, "un sujeto hábil en ambas lenguas"; otro, sin "la instrucción competente para un ministerio de tanta consideración pero sí sobrada aplicación y buena conducta, como lo ha manifestado desde que ejerce el empleo, por lo que con la práctica se dorará él mismo su poca instrucción", y otro, "con mediana instrucción".[26] Entre los que no usaban "don", había un maestro "ágil y de conducta competente para la confianza del ministerio"; otro, "a propósito y la sirve con esmero"; otro, "sujeto muy aparente para la enseñanza de los niños de una y otra clase", y uno que carecía "no sólo de instrucción en los rudimentos de la ortografía sino aun de forma de letra".[27]

En algunos pueblos de La Sierra el juez español servía como maestro; en uno iba a sustituir al indio maestro de capilla que enseñaba en la lengua maya, y en otro lugar el preceptor era un cabo inválido.[28] A veces el maestro no era del lugar sino había sido trasladado al pueblo de una de las ciudades o villas. Por eso era importante, según el subdelegado de Camino Real Alto, pagar por lo menos ocho pesos al mes, porque "por menos salario no se sujetaría ningún

[26] Los maestros cuyos nombres llevaban "don" estaban en las siguientes subdelegaciones: Sahcabchén, ninguno de dos; Beneficios Bajos, todos de siete; Beneficios Altos, no se dice; La Sierra, ocho de 13; Valladolid, dos de tres; Camino Real Alto, cuatro de siete; Camino Real Bajo, cuatro de ocho; Tizimín, seis de nueve; Campeche, uno de uno; Mérida, no se dice; La Costa no había maestros. Frases citadas sobre los maestros de Homún, Texcacatuyú (Beneficios Bajos), Calkiní (Camino Real Alto), Tizimín (Tizimín), Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 177, 174, 183 y 214. Veáse el apéndice.

[27] Frases citadas sobre los maestros de Tinum (Camino Real Alto), Umán, Hunucmá (Camino Real Bajo), Sahcabchén (Sahcabchén), Rubio Mané, 1942, vol. 3, pp. 185, 180, 179 y 170.

[28] En Chumayel, Tekax (el juez iba a ser maestro), Pencuyut (cabo inválido) y Akil, el juez iba a sustituir al indio; todos en la subdelegación de La Sierra, Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 188-191.

hombre instruido a vivir en un pueblo yermo, por la cortedad de sus habitantes, con su familia, sin poder salir de él para parte alguna". Tener asegurado el salario era imprescindible "para desrradicar de sus vecindades y trasladarse a los pueblos de su destino".[29]

El subdelegado de La Costa, donde no había ninguna escuela, sugirió que en las cabeceras de curato, donde el sacerdote podría vigilarlos, se pusieran como maestros a "algunos indios perfectamente instruídos en el idioma castellano con destino a la instrucción de los de su calidad [. . .] porque los niños y sus padres se acomodarían mejor con éstos". En Beneficios Bajos, para un pueblo pequeño se recomendaba que "siendo el cacique castellano, se le pueden entregar y los enseñará por su aptitud". En La Sierra, donde en una localidad no había "maestro de color", ejercía el magisterio en maya un "indio hidalgo", hasta que se encontrara alguien para sustituirlo.[30] (No hemos incluido este dato en las estadísticas que se refieren a escuelas de castellano.)

Varios subdelegados comentaron la necesidad de enseñar el idioma español a los indios, pero no sólo a los que vivían en los pueblos sino también a los que habitaban las estancias y ranchos, porque de lo contrario éstos echarían a perder lo aprendido en las escuelas "mediante el trato y comunicación" en maya. Se recomendaba que "los dueños de estancias sean obligados a pagar maestros [. . .] es muy justo por redundarles en beneficio propio".[31] Algunos mencionaron que el objetivo (como en la cédula de 1789, dirigida a Gálvez) era "lograr la extinción del idioma yucateco".[32] Sin

[29] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 183 y 193.

[30] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 199, 178 y 188.

[31] Dicho por el subdelegado de La Costa; protector general de indios, Agustín Crespo, Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 198, 259 y 262. Se estipulaba que los dueños de las haciendas de Tabi, Uayalceh y Kihobchacah (La Sierra), de Chilib, de don Fernando Rodríguez de la Gala y de Yaxché, de don Antonio Fajardo (Campeche), debían pagar al maestro, que sería escogido por el gobierno, Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 238 y 249.

[32] Dicho por el subdelegado de Beneficios Bajos. También el de La Costa habló del "total exterminio del idioma regional" y Agustín Crespo opinó igual, Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 205, 198 y 261.

embargo, el procurador de los naturales opinó que no se podría realizar esto por medio de las escuelas, porque los niños comenzaban a aprender el castellano a los cinco años; era demasiado tarde, "porque de cinco ya están impresionados en el idioma nativo que maman de sus madres". Sugirió enviar a los chicos a la escuela "desde que empezaban a hablar". Aun así, el procurador, "con el práctico conocimiento [...] de esta provincia" dudaba que se podría "extinguirse del todo el idioma del país" y lo más que se lograría sería el uso de ambas lenguas: "Que sepan una y otra, porque no es solamente difícil sino imposible que los indios grandes puedan aprender el castellano".[33]

Pero no sólo hablaba maya la mayoría indígena, sino también los vecinos o castas, que representaban 12% de la población. En La Costa, se notaba que en los pueblos donde vivían muchas castas "por lo general ignoran el lenguaje castellano, con motivo de la versación que del [idioma] provincial experimentan en sus padres y domésticos desde su infancia, que resulta igual necesidad e instrucción que en los naturales". Por eso era importante forzar su asistencia a la escuela "para su instrucción, como para que en ellas se les enseñe a hablar en el idioma castellano de que carecen, pues de lo contrario no podrían verificarse las soberanas disposiciones dirigidas al establecimiento de aquél y destierro del patrio o yucateco".[34] En algunas partes las castas no mostraban interés en el aprendizaje. Aun cuando los padres tenían suficiente dinero para pagar al maestro de sus niños, "se abstienen de ponerlos en las escuelas por eximirse de una tan corta paga, criando a sus hijos en el idiotismo, sin instruirlos en el idioma castellano". En toda la Península el yucateco estaba "muy arraigado entre los indios y vecinos". Dentro de estos dos grupos había personas que sabían leer y escribir, pero en maya.[35]

También los blancos hablaban el idioma indígena. El pá-

[33] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, p. 263.

[34] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 200 y 205 (dicho por el subdelegado de Beneficios Altos).

[35] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, p. 205 y Farriss, 1992, pp. 183-185.

rroco de Espita informó, en 1784, que se usaba la lengua maya no sólo entre los indios sino incluso entre los criollos, que la hablaban en sus casas con sus propios hijos porque era más fácil de pronunciar. Los blancos nacidos en Yucatán aprendieron el maya desde su infancia y lo usaron en su juventud con las nodrizas y sirvientes que los cuidaban. El sacerdote de Ichmul comentó que en su parroquia algunos criollos no hablaban muy bien el castellano.[36]

La falta de uso del español preocupaba a los gobernantes que llegaban de España. En 1766 se lamentaba que "en todos los pueblos de tránsito desde el Carmen a Campeche, y desde esta plaza a Mérida no hemos tenido el gusto de oír un indio hablar castellano".[37] Seguramente, tampoco habrían escuchado a las castas conversar en español, y es probable que aun los criollos usasen maya en sus tratos diarios.

En toda la península yucateca, las castas en los pueblos indios vivían cultural y políticamente como los mayas, mostrando lo que ha señalado Nancy Farriss que la "aculturación" durante la época colonial en Yucatán no siempre significaba la incorporación a la cultura hispánica, sino muchas veces a la cultura maya. En el área del lenguaje, el idioma indígena siguió dominante e incluso se extendió a los otros grupos raciales.[38]

La contribución de las cajas de comunidad al pago de los maestros

Una vez que el intendente Gálvez recibió el último informe de los subdelegados a principios de 1791, acudió a los contadores de la Real Hacienda en Mérida, para que planearan el "nuevo establecimiento" de escuelas que tomaría en cuenta el "número de indios de enseñanza y producto del fondo de comunidades" en la región.[39] Por la *Real Ordenan-*

[36] Farriss, 1992, pp. 183-185.
[37] Florescano y Gil, 1976, p. 265.
[38] Farriss, 1992, pp. 181-182.
[39] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 254-255.

za... de intendentes de 1786 se confirmó (lo que se venía practicando desde un decenio antes, en tiempos del virrey Bucareli) que la entidad gubernamental que debía encargarse de todos los asuntos administrativos relacionados con las cajas comunales era la Junta Superior de Real Hacienda (creada por la ordenanza), en la cual participaba necesariamente el contador de Propios y Arbitrios. Una erogación —no importa lo mínima que fuera— de las cajas de comunidad para pagar a un maestro en un pueblo hacía imprescindible que la Real Hacienda interviniera. Por el artículo 6 de la Ordenanza, el rey dispuso que la Junta Superior, además de cuidar ''privativamente [...] los dichos dos ramos [...] de mi Real Hacienda y en lo económico de Guerra'', se encargara del ramo de los ''bienes de comunidad de los pueblos para cuya dirección y conocimiento le concedo cuanta jurisdicción y facultades sean necesarias, con absoluta inhibición de todos mis tribunales y la sola dependencia de mi Real Persona''. Este mandato fue modificado en 1788 cuando una real orden confirió a la Audiencia la facultad para decidir cómo se utilizaría el dinero que sobraba de las cajas de comunidad.[40] Las escuelas para indios, cuando recibían una aportación de las cajas comunales, fueron consideradas, principalmente, como un asunto financiero que caía bajo la jurisdicción de la Real Hacienda y la Contaduría General de Propios y Arbitrios.

En la Ordenanza de 1786 también se estipulaba que los intendentes debían preparar reglamentos para cada pueblo de indios en su territorio, señalando los fondos que obligatoriamente tenían que entrar en las cajas de comunidad y los gastos permitidos. Cada reglamento sería revisado y aprobado por la Junta Superior de Real Hacienda y posteriormente por el monarca.[41]

[40] Artículos 4, 6, 28, 29 y 30 de la Ordenanza de Intendentes. *Real Ordenanza*, 1984, pp. 6-10 y 35-39.

[41] Los artículos 31 a 35 de la Ordenanza de Intendentes, al asignar a los intendentes la facultad de formular los reglamentos financieros para los pueblos de indios, de hecho quitó esta actividad a la Contaduría de Propios y Arbitrios, la cual entre 1780 y 1785 había expedido reglamentos a cientos de pueblos en el virreinato. AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 5,

Pero antes de que Gálvez formara los reglamentos, era necesario resolver dos problemas relacionados con el establecimiento de las escuelas: ¿a quién correspondía nombrar a los maestros y expedirles sus títulos, y cómo se iban a financiar las escuelas? Para aclarar estos puntos se tardaron siete años y se tuvo que consultar a las autoridades de la ciudad de México.

El obispo Piña, al enterarse que el gobernador reclamaba la selección de los maestros con base en la real cédula de 1789, repartió una circular a todos los párrocos el 11 de septiembre de 1791. Les advirtió que no estaba de acuerdo con lo hecho por Gálvez porque todavía el gobernador no había dotado a los preceptores con fondos "de las comunidades de los pueblos o de la Real Hacienda", y hasta que cumpliera con esto, correspondía al obispo "sostener unos derechos que nos competen" y expedir los títulos a los maestros de escuelas dotadas "de los bienes de los curas, o de las cofradías o de obras pías". El prelado no quería "permitir que el enunciado Sr. Gobernandor se entrometa a conferir por sí sólo iguales cargos". Ordenó que cada cura le informara sobre las escuelas en su jurisdicción.[42] Así fue que un año después de que los subdelegados recabaron información sobre los maestros y sus sueldos (en la segunda mitad de 1790), los sacerdotes también se afanaron en hacer lo mismo; tanta actividad en los pueblos debió haber causado la impresión a los indios de que las escuelas eran consideradas de gran importancia por los gobernantes, tanto eclesiásticos como civiles.

ff. 171-323. *Real Ordenanza*, 1784, pp. 39-44. En este sentido, la ordenanza descentralizaba, pero en otro sentido centralizaba, ya que por el artículo 46 se tenía que enviar "extractos" de las cuentas anuales de las ciudades, villas y pueblos de indios de cada intendencia a la ciudad de México, para la revisión de la Junta Superior de Real Hacienda. Los contadores de Yucatán empezaron a mandar estos resúmenes a la capital del virreinato en 1788. Además los reglamentos formados por los intendentes tenían que seguir el modelo proporcionado por la Contaduría de Propios y Arbitrios. AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 300-371. El cuadro 2 presenta algunos de estos extractos. Para consideraciones sobre la Ordenanza de Intendentes y su significado en términos de centralización y descentralización administrativa, véase PIETSCHMANN, 1991, pp. 180-185.

[42] CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 945.

Unos días después de la divulgación de la circular episcopal, Gálvez recurrió a la Audiencia de México porque el obispo había expedido títulos a dos maestros. El fiscal protector de naturales, Ramón de Posada, con muchos años de experiencia en dictaminar sobre escuelas en la parte céntrica de Nueva España, recomendó que se decretara que correspondía al gobernador, y no al obispo, nombrar a los maestros. Sin embargo, no se expidió el decreto y se pidió a Gálvez que pasara todos los papeles del expediente a la capital del virreinato.[43]

El asunto se alargó porque Gálvez, una noche de junio de 1792, al regresar a su casa, fue asesinado a puñaladas y se acusó del crimen al sobrino del obispo Piña. La defensa de Toribio del Mazo ocupó el tiempo del prelado y seguramente disminuyó su insistencia sobre el tema de los títulos para los preceptores, que de hecho se resolvió a favor de la autoridad civil.[44]

Pero otro punto de controversia surgió al final de 1792, también relacionado con la Iglesia: la manera de pagar a los maestros. En principio, el intendente Gálvez había pensado usar los fondos que sobraban cada año de las cajas de comunidad para los salarios de los preceptores. Ordenó investigar esas cantidades excedentes en cada pueblo en 1789 y luego, al calcular que el sobrante no era suficiente, pidió datos so-

[43] La representación de Gálvez a la Audiencia tenía fecha del 20 de septiembre de 1791, RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 281 y 283.

[44] CARRILLO Y ANCONA, 1979, vol. 2, p. 923. *Enciclopedia yucatense*, 1977, vol. 3, pp. 145-146. Después de ocho años en la cárcel de San Juan de Ulloa, Toribio del Mazo fue liberado cuando el verdadero asesino se entregó. Se recomendó vendarle los ojos a Del Mazo cuando saliera del calabozo porque había peligro de que se quedaría ciego al recibir la luz brillante del sol.

Referente a la facultad de la autoridad civil de expedir los títulos a los maestros, el fiscal protector en México, Francisco Javier Borbón, en febrero de 1794, repitió la opinión de Posada, dada el 12 de noviembre de 1791, de que fuera el gobernador quien nombrara a los preceptores. Este dictamen fue repetido en septiembre de 1799 por el Dr. Ambrosio Sagarzurrieta, fiscal protector. De nuevo, Borbón, como fiscal, dio esta opinión en mayo de 1801, y la Audiencia expidió el decreto el 24 de mayo de 1804, RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 283, 293, 296 y 297.

bre el sobrante total que se había acumulado a favor de cada pueblo desde 1777. Una vez que recibió estas estadísticas, Gálvez nombró como contador al militar Francisco de Heredia, para que revisara los informes enviados por los subdelegados y las cantidades "sobrantes" de las cajas de comunidad, con el fin de preparar una "Regulación para las dotaciones de maestros de escuela".[45] De esta manera, la cédula de 1789 para el establecimiento de escuelas sirvió como un incentivo, o una "cuña", para que se investigaran con mayor profundidad las finanzas comunales y se organizaran en su conjunto los gastos permitidos en cada uno de los pueblos de la Península, con vistas a planear erogaciones para los salarios de los maestros.

En su Regulación, presentada en octubre de 1791, Heredia asignó sueldos mensuales de entre dos y seis pesos para los preceptores en 174 pueblos de la Península, que serían pagados con el dinero que sobraba cada año de todas las cajas de comunidad y que se guardaba en las reales cajas en Mérida y en Campeche. Estas asignaciones mensuales serían el salario base o salario mínimo de los maestros, porque en la mayoría de los pueblos estaría complementado por la contribución mensual de los párvulos de color o, a veces, por los padres de niños indios. Se calculó que la erogación anual para los preceptores sería de 6 300 pesos, y aún quedaría un sobrante de 4 300 de los fondos de comunidad guardado en Mérida.[46]

Heredia presentó su proyecto en octubre de 1791. El gobernador Gálvez se lo pasó a diferentes autoridades: al pro-

[45] Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 214-235.

[46] En el resumen de Heredia se presentaron las estadísticas referentes al número de niños en edad escolar. Pero en realidad sólo las cifras para algunas subdelegaciones son de niños (La Costa Alta y La Costa Baja, probablemente), Beneficios Bajos, Valladolid, Tizimín, Camino Real y Bolonchencauich). Las estadísticas que Heredia presentó como de "indios y vecinos [...] en edad proporcionada para su asistencia a las escuelas", en realidad son datos para la población "total" de las subdelegaciones de Sierra Alta, Sierra Baja, Beneficios Altos, Sahcabchén y Hunucmá (Camino Real Bajo), Rubio Mañé, 1942, vol. 3, pp. 236-253. El cuadro estadístico de Heredia se encuentra en AGN, *Historia*, vol. 498, f. 160.

tector general, al procurador general y al abogado de los naturales. Este último encontró varias dificultades para usar los fondos de comunidad. Anotó que en Yucatán, en vez de que cada tributario diera real y medio o el producto de diez brazas de tierra para la caja de comunidad, ''abusivamente y no sabe con qué motivo ha subido esta tasa a cuatro reales que es de donde se han de pagar a los maestros en defecto del de preceptoría, que según informe de los señores ministros de Real Hacienda no se hace cobro alguno de los pueblos''.[47] (La frase del abogado Justo Serrano indicaba dos cosas interesantes: en Yucatán, sin que nadie supiera por qué, se cobraba a los indios casi tres veces más de lo que estipulaba la ley para el fondo de comunidad —real y medio en el resto del virreinato y cuatro reales en Yucatán. Por otra parte, en la real cédula de 1789 se decía que el salario de los maestros debía venir del fondo de ''preceptoría'', contribución que no existía en Yucatán; posiblemente había una contribución así en Charcas, en Sudamérica, lugar mencionado en la cédula; pero ordenar su uso en la Nueva España revelaba un desconocimiento por parte de las autoridades de Madrid de la realidad yucateca.)

El licenciado Serrano informó que había un poco más de 100 000 pesos guardados en el ramo de comunidades en Mérida, pero que no se podría ponerlos a réditos porque no había ''fincas valiosas y cuantiosas'' en la provincia, a las cuales prestar o invertir. No era recomendable gastar del principal para sostener las escuelas, porque faltarían fondos si ocurriera una emergencia, como sequía o epidemias. Por eso, sugirió a Gálvez que avisara a la Superior Junta de Real Hacienda en México sobre estas dificultades y que en vez de gastar los fondos comunales se considerara la utilización del ''real de doctrina''. Esta contribución fue cobrada originalmente por los encomenderos, quienes tenían la obligación de aplicarla para el pago de un maestro. Los encomenderos cedieron la responsabilidad a los curas; pero al llegar al siglo

[47] Rubio Mañé, 1942, vol. 2, pp. 276-277. Se ordenó la contribución de 4 reales en 1668, Farriss, 1992, p. 411.

XVIII, se seguía recolectando el real de doctrina sin que los sacerdotes enseñaran ni pusieran preceptores. Sólo había maestros de capilla, que eran indios que enseñaban en maya y recibían su estipendio de las cajas de comunidad y no de los párrocos.[48]

Cuando los clérigos yucatecos se enteraron de la proposición para utilizar el fondo llamado "real de doctrina", nombraron a un apoderado en la ciudad de México para interponer recurso en la Audiencia. Poco después de la muerte del obispo Piña en 1795, el intendente Arturo O'Neil retomó la idea y calculó que el real de doctrina llegaba a 7 403 pesos cada año, por la contribución de los 59 231 tributarios indios hombres. Sin embargo, ya se inclinaba a considerar el uso del fondo de las cajas de comunidad porque, debido a la sugerencia de la Audiencia, el virrey, el 6 de octubre de 1795, había ordenado "la redituación de los caudales de comunidades de indios [...] con motivo de las urgencias de la guerra". En mayo de 1796, O'Neil transfirió 81 250 pesos para inversión por parte del Consulado de México y guardó 11 314 en las cajas de comunidad en Mérida. Al mismo tiempo, el gobernador pidió noticias sobre los 50 000 pesos que Lucas de Gálvez había enviado a México en 1789 para invertir en el Banco de San Carlos o en la Compañía de Filipinas.[49]

Una vez hecha la inversión de los caudales sobrantes, O'Neil preparó reglamentos para la administración de los bienes de comunidad de los 224 pueblos de Yucatán. Cada reglamento especificaba la fuente y cantidad de ingresos anuales entregados a la caja de comunidad y autorizaba los gastos según el artículo 34 de las Ordenanzas de Intendentes: pago al maestro de escuela, al maestro de capilla y al escribano de república; gasto para el sacerdote, cuando iba al

[48] RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 193-194 y 279.

[49] RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 286 y 289-290. Después de la muerte del obispo Piña en 1795, Yucatán estuvo sin obispo hasta junio de 1802, cuando llegó el prelado Pedro Agustín Estévez y Ugarte. La ausencia de obispo probablemente facilitó la actuación del gobernador O'Neil y de su sucesor a partir de 1801, Benito Pérez, en el establecimiento de escuelas supervisadas por la autoridad civil; BRAVO UGARTE, 1965, p. 81.

pueblo para decir misa. Todas estas erogaciones tenían que estar comprobadas con recibos. También se permitían moderadas contribuciones para tres fiestas religiosas: la del santo patrón del pueblo, la de Corpus Christi y la del Jueves Santo, y finalmente, para la construcción de pozos y reparaciones a la Audiencia y a la casa real de la localidad. El gobernador envió estos reglamentos y una Instrucción sobre los bienes de comunidad a la Junta Superior de Real Hacienda en México, la cual las aprobó en noviembre de 1797.[50]

Por ejemplo, el reglamento para el pueblo de Ticul autorizaba las siguientes erogaciones: 2% del total cobrado para "la contaduría general de este ramo que reside en México y a los ministros principales de provincia"; para dos escribanos de república de indios (20 pesos anuales); para el maestro de capilla "que dirige el despacho de coro" (12 pesos anuales); para "el establecimiento de escuelas castellanas [. . .] un interés incalculable pues con este órgano común es más fácil transmitir al indio los conocimientos de nuestra verdadera religión, los de nuestro gobierno, artes, comercio, usos, costumbres y civilización [. . .] este enlace para estrechar más la unidad" (15 pesos anuales, "debiéndole auxiliar los vecinos españoles y otras clases por sus hijos con lo posible"); para la celebración del santo patrón del pueblo

[50] Los reglamentos de O'Neil fueron para 224 pueblos; a veces la documentación anterior a 1798 señalaba 230 pueblos. AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 291-323, RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 301-302.

Seguramente Pedro Bolio, quien desde 1793, como contador, había formado el resumen anual de las cuentas de las 224 cajas de comunidades, ayudó a O'Neil a preparar los reglamentos para cada pueblo. Podría haber tenido información de primera mano sobre los pueblos de dos subdelegados, probablemente parientes suyos, Joaquín Bolio en La Sierra y Santiago de Bolio en Camino Real Bajo. En 1778, el obispo Antonio Caballero y Góngora llevó a doce jóvenes de Yucatán a su nueva sede en Bogotá para educarlos allí: entre ellos estuvo Pedro Bolio y Torrecillas. Sirvió de contador hasta 1819, el primer criollo que desempeñó dicho cargo; en 1820 fue nombrado intendente de Yucatán; en 1807, como contador, fue testigo de la entrega a la Caja de Consolidación de los fondos de la capellanía perteneciente al sacerdote José Bolio y Torrecillas, probablemente su hermano. AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, f. 311; RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 178 y 182; CANTÓN ROSADO, 1943, pp. 29 y 35, y AGN, *Consolidación*, vol. 4, f. 105.

(ocho pesos anuales); para la cera del día de Corpus Christi (cuatro pesos anuales); para la cera del Jueves Santo "y se le continuan por permitirlo el valor de la comunidad" (tres pesos anuales), y para gastos de "papel blanco que consumen en la casa audiencia, la conservación de ésta, velas de cebo para despachos de noche de correos y cosas de oficio, reparos de norias públicas, comida de padre eclesiástico cuando administra sacramentos". Se anotó que se debían limitar estos últimos gastos "guardando por ahora el término de aprovechamiento en que corren los sobrantes".

Durante este mismo periodo, en las otras intendencias —como las de Guanajuato y Guadalajara— se preparaban reglamentos para los pueblos en muchas subdelegaciones; pero no para todas las localidades indígenas en dichas intendencias ni en una misma fecha, como era el caso de Yucatán, que era la región (con Michoacán) donde primero se organizaron las cajas, sus ingresos y sus gastos con exactitud, vigilancia y uniformidad, al nivel de toda la intendencia.[51]

Los reglamentos de O'Neil, comparados con el proyecto de escuelas de Heredia de 1791, señalaban un pago aproximadamente cuatro veces menor a los maestros. O'Neil autorizaba entre siete reales y un peso dos reales al mes, mientras que Heredia había señalado entre dos y seis pesos al mes.[52] La asignación de O'Neil aseguraba que en 63 pueblos se pagaría a un "maestro de escuela castellana" (véase apéndice) y, a su vez, hacía obligatorio que los mismos habitantes de los pueblos —seguramente los "vecinos" (que no contribuían a las cajas de comunidad) y posiblemente los indios (a pesar de que ya habían pagado)— aportaran una suma varias veces mayor a la señalada en el reglamento, con el fin de reunir un salario adecuado para el maestro,

[51] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 25, 34 y 35 y 151-182; vol 34, *passim*.

[52] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, f. 316 y RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, p. 253. Los presupuestos financieros para cada pueblo de Yucatán y un ejemplo del Reglamento se encuentran en AGN, *Intendentes*, vol. 21, ff. 174-257.

porque era necesario dar por lo menos ocho pesos al mes a un preceptor para retenerlo en un pueblo. Además, tendrían que encontrar otros complementos de sueldo para el maestro de capilla y el escribano, y sacar de sus bolsillos dinero adicional para las fiestas religiosas, ya que las sumas indicadas de uno a cuatro pesos para el Corpus Christi y el Jueves Santo (aumentados de uno a seis pesos en 1805 y de uno a 10 en 1806) y de uno a cuatro pesos (aumentados en 1805 de uno a 12 pesos) para el santo patrón del pueblo no cubrían los 15 pesos o más que solían gastarse en las celebraciones sacras.[53] (El cuadro 1 presenta un resumen de los ingresos, gastos y sobrantes de las cajas de comunidad de todos los pueblos de Yucatán entre 1788 y 1819.)

Cuadro 1
FINANZAS DE LAS CAJAS DE COMUNIDAD DE LAS 224 REPÚBLICAS DE INDIOS DE YUCATÁN, 1788-1819

Año	*Ingreso*[a]	*Gastos*[b] *(comunes)*[c]	*Sobrante*	*Sobrante en porcentajes*	*Sobrante acumulado*
1788	16 952	7 678 (4 846)	9 272	55	(No hay datos)
1789	17 952	7 661 (4 923)	10 291	57	(No hay datos)
1790	19 487	9 383 (5 126)	10 099	52	100 640
1791	20 001	9 727 (2 593)	10 274	51	111 110
1792	20 999	7 748 (4 321)	13 251	63	124 024
1793	21 828	7 978 (4 321)	13 850	63	137 667

[53] Los reglamentos sólo autorizaron gastos de las cajas para tres fiestas. Anualmente, se celebraban siete u ocho fiestas religiosas en cada pueblo. Estos gastos tendrían que salir de contribuciones de los feligreses o de las cofradías. FARRISS, 1992, pp. 500-508 y 517-518, y GIBSON, 1964, p. 129.

Cuadro 1 (*continúa*)

Año	*Ingreso*[a]	*Gastos*[b] *(comunes)*[c]	*Sobrante*	*Sobrante en porcentajes*	*Sobrante acumulado*
1794	21 737	12 164[d] (4 169)	9 573	44	147 917
1795	(No hay datos)				
1976	22 360	7 818 (4 557)	14 542	65	191 203
1797	23 941	8 405 (5 506)	15 536	65	198 835
1798	28 697[e]	9 010 (5 727)	19 687	69	212 667
1799	28 568	8 864 (5 834)	19 704	69	225 205
1800	29 599	9 616 (6 202)	19 983	68	244 934
1801	30 707	10 286 (6 698)	20 432	67	266 753
1802	31 311	9 635 (6 353)	21 676	69	286 246
1803	29 416	9 768 (No se indica)	19 648	67	306 061
1804	(No hay datos)				
1805	30 044	11 143 (6 942)	18 901	63	331 070
1806	31 182	11 097 (6 737)	20 105	64	398 041
1807	39 707	10 486 (7 195)	21 221	67	436 902
1808	32 604	12 401 (8 060)	20 204	62	439 905
1809	32 992	12 844 (7 763)	20 148	61	468 166
1810	(No hay datos)				
1811	33 433	14 096 (7 947)	19 337	58	489 746
1812	(No hay datos)				
1813	(No hay datos)				
1814	15 947[e] (Medio año)	4 022 (3 148)	11 925	74	520 619
1815	(No hay datos)				

Cuadro 1 (*concluye*)

Año	*Ingreso*[a]	*Gastos*[b] (*comunes*)[c]	*Sobrante*	*Sobrante en porcentajes*	*Sobrante acumulado*
1816	38 666	13 363 (10 091)	25 303	65	575 760
1817	(No hay datos)				
1818	39 227	15 149 (11 793)	24 078	61	637 612
1819	37 361	13 309 (10 169)	24 052	64	666 738

[a] Producto de la contribución de cuatro reales de cada hombre tributario casado y dos reales de cada soltero y, a veces, de la renta de terrenos comunales.

[b] Gastos (de 1788). Por el 2% de revisión de cuentas según el artículo 51 de la Real Ordenanza de Intendentes, 334 pesos (4 por ciento).

Por los gastos de manutención en los pueblos, visitas de los eclesiásticos por los días que les dan misa y suministran los santos sacramentos, 2 158 pesos (28 por ciento).

Por las cantidades concedidas de gobierno e intendencia a varios pueblos, para fábrica de audiencias, casas reales y otras obras públicas que son a favor de sus repúblicas, 338 pesos (4 por ciento).

Por los gastos comunes de las 230 repúblicas de todos los pueblos de la provincia, 4 846 pesos (63%). (Se mencionan 230 repúblicas en las cuentas de 1788 a 1799; a partir de 1799, se habla de 224 repúblicas.)

[c] Gastos comunes (de 1788).

Gastos comunes o menores de las repúblicas de pueblos de toda la provincia, que los caciques y justicias respectivos datan en sus cuentas, a saber:

— Salario de maestro de niños, de ocho a 12 pesos, según el producto de su ramo y el número de vecinos de color.

— Salario de los indios maestros de capilla de las iglesias, de cuatro a 12 pesos.

— Salario de los indios escribanos en cada república, su asignación va de cuatro a 12 pesos.

— Gastos de papel común y sellado, de dos a cinco pesos, y corta manutención de los indios justicias.

— Gastos menores de utensilios para el servicio de sus audiencias, por la anual asistencia de ellos para las atenciones de justicia, auxilios y gobierno económico.

En 1799 se empezó a incluir en los gastos comunes "concesiones para la festividad del santo titular, Corpus Cristi y Jueves Santo".

[d] Una mayor cantidad erogada en gastos comunes debido a 5 111 pesos de "la compra de maíz para socorrer a los pueblos por la carestía de este grano".

[e] "Abolida esta contribución [para la caja de comunidad] por mala inteligencia de un decreto de Cortes". Por eso sólo se anota la cantidad recolectada por medio año en 1814. En 1788 la Contaduría de Propios y Arbitrios envió a cada intendente un aviso en el cual ordenaba, por disposición del virrey, que según el artículo 29 de la Ordenanza se remitiera una cuenta anual a la Junta Superior de Real Hacienda. AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 20, f. 399, 16 de abril de 1788.

FUENTE: AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 291-371.

Al mismo tiempo que los reglamentos aseguraban la presencia de un maestro en los pueblos, también establecían una base firme y prestigiosa para los puestos del maestro de capilla y escribano, ambos desempeñados por indios (muchos, alfabetizados) que podrían ejercer liderazgo en la comunidad, con las otras autoridades indígenas elegidas cada año en los pueblos. En 1806 se aumentaron un poco los sueldos de los maestros y escribanos para que fueran entre siete reales y dos pesos al mes (el maestro de capilla recibía entre dos reales y un peso cuatro reales al mes).[54] Ya para 1797 se distinguía con claridad la enseñanza religiosa, impartida en maya por el maestro de capilla, de la enseñanza de doctrina cristiana y primeras letras en castellano, dada por el maestro de escuela. Cada clase de instrucción estaba encargada a una persona diferente, la cual tenía su asignación de salario de la caja de comunidad en cada pueblo.

En 1798, cuando los reglamentos de O'Neil se pusieron en vigencia, se recolectaban en los pueblos yucatecos 28 697 pesos en las cajas de comunidad. Se gastaban 9 010 pesos en salarios, fiestas religiosas, manutención de sacerdotes y obras públicas para las casas reales. El sobrante de 10 291 pesos (69%) fue recolectado por los subdelegados y enviado a Mérida, donde se guardaba en un fondo separado, con indicaciones de cuánto correspondía a cada pueblo.

Destino del sobrante de las cajas de comunidad

Cada año, además del tributo de un peso seis reales y de obvenciones parroquiales de dos pesos y cinco reales y medio, los indios entregaban cuatro reales a la caja de comunidad de su pueblo.[55] Aproximadamente 65% de esta suma recolectada para las cajas comunales no era utilizada para "el descanso y alivio" de los mayas sino que, por medio de los

[54] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 344 y 348.

[55] La contribución para las cajas de comunidad en Yucatán fue de cuatro reales para indios casados y dos reales para solteros, Rubio Mañé, 1942, vol. 3, p. 275; AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, f. 304, y Farriss, 1992, pp. 74-77.

reglamentos que limitaban los gastos, era retenida como sobrante y, a partir de 1798, sistemáticamente entregada a la Real Hacienda o al rey, en préstamos sin intereses para subsanar las urgencias del gobierno español, como se ve en el cuadro 2. En 1798 se efectuó un préstamo de 60 000 pesos, "extraídos de este fondo en 16 de abril y 14 de mayo y 30 de noviembre del presente año con calidad de reintegro y pasadas al común de Real Hacienda por no tener caudales para sus precisas obligaciones en la actual circunstancia de guerra". Se entregaron más fondos en varias ocasiones, hasta que en 1809 se registraron 195 000 pesos "que debe el rey con calidad de reintegro sin redituación".[56] Luego se empezaron a extraer cada año aproximadamente 20 000 pesos para el gobierno, en forma de préstamo. Al llegar a 1819, la deuda del monarca con las cajas de comunidad de Yucatán era de 340 984 pesos.

Además de los préstamos sin intereses al gobierno, el 16 de julio de 1806 el virrey Iturrigaray ordenó que dos terceras partes de los fondos sobrantes de las cajas de comunidad de todas las intendencias del virreinato debían entregarse a la Caja de Consolidación.[57] Según la ley de Consolidación del 26 de diciembre de 1804, se debían vender las propiedades y redimir los capitales prestados que pertenecían a obras pías y capellanías para pasar dichos caudales a la Caja de Consolidación en España, que, a su vez, pagaría anualmente los réditos sobre los fondos entregados. El artículo 14 de la ley extendía las provisiones a "los caudales y sobrantes [...] en sus cajas de comunidad y de censos" de los indios.[58] En 1806, las cajas comunales de Yucatán dieron a la Caja de Consolidación 172 913 pesos: 50 000 que se habían enviado a México en 1789 para invertir en el Banco de San Carlos, pero que diez años más tarde se informó que "no tenemos noticia si se han concedido para redituar"; más 81 250 pesos transferidos a México en 1796, para inversión

[56] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 319-357. También varios pueblos indígenas en otras regiones donaron fondos al monarca en 1799, MARICHAL, 1990, pp. 903-904.

[57] LAVRIN, 1973, p. 41.

[58] SUGAWARA, 1976, pp. 13-16.

por el Consulado en la Administración de Tabaco; más 41 663 pesos, que eran "el rédito de la total cantidad hasta el año de 1806 según fechas de imposición".[59] A partir de septiembre de 1806, la Caja de Consolidación debió haber pagado intereses sobre los 172 913 pesos, pero nunca fueron entregados sino pasados de nuevo a la Caja de Consolidación. Sin embargo, en las cuentas anuales de los 224 pueblos de indios de Yucatán (cuadro 2) se anotaba cada año, a partir de 1807, la cantidad original dada a la Caja de Consolidación y los intereses acumulados. Esta suma de fondos aumentaba de la siguiente manera: en 1807, 172 913 (capital) + 21 736 (intereses) = 194 649 pesos; en 1808, 203 122 pesos; en 1809, 211 594 pesos; en 1813, 228 539 pesos; en 1814, 236 925 pesos; en 1816, 254 050 pesos, y en 1819, 279 988 pesos.

Entre el 20 de junio de 1806 y el 30 de abril de 1809, tiempo durante el cual estuvo vigente la recolección para la Caja de Consolidación en Yucatán, se entregó un total de 253 548 pesos de la redención de capitales pertenecientes a obras pías, fundaciones, capellanías, conventos y cofradías.[60] Si se restan de esta suma los 15 588 pesos contribuidos por las cofradías en 26 pueblos de indios[61] y los 10 000 pesos de las

[59] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 323 y 348-371.

[60] AGN, *Consolidación*, vol. 4, ff. 130-135. Se informó sobre la entrega de las siguientes cantidades: 1806, 33 269 pesos, f. 78; 1807, 113 161 pesos, ff. 85v-100v y 105; 1808, 48 583 pesos, ff. 116, 123 y 130; 1809, 57 400 pesos, f. 133. Se registró un total de 253 548 pesos, f. 135. Este total es un poco más alto que la suma de las entregas anuales entre 1806 y 1809, registradas en los folios 78 a 130v (252 413 pesos). Hamnett presenta como total entregado por el obispado de Mérida 238 836 pesos, HAMNETT, 1969, pp. 105-109 y Lavrin, 179 807 pesos, LAVRIN, 1973, p. 45.

[61] AGN, *Consolidación*, vol. 4, ff. 78-130v. Los pueblos cuyas cofradías entregaron fondos fueron: Tekit, Oxkuzcab, Chumayel, Acanceh, Timucuy, Ticul (La Sierra); Teya, Cansahcab, Bokobá, Zitilpech, Ekmul, Yaxkukul, Izamal, Cacalchén, Cholul (La Costa); Tahmek, Tabi (Beneficios Bajos); Hopelchén, Xecelchakán, Ticul (Camino Real Alto); Maxcanú (Camino Real Bajo); Nabalam, Kikil (Tizimín); Peto (Beneficios Altos); Caucel, Ucú (Mérida). En Ticul, Cholol y Tabi, tres cofradías entregaron fondos a la Caja de Consolidación por un total de 1 500, 1 100 y 1 250 pesos, respectivamente. La cantidad más grande fue de 2 500 pesos, del pueblo de Peto y la más pequeña de 13 pesos 6 reales,

Cuadro 2
Destino del dinero sobrante de las cajas de comunidad de Yucatán, 1790-1819 (en pesos)

Destino	*1790*	*1793*	*1796*	*1800*	*1802*	*1805*	*1806*	*1807*	*1808*	*1809*	*1819*
En existencia en su fondo en Mérida	45 556	32 837	43 333	16 184	40 344	12 870	13 326	25 433	32 965	32 655	15 626
Pasados a México para inversión en el Banco de San Carlos o Cía. de Filipinas (20 may. 1789)	50 000	50 000	50 000[a]	50 000*							
Concedido con todas las seguridades para su redituación en Yucatán	5 084	8 184	6 100	6 500	31 652	20 950	19 552	16 555	15 153	15 252	10 850
Entregado a Hacienda para pagos de urgencia en calidad de reintegro (conforme disposición del virrey)		36 126									
Moneda columnaria antigua remitida a											

México para su renuevo en la corriente de bustos (31 dic. 1791; 11 sep. 1792)	10 520	10 520[b]								
Pasado a México para su imposición en Administración de Tabaco (11 nov. 1795, según orden del virrey de 6 oct. 1795)		81 250[c]	81 250	81 250	81 250[e]	81 250 y 41 663 Reditos a Caja de Consolidación	172 913 A Caja de Consolidación	172 913 A Caja de Consolidación	172 913 A Caja de Consolidación	172 913 A Caja de Consolidación
Extraído con calidad de reintegro y pasado al común de Real Hacienda por no tener caudal para sus precisas obligaciones así en tiempo de guerra con Inglaterra (16 abr., 14 may., 30 nov. 1798, 60 000 ps.) (18 may. 1800, 12 000 pesos) (5 y 10 jun. 1801, 19 000 pesos-calculado)			91 000	133 000[d]	205 000[f]	155 000[g] 50 000* A Caja de Consolidación	175 000	175 000	195 000	340 984

Cuadro 2 (*concluye*)

Destino	*1790*	*1793*	*1796*	*1800*	*1802*	*1805*	*1806*	*1807*	*1808*	*1809*	*1819*
Extraído y pasado al Monte Pío de Oficinas por orden del virrey						11 000	11 000	11 000	11 000	11 000	11 000
Enviado a Campeche para sus urgencias							20 000				
Para compra de mulas en Camino Real Alto							6 250	2 665	2 665	2 665	
Debido por redituaciones vencidas por Caja de Consolidación								21 736	30 209	38 681	107 075
Dado en préstitos para donativos con calidad de reintegro								11 600			
A la Diputación Provincial en 1814, para salarios de diputados											8 290

Total	*100 640*	*137 667*	*191 203*	*244 934*	*286 246*	*331 070*	*398 041*	*436 902*	*439 905* *32 000*[h]	*468 166*	*666 738*

* En 1802 se anexaron los 50 000 pesos a otros fondos (para un total de 133 000 pesos) pasados a la Real Hacienda; en 1806 se agregaron los 50 000 pesos a los 81 250 y réditos de 41 663 pesos pasados a la Caja de Consolidación.

[a] "No tenemos noticias si se han concedido para redituación."

[b] "Hasta ahora no se ha verificado su devolución aun pasados algunos años."

[c] "De cuyos réditos no hemos recibido cantidad alguna hasta ahora."

[d] Se suman 50 000* y 22 450 y se restan 30 450 que "se pagaron".

[e] "No hay remesa alguna, hasta ahora, de los 81 250 invertidos en 1795."

[f] "Que resta el rey en empréstitos sin redituación en distintos tiempos y años y en el presente todos pasados al común de Real Hacienda."

[g] "Debe el rey sin redituación."

[h] Donativo "para la madre patria en la invasión del pérfido Napoleón" (mencionado en la cuenta de 1814).

FUENTE: AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 300-371. La cuenta para 1813, no incluido en el vol. 23 de *Propios y Arbitrios*, se encuentra en FARRISS, 1992, p. 548, apartado c.

cajas de comunidad de indios que eran parte de los fondos entregados como dotación al hospital en Campeche y pasados a la Caja de Consolidación en 1809,[62] la suma correspondiente al capital de obras pías eclesiásticas baja a 227 960 pesos. Se puede considerar entonces que la contribución de los mayas a la Caja de Consolidación fue de 198 501 pesos (172 913 pesos extraídos del sobrante de las cajas de comunidad, más 15 588 pesos de las cofradías, más 10 000 pesos del hospital de Campeche), que llegaba a 87% de la suma entregada por las corporaciones de la Iglesia en Yucatán; esto es, 227 960 pesos y 198 501 pesos de los indios de Yucatán.

Puesto en otros términos, Yucatán entregó un total de 424 864 pesos a la Caja de Consolidación. De esta suma, 46.5% era proveniente de las cajas comunidad y cofradías de los pueblos indígenas y 53.5% era de las corporaciones eclesiásticas.

Posiblemente, los pueblos de indios resentían más la pérdida de los fondos de cofradías que la de los caudales sobrantes de las cajas comunales. Desde 1788 los fondos sobrantes habían salido cada año de sus pueblos para no volver. Si este dinero sobrante estaba en Mérida, México o Madrid, no les afectaba mayormente, porque casi nunca se les había permitido utilizarlo.[63] Pero el dinero de las cofradías fue extraído de golpe de las localidades, donde sus habitantes contaban con él para los gastos de sus celebraciones religiosas; de repente tenían que buscar recursos alternos para llevar a cabo las ceremonias y fiestas en honor de Dios, la Virgen y los santos, actividades importantes para mantener la cohesión social entre los mayas.[64]

Por último, de los caudales de las cajas de comunidad se hizo un donativo de 32 000 pesos "para la madre patria en la invasión del pérfido Napoleón".[65] Si se añade esta canti-

---

del pueblo de Nabalam. Se calcula que en Oaxaca se transfirieron de las cajas de comunidad 161 924 pesos, que representan casi 25% del total recolectado en el obispado, HAMNETT, 1971, p. 112.

62 AGN, *Consolidación*, vol. 4, f. 134.

63 Excepciones a esto son 6 250 pesos para la compra de mulas en 1806 y 8 000 pesos de 1807 a 1809.

64 FARRISS, 1992, pp. 514-518 y OUWENEEL y MILLER, 1990, p. 18.

65 AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, f. 364.

dad a los demás fondos entregados por las cajas comunales de Yucatán a la monarquía (sin incluir los intereses nunca pagados por la Caja de Consolidación, ni los fondos de cofradías que no formaban parte de las cajas de comunidad), al llegar a 1819 el total contribuido por los indios yucatecos al gobierno, de dinero destinado por ley para su uso en los pueblos, fue de 550 897 pesos.[66] También las cajas de comunidad de Yucatán sirvieron como un banco que prestaba una pequeña parte del dinero "sobrante" a personas acomodadas de la región. Entre 1788 y 1819 se había prestado cada año, "con todas seguridades para su ridituación" un promedio de aproximadamente 10 000 pesos.[67]

La progresiva intervención y el control por parte de la Real Hacienda, en el manejo de las cajas comunales fueron característicos de los últimos decenios del siglo XVIII. Aunque se siguió usando el mismo término —cajas de comunidad— su significado cambió. De un fondo cuasi voluntario, administrado con autonomía por las autoridades indígenas para gastar en su totalidad cada año en celebraciones religiosas y para ayudar en epidemias y hambrunas, se convirtió en un caudal obligatoriamente entregado por cada tributario para ser utilizado según órdenes de la Real Hacienda en pagos parciales para el maestro de escuela, el maestro de capilla y el escribano, para financiar en parte tres fiestas sacras, para obras públicas y para acumular dinero en forma de sobrante. En Yucatán, esta transformación se llevó a cabo debido, principalmente, a cuatro mandatos que promovieron una mayor organización y vigilancia de las cajas de comunidad: la cédula de 1777, por la cual la contaduría de Mérida asumió la administración de todas las cajas;

[66] La suma de 555 897 pesos se forma con 172 913 y 10 000 pesos a la Caja de Consolidación; 32 000 pesos, como donativo al rey, y 340 984, como préstamo sin intereses al gobierno. En términos educativos, la cantidad de 555 897 pesos podría haber pagado salarios de 10 pesos mensuales a maestros en 200 pueblos durante 23 años.

[67] AGN, *Propios y Arbitrios*, vol. 23, ff. 300-371. El uso de los fondos de las cajas de comunidad para préstamos a particulares en Puebla se analiza en CHÁVEZ OROZCO, 1955.

la cédula de 1789, que ordenaba la fundación de escuelas cuyos maestros recibían su salario de los fondos comunales; la Ordenanza de Intendencias, que requería la formación de reglamentos financieros para cada pueblo indígena (expedidos en 1797), y las disposiciones del virrey y del monarca que, en 1793, 1798, 1800, 1801, 1806 y anualmente después de 1809, exigían préstamos sin intereses.

APÉNDICE

ESCUELAS Y MAESTROS EN YUCATÁN, 1790

(SUELDO ANUAL DE CAJAS DE COMUNIDAD, 1797)

Región y pueblo	*1797 Pesos anuales*	*Nombre de maestro (*título de obispo o subdelegado)*	*Paga/mes de caja de comunidad (u otra fuente)*	*Paga de vecinos un real/mes*	*Niños indios* Población india°*	*Niños vecinos* Población vecina°*
LA SIERRA						
Oxkutzcab	15	Don Juan Corantes*	1 peso y 1 carga maíz	X	600°	460°
San Antonio Xul	15	Santiago Gómez		X	130°	40°
Ticul	15	Don José Monjarrez*	1 peso	X	1 000°	600°
		Ignacio Magaña*		X		
Nohcacab	15	Don José Espinosa	4 reales	X	630°	110°
		Pedro Rajón	4 reales	X		
Tecax	15	Don Alejo Fuentes	1 peso y 1 carga maíz	X	500°	500°
Teabb	15	Pedro Pinelo	1 peso		350°	125°
Chumayal		Don Santiago Ruiz juez interino		X	100°	25°
Pencuyut	12	José Benito Esquivel cabo inválido		X	350°	30°
Maní	15	Don José Ant Rodríguez Ocampo*	1 peso y 1 carga maíz	X	400°	200°
Tekit	12	Don Manuel de Góngora*	(Cofradía de 1 peso)	X	152°	150°
Tecoh	15	Don Eduardo Navarrete*	1 peso y 1 carga maíz	X	400°	70°
Sacalum	15	Santiago Rivero		X	250°	60°
		Alonso Flores		X		
Acanceh	15					
Hama	15					
Muna	15	Antonio Fuente*	1 peso y 1 carga maíz	X	600°	400°

APÉNDICE *(continúa)*

Región y pueblo	*1797 Pesos anuales*	*Nombre de maestro (*título de obispo o subdelegado)*	*Paga/mes de caja de comunidad (u otra fuente)*	*Paga de vecinos un real/mes*	*Niños indios* Población indiaº*	*Niños vecinos* Población vecinaº*
BENEFICIOS BAJOS						
Sotuta	15	Don Diego Ángel Carrillo		X o en pollos, maíz	55* ("que no han entrado" a la escuela)	110*
Abalá	15					
Tabi		Don Josef Palomo*		X ½ real de indios	60*	6*
Yaxcabá		Don Mateo de Sousa* (hay maestro Juan de Araujo para 9 niños vecinos y 7 niños indios)		X o pollo, maíz, frijol algunos indios dan	203*	57*
Tixcacaltuyú	15	Don Miguel Palma*		curada "mesa, casa, algunos socorros"	800º casados 300* niños indios y vecinos pero sólo 20 en escuela	50º casados
Seyé		Don Lorenzo Vázquez	Indios dan 4 mecates de milpa	X	46* (hijos de 114 casados)	37* (hijos de 28 casados)
Hocabá	12	Don Miguel Ferráez	Milpa de indios	X	50* (hijos de 158 casados)	85* (hijos de 76 casados)
Sahcabá		Don Fernando Cortés	No han hecho milpa	X	27* (hijos de 43 casados)	12* (hijos de 10 casados)
Yotolín	15					
Telchaquillo	12					

Homún	12	Don Francisco Calderón nombramiento de subdelegado	Mitad de indios han hecho la milpa	X o pollos, huevos, maíz	61* (hijos de 121 casados)	46* (hijos de 43 casados)
Hoctún	12					
BENEFICIOS ALTOS						
Tihosoco	15	Sin nombre, "no tiene competente instrucción"		X	2*	9 niños ladinos
Ichmul	12	Sin nombre, "no tiene competente instrucción"	(1 peso y 1 carga maíz de cura para enseñar a 12 indios)	X	272°	191°
Uaymax		Sin nombre "nada aparente"	(1 peso y 1 carga maíz de cura para enseñar a 12 indios)	X	208°	18°
Tiholop	15	Sin nombre	(1 peso y 1 carga maíz de cura para enseñar a 12 indios)	X	680°	23°
Peto	15	Sin nombre "sin circunstancias que se requieren"	1 ps y 1 carga maíz	X	388°	180°
Tahdziu	15	Sin nombre		X	420°	80°
Tilá	12					
Tepich	12					
Tinum	12					
Sabán	12					
Sacalaca	12					
Chikinzonot	12					
Tzocacab	8					

APÉNDICE (*continúa*)

Región y pueblo	*1797 Pesos anuales*	*Nombre de maestro (*título de obispo o subdelegado)*	*Paga/mes de caja de comunidad (u otra fuente)*	*Paga de vecinos un real/mes*	*Niños indios* Población india°*	*Niños vecinos* Población vecina°*
CAMINO REAL BAJO						
Hunucmá	15	Juan López	1 ps y 1 carga maíz	X	300°	400°
Umán	15	Bernabé Lazo	1 peso y 1 carga maíz	X	250°	300°
Samahil	12	Don Baltasar Muñoz	1 peso y 1 carga maíz	X	100°	150°
Kopaná	12	Pedro Martín	1 peso y 1 carga maíz	X	82°	150°
Chocholá	15	Don Diego Rodríguez	1 peso y 1 carga maíz	X	116°	78°
Opichén	15	Don Juan Mugártegui	1 peso y 1 carga maíz	X	300°	150°
Maxcanú	15	Francisco Acosta	1 peso y 1 carga maíz	X	624°	400°
Halalchó	15	Tiburcio Esquivel	1 peso y 1 carga maíz	X	615°	805°
Kinchil	12					
Tetiz	12					
CAMINO REAL ALTO						
Becal	15	Don José María Ancona	1 peso y 1 carga maíz (1 peso de cura)	X	350°	50°
Calkiní	15	Don Ignacio Rodríguez	(1 cabeza de ganado de cofradía)	½ rl. por cartilla 1 rl. por cartón 1½ rl. por escribir	300* 400	80* 200°
Dzitbalché	12	Don Juan de Cervera y Rubio		X y algunos indios dan	500°	40°

Xecelchakán	15	Sin nombre "maestro no autorizado"		X	95* alumnos	110* alumnos
Tenabó		Don Manuel Quero	(1 toro de la hacienda de Cofradía)		93°	150°
Tinum		Pedro Francisco Molina		X	89°	40°
Holpelchén	15	Sin nombre	1 real de cura por hijos de viudas e "indios que dedica para la iglesia"	X	500*	80*
Numkini	15					
BOLONCHÉNCAUICH						
Bolonchén		Don Luis Nájar Don Esteban Vera	(3 peso mes y 25 cargas maíz y 3 de frijol al año de cura)	X	820*	80*
Bolonchenticul	15					
TIZIMÍN						
Tizimín		Don José Virgilio "mediana instrucción"		X	33* 49°	100* 156°
Sucopó		José Romero		X	4* 16°	31* 27°
Kikil		Don Pablo Rodríguez		X	19* 29°	23* 60°
Loché		Ignacio Abreu		X	20* 41°	20* 41°
Panabá		Pedro José Rodríguez		X	19* 19°	22* 33°

APÉNDICE (*concluye*)

Región y pueblo	*1797 Pesos anuales*	*Nombre de maestro (*título de obispo o subdelegado)*	*Paga/mes de caja de comunidad (u otra fuente)*	*Paga de vecinos un real/mes*	*Niños indios* Población india°*	*Niños vecinos* Población vecina°*
Sucilá		Don Luis Fco. de		X	13*	96*
		Sosa "completamente			22°	157
	12	instruido"		X	262*	98*
Espita		Don Fco. Javier González; Don Agustín Quiñones		X	251°	156°
Colotmul		Don José Mariano Pé-		X	49*	78*
		rez			53°	65°
Chancenote	12	Don José Hipólito Ar-		X	26*	41*
		gáez			121°	98°
Xcan	12					
VALLADOLID						
Chemax	15	Don Pedro Salinas	No se indica		112*	5*
Cenotillo		Felipe Alamilla	No se indica		99*	20*
Tunkas		Don Pedro Celis	No se indica		67*	54*
SAHCABCHÉN						
Sahcabchén		Esteban Sánchez "carecen [. . .] de instrucción"		X	115°	51°
Champotón		Leandro Alvijón "es a propósito"		X	58°	208°
Seiba	12					

CIUDAD DE MÉRIDA						
4 escuelas, una sostenida por el ayuntamiento		Sin nombres		80 peso mes al mtro. de esc. del ayto.		
CIUDAD DE CAMPECHE						
Hampolol		Don José Buenfil	(3 peso de cura por enseñar a naturales e hijos de viudas)	X o en especie	12*	70*
LA COSTA						
Motul	15					
Izamal	12					
Tixkokob	12					
Conkal	12					
Temax	12					
Tekal	12					

Además de los 59 lugares con maestros en 1790, los subdelegados informaron que tenían planeado nombrar maestros (cuyos nombres incluyeron en su reporte) para 38 pueblos. De estos 38 maestros, 27 usaban "don" y 11 no usaban "don". Propusieron estos maestros para escuelas en:

Hoctún (Beneficios Bajos); Tetiz y Kinchil (Camino Real Bajo); Akil, Tixmeuac, Chapah, Mama y Telchaquillo (La Sierra); Dzitás, Tixbakab, barrio de Santa Ana de Valladolid, Barrio de Naboreas de Valladolid, Tixualahtún, Kanxoc, Tekuche, Sisal, Popolá, Temozón, Tixcacal-Cupul, Chichimila, Kauán, Tinum (Valladolid); Cacalchén, Tixkokob Noló, Conkal, Ixil, Motul, Dzemul, Zinanché, Dzidzontún, Dzilam, Temax, Cansahcab y Tekantó (La Costa); Chikinzonot, Ichmul, Sacalaca (Beneficios Altos).

FUENTES: AGN, *Historia*, vol. 498, ff. 93-160, reproducido en RUBIO MAÑÉ, 1942, vol. 3, pp. 169-214 y 265.

"Reglamentos... con arreglo al artículo 33 de la Ordenanza de Intendentes para la cuenta y buena administración de los bienes comunes de indios", 12 de julio de 1797. AGN, *Intendentes*, vol. 21, exp. 9, ff. 174-257. En 1806 se aumentaron las cantidades asignadas a los maestros de escuela castellana entre 10 y 24 pesos al año (esto es entre 6 2/3 reales y 2 pesos al mes).

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México.

BELEÑA, Eusebio Ventura

1981 *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala de Crimen de esta Nueva España.* 2 vols. Edición facsimilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

BORAH, Woodrow

1983 *Justice by Insurance. The General Indian Court of Colonial Mexico and the Legal Aides of the Half-Real.* Berkeley: University of California Press.

BRAVO UGARTE, José

1965 *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965).* México: Editorial Jus.

CANTÓN ROSADO, Francisco

1943 *Historia de la instrucción pública en Yucatán desde el siglo XVI hasta fines del siglo XIX.* México: Secretaría de Educación Pública.

CARRILLO Y ANCONA, Crescencio

1979 *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX.* 2 vols. Mérida: Fondo Editorial del Estado.

Concilio Provincial Mexicano IV

1898 *Concilio Provincial Mexicano IV. Celebrado en la Ciudad de México el año de 1771.* Illmo. Rafael Sabás Camacho, editor. Querétaro: Imprenta de la Escuela de Artes.

CHÁVEZ OROZCO, Luis (comp.)

1955 *Los fondos de comunidades indígenas como fuentes de crédito agrícola en la Nueva España, siglo XIX.* México: Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.

Enciclopedia yucatense

1977 *Enciclopedia yucatense conmemorativa del IV Centenario de Mérida y Valladolid.* 8 vols. México: Gobierno de Yucatán.

Ensayos

1985 *Ensayos sobre historia de la educación en México.* México: El Colegio de México.

FARRISS, Nancy

1980 "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial. Algunas observaciones acerca de la pobreza española y la autonomía indígena", en *Historia Mexicana*, XXX:2 (118) (oct.-dic.), pp. 153-208.

1992 *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid: Alianza Editorial.

FLORESCANO, Enrique e Isabel GIL

1976 *Descripciones económicas regionales de Nueva España. Provincias del centro, sureste y sur, 1766-1827*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

GERHARD, Peter

1962 *México en 1742*. México: José Porrúa e Hijos.

1979 *The Southeast Frontier of New Spain*. New Jersey: Princeton University Press.

GIBSON, Charles

1964 *The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*. Stanford: Stanford University Press.

HAMNETT, Brian

1969 "The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government — The 'Consolidación de Vales Reales', 1805-1809", en *Journal of Latin American Studies*, I:2, pp. 85-113.

1971 *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*. Cambridge: Cambridge University Press.

HARRINGTON, Raymond Patrick

1982 "The Secular Clergy in the Diocese of Merida de Yucatan, 1780-1850; Their Origins, Careers, Wealth and Activities". Tesis de doctorado. Ann Arbor, Michigan: University Microfilms International.

LAVRIN, Asunción

1973 "The Execution of the Law of *Consolidación* in New Spain: Economic Aims and Results", en *The Hispanic American Historical Review*, LIII:1, pp. 27-49.

MARICHAL, Carlos

1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana*, XXXIX:4 (156) (abr.-jun.), pp. 881-907.

OUWENEEL, Arij y Simon MILLER (comps.)

1990 *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. Amsterdam: Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos.

PIETSCHMANN, Horst

1991 "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XLI:2 (162) (oct.-dic.), pp. 167-206.

Real Ordenanza

1984 *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España*. Edición facsimilar. Introducción de Ricardo Rees Jones. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Recopilación

1973 *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, 4 vols. Edición facsimilar. Madrid: Cultura Hispánica.

RUBIO MAÑÉ, J. Ignacio (comp.)

1942 *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*. México: Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, vol. 3.

SUGAWARA, H. Masae (comp.)

1976 *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

1985 "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en *Ensayos*, pp. 27-100.

1989 "Castellanización, política y escuelas de indios en el arzobispado de México a mediados del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:4(152) (abr.-jun.), pp. 701-741.

VELASCO CEBALLOS, Rómulo

1945 *La alfabetización en la Nueva España. Leyes, reales cédulas, ordenanzas, bandos, pastoral y otros documentos*. México: Secretaría de Educación Pública.

DE BUHONEROS A EMPRESARIOS: LA INMIGRACIÓN LIBANESA EN EL SURESTE DE MÉXICO

Luis Alfonso Ramírez Carrillo
Universidad Autónoma de Yucatán

La migración libanesa en América

La migración libanesa hacia América es un fenómeno que se empieza a percibir de manera generalizada desde mediados de la década de los setenta del siglo XIX. En 1874 se reporta la entrada de libaneses cristianos a Brasil;[1] en 1875, en Estados Unidos,[2] y tres años después encontramos en México al primer libanés, registrado en el puerto de Veracruz en 1878.[3] La migración libanesa hacia Estados Unidos en el siglo XIX fue más numerosa que hacia otros países americanos y estuvo alimentada, en lo fundamental, por cristianos maronitas.

La migración de origen musulmán hacia América fue mucho más tardía, y ha sido de poca importancia en los países hispanos. En Estados Unidos se registraron diez personas con esas características entre 1910 y 1914,[4] y hacia 1970 su número total se calculaba en 30 000.[5] En el caso estadounidense, la distinción entre libaneses cristianos y musulmanes es importante, pues los orígenes y tiempos de llegada se rela-

[1] Kurban, 1933, p. 19.
[2] Wasfi, 1971, p. 4.
[3] Castro Farías, 1965, p. 95.
[4] Wasfi, 1971, p. 6.
[5] Wasfi, 1971, p. v.

cionan con diferencias en la identidad étnica, la rapidez de la aculturación y la especialización económica de los grupos, aun cuando existan similitudes en el proceso de adaptación.

Lo anterior parece resaltar si comparamos dos de los escasos estudios sobre los libaneses en Estados Unidos. El primero, de los años cuarenta,[6] efectuado en una pequeña comunidad rural de libaneses cristianos en el sur, que eran campesinos y comerciantes, y otro, llevado a cabo más de 20 años después, en una comunidad del área metropolitana de Detroit,[7] entre libaneses de origen musulmán, que eran en su mayoría obreros automotrices.

En los países latinoamericanos, la inmigración libanesa, en su mayoría de cristianos maronitas, se dio en los mismos periodos y la trayectoria de los inmigrantes guarda más similitud entre sí que la seguida en Estados Unidos. Se registra, de manera general, un proceso de ascenso social y una estrecha vinculación con el comercio y la industria textil. En el caso de Brasil desde 1930 existía ya una importante colonia libanesa en São Paulo,[8] dedicada al comercio de tejidos y a la fabricación de textiles, con sus escuelas y orfanatos propios. Fueron empresarios que además desarrollaron fuertes intereses en Beirut.[9] La importancia de los empresarios de origen libanés se ha mantenido hasta el presente, en especial en las ciudades más grandes del país.[10]

En otras naciones de América Latina, los libaneses y sus descendientes también experimentaron un acentuado proceso de ascenso social a lo largo del siglo XX, y aunque nunca han sido muy numerosos en ningún país, su presencia ha sido relevante, en una situación parecida a la de la población judía. El papel desempeñado por Chile[11] ha sido fundamen-

[6] TANNOUS, 1943, pp. 254-271.

[7] WASFI, 1971.

[8] KURBAN, 1933.

[9] DUOUN, 1944. Véanse, del mismo autor, las notas sobre América Latina que tiene en "Confissoes e indiscriçoes. Meio século de experiencias em quatro continentes", 1943.

[10] Véanse CHALLITA, 1981 y la relación lingüística entre el árabe y el portugués en la tesis de NEIF, 1989.

[11] HASSAN MATTAR, 1941.

tal en el comercio, tanto en las ciudades como en los pequeños pueblos del interior. En Argentina se vincularon tanto con el comercio como con la ganadería, teniendo sus empresarios gran éxito social y político desde los años cincuenta.[12] En la Paz, Bolivia, sus descendientes no sólo ocupan posiciones de clase media sino forman parte de la élite social.[13]

El grupo de empresarios que nos ocupa es parte de una población minoritaria de origen libanés asentada en la península de Yucatán y, en especial, en la ciudad de Mérida.[14] El periodo de inmigración más intenso se extendió de 1879 a 1930.[15] Durante esos cincuenta años, las condiciones de

[12] Véanse las extensas biografías de empresarios argentinos contenidas en ABOU, 1978 (1a. ed., 1957), ricas en información, independientemente de la orientación psicoanalítica del trabajo.

[13] Esto es analizado en la tesis doctoral sobre élites en La Paz, de OSTERWEIL, 1978.

[14] La migración hacia Yucatán durante el porfiriato y algunas décadas posteriores ha sido documentada de manera muy desigual. Para el caso de los cubanos, podemos encontrar una información rica en detalles y vivencias en URZÁIZ RODRÍGUEZ, 1949, y en la compilación de sus artículos periodísticos, 1990. Para los coreanos véanse SÁNCHEZ PAC [s.f.], y el artículo anónimo "La coreana, una inmigración perdida", en *Diario de Yucatán* (3 jul. 1990) (1a. parte) y (4 jul. 1990) (2a. parte). En la tesis de VICTORIA, 1987, podemos encontrar una información variada sobre las políticas y la legislación sobre población a principios de siglo, así como sobre la llegada de distintos grupos, en especial coreanos y yaquis. La estadística de población extranjera en Yucatán está registrada, en parte, en GONZÁLEZ NAVARRO, 1960 y 1974. Para una imagen general del papel de los extranjeros en Yucatán durante el siglo XX, véase el artículo "Inmigraciones" [en prensa].

[15] El estudio del grupo libanés en Yucatán ha sido emprendido ya. Un buen trabajo pionero es la tesis de licenciatura en antropología social de CÁCERES y FORTUNY, 1977, en la que se documenta e interpreta la migración recurriendo principalmente a la historia oral y a la entrevista. Otro trabajo básico es el de MONTEJO BAQUEIRO, 1981, en el que se rescatan numerosos nombres, fechas y anécdotas sobre el origen de la colonia, resaltando en sus fuentes el trabajo hemerográfico. Del mismo autor, y en un tenor similar, véase otra obra MONTEJO BAQUEIRO, 1981a, en la que se da cuenta, de manera indirecta, del florecimiento urbano de los libaneses en Mérida en los años veinte. Un análisis más reciente, que recalca los cambios culturales y los procesos de adaptación, es la tesis en antropología social de CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, que incorpora nuevos datos en cuanto a tradiciones y cultura y un tratamiento dis-

entrada y el tipo de individuos no variaron mucho,[16] aunque hubo algunas diferencias internas en cuanto a puntos de procedencia.[17] Pese a ellas, la comunidad libanesa se identifica con relativa uniformidad en cuanto a sus orígenes. Eran en su mayoría cristianos maronitas, y algunos ortodoxos, procedentes del Mutassarifat, o "pequeño Líbano", y de algunos puertos del Mediterráneo como Trípoli y El 'Batroum.[18]

En Medio Oriente

La migración respondió a una compleja serie de factores políticos, religiosos y económicos.[19] El primero, fue la extre-

tinto, considerándolos más un grupo que una minoría étnica, categoría que Cáceres y Fortuny sostienen que se les puede aplicar.

[16] Según información de Nehmen Francis, un anciano inmigrante de la primera generación, Cuevas y Mañaná, 1988, p. 17, ubican la llegada del primer inmigrante en 1879. Montejo Baqueiro, 1981, pp. 464-465, menciona relaciones de pasajeros procedentes de Turquía existentes desde 1888, según la *Revista de Mérida*, aunque es muy probable que por falta de control, no se registrara la llegada de otros antes de esa fecha. Cáceres y Fortuny, 1977, según la misma fuente, consignan la llegada marítima de pasajeros "turcos" desde 1886.

[17] A partir de 1931, y como consecuencia de la gran depresión, disminuyó el empleo en México, y volvieron al país medio millón de mexicanos desde Estados Unidos (informe de la comisión del presidente sobre trabajadores migratorios. Documento, 1959, citado por Páez Oropeza, 1984, p. 120, n. 26). Las leyes mexicanas de inmigración se endurecieron, prohibiendo que se internaran en territorio nacional trabajadores extranjeros o individuos sin capital, dificultando la entrada de los inmigrantes libaneses.

[18] Información anecdótica sobre los libaneses en Yucatán puede encontrarse en Rubio Mañé, 1942. Y en los artículos periodísticos de Carlos Castillo Peraza, 1977. La apreciación de un inmigrante que retorna a Líbano, en Badías Gantuz, 1970.

[19] Una sucinta historia de "la cuestión libanesa" en Medio Oriente, así como un interesante análisis de la migración libanesa a México, puede verse en Páez Oropeza, 1984. Otros trabajos que se irán citando a lo largo de este capítulo también nos ofrecen información sobre los libaneses en México. Tenemos el extenso *Directorio libanés* (612 pp.), de Nasr y Abud, 1948, que es una extensa guía de la población libanesa, palestina

ma pobreza en que se encontraban los cristianos maronitas concentrados en el Mutassarifat desde 1861 por un acuerdo entre Turquía y las potencias europeas. La concentración se debió a una severa lucha interna entre musulmanes y cristianos, que incitó a estos últimos a plantear reinvindicaciones nacionalistas en 1857, mismas que fueron aplastadas. Esto llevó al gobierno otomano a concentrar a la población cristiana en el Monte Líbano, la zona más pobre y con menos tierras cultivables del Gran Líbano, reservando los puertos y las zonas feraces para los musulmanes.

A lo anterior se sumó una prolongada inestabilidad política, provocada por el movimiento nacionalista libanés, que se mantuvo con vida promoviendo la liberación de toda la tierra libanesa del dominio turco. El movimiento se mostró especialmente fuerte y activo a partir de 1912. Luego se añadieron las matanzas y la represión desatada por los turcos entre 1915 y 1917.

Los ejércitos turcos, al calor de su alianza con Alemania en la primera guerra mundial, invadieron Líbano y bloquearon el Mutassarifat.[20] Entre el hambre, el tifus y los asesinatos del aparato represivo turco, en 1916, más de 280 000 libaneses (de un total de 600 000) y 300 aldeas cam-

---

y siria, compilada y editada por los autores. Casi veinte años después fue elaborado con el mismo espíritu. CASTRO FARÍAS, 1965. Y más recientemente, NAJM SACRE, 1981, volvió a rastrear la población de origen libanés.

[20] Esta situación terminó con el desmembramiento total del imperio otomano a fines de la primera guerra mundial: "en 1916 se firmó un pacto entre ingleses, franceses y turcos, en el que se reservaba una zona de influencia a cada potencia. Mediante el acuerdo conocido como Sykes-Pycot, se otorgó a Francia la opción sobre el Gran Líbano reunificado, y se previó la posibilidad de un mandato a su favor [. . .] al terminar la primera guerra mundial, Líbano estaba ocupado en el litoral por los franceses, en el interior por los ingleses y la región montañosa se encontraba en poder de los nacionalistas". PÁEZ OROPEZA, 1984, pp. 74-76. Desde 1920, Líbano se convirtió en un protectorado francés, situación que duró hasta 1943, cuando se creó la República de Líbano. Una visión de la vida de la sociedad de Monte Líbano durante el siglo XIX y de las condiciones que llevaron a la aparición de su nacionalidad como expresión política se encuentra en CHEVALLIER, 1971.

pesinas habían desaparecido.[21] Muchos de ellos emigraron a América; algunos hacia Estados Unidos, varios millares se dirigieron a distintas regiones de México; una de ellas fue Yucatán.

Migración

Entre 1900 y 1910, México recibió como migración indirecta un flujo de población libanesa que no pudo entrar en Estados Unidos, país en el que se internaron 4 000 libaneses al año durante ese decenio. El número de inmigrantes en México fue siempre muy inferior al de Estados Unidos. Así, entre 1890 y 1899 se registraron 24 personas; entre 1900 y 1909, 335, y entre 1910 y 1919, 195. De esta última ola, 80% ingresó en el país entre 1910 y 1914.[22] Si la violencia de la Revolución no lo hizo, la inestabilidad económica que propició detuvo el flujo en los años finales de esa década, misma que se reanudó hacia los años veinte. Yucatán fue uno de los estados de la República que mayor población libanesa concentró en los primeros años del siglo.

Por otra parte, es probable que la población libanesa fuera muy superior a la captada en las fuentes nacionales,[23] pues muchos se internaron en el país con una categoría distinta a la de inmigrante, o sin papeles. De cualquier manera, Yucatán ya era, en el primer decenio de este siglo, una de las entidades con mayor población libanesa de todo el país. Su censo de población de 1910 clasifica a 508 personas

[21] Páez Oropeza, 1984, p. 111.

[22] Páez Oropeza, 1984, cuadros xii y xiii.

[23] El número de inmigrantes hacia México, desde 1880 hasta 1948, se encuentra en Nasr y Abud, 1948.

como "turcos",[24] de las que 305 eran hombres y 203 mujeres.[25] En Puebla, otra ciudad que recibió gran cantidad de población libanesa y que cuenta con un influyente sector empresarial textil de ese origen,[26] se consignaron en 1905 sólo 81 libaneses. Otros testimonios afirman que para 1910 había más de 2 000 libaneses en Yucatán, mientras que en el Distrito Federal sólo se encontraban 70.[27] Además, entre 1903 y 1910, el *Boletín de Estadística de Yucatán* registra la entrada de 1 665 "turcos" por el puerto de Progreso, aunque es posible que muchos estuvieran de paso y continuaran el viaje hacia la capital de la República y otros estados del país, o bien intentaran entrar por tierra en Estados Unidos.[28]

Fuentes distintas señalan una mayor cantidad de inmigrantes. Para 1905 se consigna que había en México alrededor de 5 000 libaneses.[29] A partir de las nuevas leyes migratorias de 1931, el flujo se volvió poco representativo y la colonia continuó creciendo de manera natural. Un directorio libanés de 1948[30] menciona a 16 403 personas de ese origen

[24] El apelativo de "turcos" dado a los libaneses inmigrantes se originó debido a la condición de Líbano de protectorado del imperio otomano y a los pasaportes con los que, hasta 1917, se internaron en el país. Entre 1920 y 1942, los libaneses salían de su tierra con pasaportes controlados por Francia. El nombre de "árabes" con el que también se les ha denominado vulgarmente se debe a su identificación con el idioma que hablaban, pese a las grandes diferencias culturales que tienen con los demás pueblos hablantes de árabe y a su añeja rivalidad política con Turquía. También se les conoció como "sirios" o "sirio-libaneses" y algunas de sus primeras asociaciones ("Jóvenes Sirios") o establecimientos comerciales ("La rosa de Siria") llevaban este nombre. Esto se debió a que durante los siglos que duró el imperio otomano recibía el nombre de Siria una amplia zona que comprendía el actual Líbano, además de Palestina, Transjordania y la actual República Árabe de Siria.

[25] Censo de población de 1910, citado por CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, p. 25.

[26] Sobre la migración libanesa a Puebla se han hecho estudios de carácter histórico. Véanse ALONSO, 1983 e INCLÁN RUBIO, 1978.

[27] Según testimonio oral reproducido en la revista *Emir*, México, 1937, vol. I, núm. 9, p. 9, citado por PÁEZ OROPEZA, 1984, p. 130.

[28] Citado en VICTORIA, 1987, anexo 6, p. 100.

[29] Según CASTRO FARÍAS, 1965, p. 96, citado por ALONSO, 1983, p. 78.

[30] NASR y ABUD, 1948 y PÁEZ OROPEZA, 1984, cap. XXIV, p. 132.

radicadas en la República mexicana; 5 431 de ellas (33%) habitaban en la ciudad de México, seguidas en orden de importancia por 1 550 (9.5%) radicadas en Yucatán; 1 447 (7.2%) vivían en Veracruz, y 1 188 (7.2%) en Puebla, distribuyéndose las demás entre las distintas entidades del país.

A mediados de los años sesenta se seguía considerando a Mérida, por el número de ciudadanos de ese origen, 2 500 personas, como la segunda ciudad en importancia del país; sólo era superada por el Distrito Federal, con 12 000, y seguida por Puebla, con 2 000.[31] Para todo México los habitantes con esas raíces se calculaban, en 1960, en poco más de 20 000.[32]

Yucatán, a través del puerto de Progreso, sirvió como estación de paso de gran parte de la población libanesa que se internó en México. Otros puntos de entrada importantes fueron Veracruz y Tampico. Los censos de población dan sólo una pequeña cifra de los libaneses de México, pues únicamente consignan a los que se declaran nacidos en Líbano. Así, en 1960 cuentan 919 personas, y en 1970, 2 144.[33] Más certeras son otras fuentes que incluyen estimaciones con base en datos de los propios órganos de la colonia en el país. Según éstos, para 1968 había 37 350 personas, que habían aumentado a 51 900 en 1975.[34]

En Yucatán, de 379 familias consignadas en 1948 se pasó a 585 en 1981, denotando el crecimiento demográfico de la población de ese origen, que a principios de los años ochenta debió situarse en alrededor de 3 000 personas,[35] una pro-

[31] CASTRO FARÍAS, 1965.

[32] Según el Ministère du Plan de Líbano. "Bessoins et possibilités de development du Liban", 2 vols., Líban, mission infed [*sic*], 1960-1961, vol. 1, pp. 50-51, citado por ALONSO, 1983, p. 73.

[33] PÁEZ OROPEZA, 1984, cap. XX, p. 12.

[34] PÁEZ OROPEZA, 1984, p. 126.

[35] Puesto que los censos oficiales de población no captan esta información, ha sido necesario recurrir a fuentes de diversa índole (citadas en el cuadro 1) que no concuerdan en sus datos y apreciaciones. Para 1948 se detectaron 1 550 personas distribuidas en 379 familias, lo que nos da un promedio de 4.8 individuos por núcleo familiar. En 1980, el número de familias era ya de 585, lo que nos daría 2 392 personas, si el tamaño promedio de la familia no se hubiera incrementado. Sin embargo, una

Cuadro 1

POBLACIÓN DE ORIGEN LIBANÉS EN YUCATÁN

	Año	*Núm. de individuos*	*Número de familias*
1)	1910	568	—
2)	1948	1 550	379
3)	1966	2 500	—
4)	1976	—	400
5)	1980	—	585

FUENTES: *1*) Censo de población de 1910. *2*) "Directorio libanés", citado por PÁEZ OROPEZA, 1984, c. XXIV. *3*) *Emir*, año XXVII, núm. 256, mayo de 1966, p. 61, citado por ALONSO, 1983, p. 78. *4*) Apreciación personal de PÁEZ OROPEZA, 1984, p. 158. *5*) Jaques Najm Sacre, citado por CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, pp. 49-50.

porción pequeña en número, pero importante en términos de la economía regional.

Estos inmigrantes y sus hijos demostraron una gran capacidad para desarrollar negocios comerciales y generar un acelerado proceso de acumulación de capital durante todo el presente siglo, creando empresas familiares de gran dinamismo. Su movilidad social ha sido muy acentuada, tanto en términos económicos como de estatus, ocupando en la actualidad, un puñado de estas familias, posiciones privilegiadas de élite en la estructura regional de clases.

Los primeros libaneses llegaron en un proceso de inmigración escalonada, que comenzó con varones adultos, casa-

fuente de la propia colonia libanesa ubica a 2 500 individuos de ese origen en Yucatán desde 1966. Considerando que ninguna de las fuentes citadas se basa en datos exhaustivos, y atendiendo a otro tipo de indicios —como que entre 1950 y 1980 Yucatán duplicó su población (aunque no sucedió sólo por crecimiento natural; véanse los censos de población y vivienda del estado de Yucatán de 1950 a 1980)—, es razonable pensar que para 1980 la población de origen libanés podía calcularse al menos en 3 000 personas, en una aproximación muy moderada, y que para 1988 pudo haber llegado a 3 500, si su conducta reproductiva se asemejaba a la de la tasa de crecimiento medio anual de Yucatán para el periodo de 1940 a 1980, que fue de 2.29 por ciento.

dos y solteros que trajeron tras de sí a sus cónyuges, hijos y otros miembros de su parentela. Esto privilegió con el paso de los años la concentración de familias extensas y de personas nacidas en los mismos pueblos. Para 1980, de las 585 familias de ese origen, detectadas en Yucatán, 52.7% provenían de tan sólo siete poblados: Hassbaiya, Gunie, A'aba, Batrumin, Bdibba, Trípoli y A'afssdiq.[36] Las restantes familias tenían su origen en 49 poblados distintos. Este origen común acentuó la solidaridad y fomentó, en pocos años, la creación de un endogrupo, entre los migrantes de la primera y segunda generaciones.

LOS PRIMEROS AÑOS Y EL COMERCIO AMBULANTE

La inserción de los libaneses en la sociedad yucateca fue paulatina, y su principal ocupación consistió en el comercio. Llegaron al estado de Yucatán durante el auge económico que vivió la Península en el porfiriato, a consecuencia de la dinámica expansión de las plantaciones henequeneras, orientadas a la exportación del mercado estadounidense.[37] Esto llevó al establecimiento de una política de población tendiente a la captación de fuerza de trabajo agrícola de origen extranjero, que no incluyó a la población libanesa.[38] El libanés

[36] Con base en la información proporcionada por CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, I, pp. 49-50. Ellos elaboraron su cuadro del censo directo de NAJM SACRE, 1981.

[37] La inmigración se planteó como una verdadera necesidad de las haciendas henequeneras, grandes consumidoras de trabajo humano, y a las cuales los peones mayas les resultaban insuficientes para satisfacer la intensidad del trabajo en las plantaciones. Pese a numerosos intentos de llevar extranjeros a Yucatán, nunca hubo una política de inmigración sostenida ni en gran escala sino sólo intentos aislados durante todo el porfiriato; en diversas ocasiones se trajeron bajo contrato a chinos, coreanos y españoles (catalanes y canarios, principalmente).

[38] Un brillante hombre de empresa, de origen canario, sostenía a principios de siglo que era necesario traer población para trabajos agrícolas diferentes a los del henequén y generar productos de consumo de los que Yucatán era deficitario debido al monocultivo. Sostenía, con base en los comunes prejuicios raciales de la época, que "Los chinos jamás emi-

llegó a Yucatán de manera independiente y gracias a la información obtenida por medio de otros paisanos de las oportunidades económicas ofrecidas por la explotación henequenera.

Pese al origen campesino de la mayoría y a la amplia necesidad de brazos en las haciendas henequeneras, no se colocaron en trabajos agrícolas. El régimen de peonaje, con una escasa circulación de la fuerza de trabajo, y la dura vida de los indígenas mayas en las haciendas los previno de integrarse en una actividad que, además, desconocían. Tampoco contaban con capital para adquirir tierras y ser labradores independientes, por lo que en un principio se ubicaron en labores marginales en la ciudad de Mérida, dedicándose, como buhoneros, a la venta ambulante de bisutería y pequeños géneros textiles. El comercio no era una actividad desconocida para los libaneses; sus milenarias raíces fenicias y la posición estratégica de sus puertos en el Mediterráneo, como mediadores entre oriente y occidente, hicieron del comercio la actividad más productiva durante muchos siglos y una gran generadora de riqueza en la región. No es extraño, en consecuencia, que los primeros inmigrantes, sin capital y con una amplia motivación de mejoría económica, buscaran alguna actividad como intermediarios comerciales.

Vinieron además a generar un mercado, pues la venta ambulante de géneros textiles no se practicaba en la ciudad de Mérida, que crecía como consecuencia de la expansión de la economía en torno al henequén. Introdujeron un sistema

---

gran con sus familias; los coreanos son indolentes, los japoneses díscolos y engreídos, y los negros no se desprenden fácilmente de sus instintos africanos, y agregado a esto la divergencia absoluta de raza, religión, idioma y costumbres; se comprende por qué es tan repulsiva en todas partes, la introducción de esta índole de colonos. El inmigrante campesino de Europa, de cualquier nacionalidad que sea, es el apropiado para formar poblaciones de sanas costumbres, de nobles aspiraciones y con hábitos de economía y trabajo [. . .] el natural de las Canarias es el que en todos sentidos se acomoda mejor a la inmigración de la América intertropical'', GARCÍA GINERÉS, 1910, pp. 10-11. De manera irónica, la única ''índole de colonos'' que se estableció en gran escala de manera duradera en Yucatán —fuera del sector empresarial organizado de la época, que aceptó a algunos españoles, cubanos, norteamericanos y alemanes— fueron los chinos, coreanos y, de manera más prolongada, los libaneses.

de ventas, el crédito a domicilio mediante el abono, que no se practicaba de manera generalizada antes de su llegada, y que fue la clave de su éxito económico como buhoneros. Al conceder crédito a la gente con escasos recursos, hacían numerosas ventas y obtenían buenas ganancias, pues el precio final obtenido por sus productos era tres o cuatro veces lo que éstos les costaban.

En pocos años, los primeros buhoneros estuvieron en condiciones de dejar de serlo y de establecerse en pequeñas tiendas en torno a los mercados de la ciudad, especializadas, la mayor parte de ellas, en lencería y textiles. Las tiendas crecieron, aprovechando la constante migración. Al ser los recién llegados no sólo paisanos sino muchos de ellos parientes o conocidos, se les podía otorgar con mucha confianza, para su iniciación como buhoneros, géneros y mercancía a crédito a precios altos, que ellos revendían por las calles aún más caros, mediante el abono. Con el paso de los años y la incesante llegada de nuevas personas, el mercado urbano de Mérida resultó muy competido, por lo que los buhoneros comenzaron a viajar a los pueblos más grandes e importantes de la Península, en especial de la zona henequenera, donde la economía de plantación había generado ya un mercado interno que, aunque de bajo poder adquisitivo, disponía de mayor cantidad de circulante que otros lugares de Yucatán.

De la ciudad al campo y de nuevo a la ciudad. El camino para acumular

El movimiento de la ciudad al campo se dio, sobre todo, a raíz de la liberación de la fuerza de trabajo y la abolición del peonaje en 1914 por el gobierno revolucionario,[39] hecho

[39] Aunque los estados de la península de Yucatán se mantuvieron relativamente alejados del vértice de la Revolución. Véase Joseph, 1982, pronto se hicieron eco de las demandas constitucionalistas tendientes a la abolición de la fuerza de trabajo. En Yucatán, el gobernador Eleuterio Ávila decretó la abolición del peonaje el 12 de septiembre de 1914 y declaró nulas las cartas-cuenta que ataban por deudas a los trabajadores en las haciendas. Ávila dio marcha atrás a la ejecución de la medida, ante la pre-

que movilizó a grandes contingentes de peones mayas de las haciendas a los pueblos.[40] Este hecho generó un mercado interno, en especial en la zona de plantación henequenera, que pese a sus bajos ingresos permitió no sólo acumular ganancias a los buhoneros sino también abrir establecimientos comerciales. De esta manera, casi todas las poblaciones de mayor importancia del área henequenera y de la Península llegaron a contar con tiendas de libaneses.

Lo anterior se dio con especial fuerza durante los años veinte y principios de los treinta, cuando el mercado urbano de Mérida era ya muy competido como para que los recién llegados pensaran en instalarse en él,[41] aunque la ciudad

sión política de los hacendados henequeneros, y no sería hasta la llegada del gobernador carrancista Salvador Alvarado cuando se realizase en gran escala y se reforzase con la puesta en práctica en Yucatán —de manera radical— de la ley agraria del 6 de enero de 1915, que inició el reparto agrario. La circulación de la fuerza de trabajo se vio reforzada por la nueva ley de trabajo dictada en 1917, que ratificó la abolición de la servidumbre y de los servicios gratuitos. Véanse ALVARADO, 1916 y el "Código del Trabajo del estado de Yucatán", decreto núm. 722, Mérida, 1917.

[40] La liberación de los peones llevó, además, a un movimiento poblacional que disminuyó la importancia de las haciendas y de los pequeños parajes en sus alrededores, concentrando a la gente en los pueblos. Esto fue visible en el censo de población del estado de Yucatán de 1921, en el que los habitantes pueblerinos aumentaron significativamente en tanto que numerosas haciendas y parajes desaparecieron del censo. Por citar un ejemplo, en el ejido de Dzemul, en el corazón de la zona henequenera, de 1910 a 1921 desaparecieron 16 haciendas y dos quintas, y la población rural disminuyó de 486 a 223 personas, incrementándose la de la cabecera municipal. Véase el acucioso trabajo de GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 1979, p. 363, cuadro 1. Esta concentración de la población y la desaparición del control de las tiendas de raya de las haciendas henequeneras, mediante las que se endeudaba a los peones, implicó una liberación del comercio, un mayor movimiento de dinero y la generación de un incipiente mercado interno, que, aunque de muy bajo poder adquisitivo, consumía bienes de subsistencia y vestido con los que los buhoneros comerciaban.

[41] El auge de la producción de chicle en Quintana Roo, iniciado en 1917, también generó una inusitada prosperidad en las selvas orientales del estado de Yucatán, ocupadas por los descendientes de los mayas sublevados en la guerra de castas, que aún vivían en relativa autarquía, organizados en cacicazgos teocrático-militares. Éstos controlaron la producción como intermediarios de las compañías estadounidenses y lograron durante más de un decenio, un empleo estacional de medio año que llevó a con-

continuó reteniendo a una gran parte de la colonia libanesa. La gran depresión hizo que los mercados internacionales del henequén se desplomaran, en especial el estadounidense, generando una severa crisis económica en Yucatán que se prolongó durante los años treinta. Aun cuando la demanda volvió a crecer, se perdió la hegemonía productora de la Península.[42] La crisis ocasionó que algunas familias libanesas se trasladaran fuera de la región, partiendo en particular hacia el Distrito Federal. La economía del estado no se recuperó en las dos décadas siguientes —con excepción de los años de la segunda guerra mundial, que vieron elevarse el precio internacional de la fibra—,[43] por lo que Yucatán, como el

tingentes de población de otras partes de la Península hacia sus selvas. La producción de chicle en Quintana Roo fluctuó de 45.3 ton, en 1917, a 2 368 ton, en 1929, disminuyendo a sólo 30.2, en 1934 al deprimirse el mercado norteamericano del chicle; GONZÁLEZ NAVARRO, 1970, pp. 277-283. Esta prosperidad también fue aprovechada por todo tipo de comerciantes ambulantes, que a lomo de mula llevaban desde mantas hasta fonógrafos a las comunidades mayas de las selvas. Entre esta cauda de arrieros y comerciantes había no sólo yucatecos sino también coreanos y numerosos buhoneros libaneses. (Información personal de libaneses establecidos en Peto, uno de los centros de abastecimiento más importantes para los campamentos chicleros del sur de Quintana Roo. Véanse, también, la tesis doctoral de VILLA ROJAS, 1945 y REED, 1971.)

[42] Entre 1900 y 1909, Yucatán produjó 98.2% de todo el henequén mundial, con 93 694 ton; en los dos decenios siguientes mantuvo su primacía, con 141 150 ton, 91.8%, entre 1910 y 1919, y 113 358, 77.5%, entre 1920 y 1929. El decenio siguiente marcó el desplome del auge henequenero, pues aun cuando en sus últimos años el mercado estadounidense de fibras duras se recuperó, la zona de abastecimiento se trasladó de Yucatán a África. Entre 1930 y 1940, Yucatán sólo vendió 89 780 ton, cubriendo 36.1% de la producción mundial, en tanto que las naciones africanas se apoderaron del mercado con 153 750 ton, 63.9% de todas las fibras duras producidas en el decenio, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, representación en Yucatán. Delegación de Economía Agrícola.

[43] Entre 1940 y 1949, Yucatán elevó su porcentaje de participación en el mercado mundial de fibras duras, con 103 285 ton, 41.3% del total, debido a las dificultades ocasionadas por la guerra para el transporte marítimo entre África y Estados Unidos. La paz volvió a desplazar a la fibra yucateca de los mercados estadounidenses, disminuyendo su participación en la producción mundial a 22% entre 1950 y 1959; a 17.4% entre 1960 y 1969 y a 16.9% entre 1970 y 1979, Secretaría de Agricultura y Re-

resto de la Península, se volvió un gran centro expulsor de población[44] hacia otras entidades del país. Así se disgregaron numerosas familias de inmigrados.

Quienes se quedaron fueron aquellos que tenían mejores oportunidades para acumular capital. Entre los comerciantes establecidos en Mérida empezó a surgir un pequeño grupo que no sólo realizaba ganancias por medio de la venta sino también de la compra. Es decir, mayoristas que conseguían crédito y concesiones de distribución de mercancía, especialmente telas, de las grandes fábricas del país, y que a su vez abastecían a otros establecimientos. Estos comerciantes desarrollaron redes cada vez más extensas hacia fuera de la región, e incluso de México, introduciendo al mayoreo productos textiles y otras mercancías. Ciertos comerciantes con gran capital también se diversificaron, invirtiendo en la industria cordelera y en bienes raíces, además de continuar sus actividades de mercadeo.

Algunos de los que instalaron comercios en los pueblos, o sus descendientes, lograron una vasta capitalización, que no alcanzó sólo por medio de las ventas en sus tiendas. Hubo quienes fomentaron pequeñas industrias, como la fabricación de bebidas alcohólicas mediante alambiques, o de jabones con métodos rudimentarios; otros se dedicaron a la usura desde sus comercios, y otros más se aprovecharon de la dramática caída del precio de la tierra y de los predios rurales, propiciada por la prolongada crisis henequenera y por la expropiación cardenista de las haciendas, debido a la cual muchas de éstas pasaron a sus manos por poco dinero o como pago de deudas.

En consecuencia, después de dos o tres decenios se observó entre los libaneses un movimiento del campo a la ciudad, regresando a instalarse muchos de ellos, o sus hijos, en la

---

cursos Hidráulicos, representación en Yucatán. Delegación de Economía Agrícola.

[44] De 1930 a 1940 emigró 13.1% de la población estatal; entre 1940 y 1950, 6.8%, señal de la reactivación económica generada por la guerra; entre 1950 y 1960 la emigración vuelve a crecer hasta 14.8%, aumentando aún más en la década siguiente, cuando llegó a 15.3%. Entre 1970 y 1980 descendió a 6.4%, HERNÁNDEZ GUERRA, 1983.

ciudad de Mérida y en otros centros urbanos. Esto fue especialmente fuerte en los años cincuenta,[45] momento a partir del cual parte de la población de toda la Península empezó a movilizarse hacia los centros urbanos más importantes.[46] Muchos de los que retornaron lo hicieron instalando medianos comercios en la ciudad, diversificando sus ramas de ventas, motivados también por la necesidad de aumentar la escolaridad de sus hijos. Otros, en cambio, se trasladaron a la ciudad por la necesidad de expandir sus capitales, aprovechando las nuevas condiciones y el mercado interno que iba creando el proceso de urbanización peninsular. Algunos de los capitales más fuertes en la actualidad provienen de este último tipo de comerciantes.

ÉTICA DE CONSUMO Y CAMBIO ESTRUCTURAL

Sin las circunstancias históricas y las condiciones estructurales que se vivieron en Yucatán, sería muy difícil comprender la movilidad social de estas familias a lo largo del presente siglo. Sin embargo, sus características culturales y su carácter de inmigrantes pobres han sido fundamentales en este proceso. Un primer aspecto que sobresale es su estricta ética de

[45] Si en 1910, 68% de la población del estado se encontraba diseminada en pueblos y haciendas, para 1950 la urbanización se refleja ya en la distribución demográfica. De la población total, 56% era urbana, porcentaje que creció a 63% en 1970 (Censo de población de 1910. Censos generales de población y vivienda del estado de Yucatán de 1950 y 1970. Dirección General de Estadística, Secretaría de Programación y Presupuesto, México).

[46] En 1950, 30% de la población total del estado vivía en Mérida, porcentaje que, sin embargo, se mantuvo estático por 20 años, pues para 1970 Mérida continuaba concentrando sólo 32% de la población total. Durante la década 1950-1960 fue considerada como una de las principales ciudades de rechazo poblacional de México, UNIKEL, RUIZ y GARZA, 1976. Pero en los últimos años esta tendencia se modificó, pues para 1980 Mérida concentraba 40% de la población estatal, llegando a 45% en 1988. (Manual de Estadísticas Básicas del Estado de Yucatán, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980, y Secretaría de Planeación, Gobierno de Yucatán.) La migración fue selectiva. Los comerciantes con mayor capital de los pueblos ampliaron su radio de acción, instalándose muchos de ellos en Mérida.

consumo y su expresión económica bajo la forma de ahorro. La primera generación, pese a disfrutar después de algunos años de una buena posición económica, no fue dada a elevar sus niveles de vida, excepto en lo que se refiere a comida. Ni lujos, ni ostentaciones, ni diversiones caras los motivaban. Su baja escolaridad y educación y los duros días de hambre de la infancia se conjugaban para que sus expectativas de consumo fueran siempre modestas. En consecuencia, los excedentes se capitalizaban por medio de los negocios, del agio, de la compra de joyas y alhajas, de metales, moneda extranjera o bienes raíces; bajo cualquier forma material que con el paso de los años no disminuyera su valor, contando siempre con liquidez para sus operaciones comerciales.

La constante disponibilidad de fondos les permitió aprovechar coyunturas económicas —como la prolongada caída del precio de la tierra en los años treinta o la compra barata de negocios con activos valiosos, pero con una aguda necesidad de crédito— en una situación regional en la que escaseaba el financiamiento, durante los años cuarenta y cincuenta.

Los numerosos bienes adquiridos y el cuidadoso manejo de su reputación comercial permitieron a algunos de ellos incrementar el volumen de sus operaciones comerciales hasta llegar a controlar la distribución de cierto tipo de productos, en especial de textiles, en todo el mercado peninsular, e incluso en el sureste. El comerciante libanés que se enriqueció en estas décadas fue aquel que, después de haber desarrollado un próspero negocio establecido de venta al público, orientó sus ganancias y su crédito hacia la venta al mayoreo a otros establecimientos comerciales y hacia la adquisición de importantes volúmenes de mercancías a bajo precio, manteniendo grandes inventarios, con una alta competitividad, tanto en sus precios de venta al público como a otros comerciantes.

La formación del endogrupo

Su situación de endogrupo permite comprender mejor el éxito económico. Por endogrupo se entiende a cierto número de

individuos que se identifican entre sí con base en orígenes étnicos similares y construyen un código de interacción propio, el cual fomenta la mutua dependencia en el desarrollo de sus relaciones sociales. El endogrupo libanés, en consecuencia, no existía como tal antes de llegar a Yucatán. Allí se formó, tanto en función de una nacionalidad común como de las condiciones bajo las cuales se adaptaron a su nuevo medio social. La inmigración escalonada; la dependencia de los recién llegados respecto de los ya establecidos para sobrevivir social y económicamente; el crédito de los comerciantes establecidos a los buhoneros, y su confinamiento geográfico en una sola zona del centro de la ciudad —donde se ubicó la mayor parte de la colonia libanesa durante más de medio siglo—[47] fueron los factores que propiciaron el surgimiento de los migrantes como un grupo con personalidad propia, identificado entre sí no sólo por sus orígenes patrios y un idioma común sino también por las posiciones que iban ocupando en una red de relaciones sociales preferentes, que les permitió adaptarse y sobrevivir con éxito, enfrentados a un ambiente social más amplio del que se encontraban segregados.

El endogrupo libanés surgió como un producto social e histórico y no como una consecuencia necesaria de su origen común. Una de sus manifestaciones más importantes durante la primera y la segunda generaciones fue la endogamia. Aunque se dieron, fueron muy escasos los matrimonios entre libaneses y no libaneses. La colonia tendió a casar a sus hijos entre sí y a obstaculizar las relaciones entre los jóvenes con gente de fuera. Quizás por el mayor número de hombres que de mujeres (según el censo de población de 1910), los escasos matrimonios mestizos, cuando existieron, se hicieron entre

[47] La colonia libanesa más numerosa de la Península estuvo siempre ubicada en el centro de la ciudad de Mérida. Entre 1880 y 1930 floreció en la calle 50, entre el parque de La Mejorada y el barrio de San Cristóbal, en parte del cual también se asentaron familias libanesas. Aunque para los observadores no libaneses eran una sola colonia, en el interior establecían diferencias entre los de la calle 50 y los del barrio de San Cristóbal. Entre 1930 y 1950 algunas familias empezaron a abandonar la colonia, y a partir de 1950, el éxodo hacia las colonias residenciales se generalizó.

hombres libaneses y mujeres yucatecas, siendo muy raro, hasta la tercera generación, el caso contrario. La endogamia multiplicó los vínculos sociales, afectivos y económicos del grupo y estableció complejas redes de parentesco, las cuales al cabo de un siglo han formado entramados familiares que relacionan a grandes porciones de población de ese origen entre sí.

INTEGRACIÓN CULTURAL Y MOVILIDAD SOCIAL

Otras condiciones, que se dieron cincuenta años después de comenzada la migración a Yucatán, fueron las que iniciaron la disgregación de la colonia y su paulatina integración social y cultural en la sociedad mayor. La primera, consistió en la disminución del flujo migratorio a partir de 1931; la segunda, fue el crecimiento demográfico de la colonia, que contaba ya con un importante contingente de población nacida en Yucatán, y la tercera, y más importante, consistió en un proceso desigual de movilidad social. En efecto, después de medio siglo de presencia en la vida económica de la región, los comerciantes libaneses consolidaron sus actividades, pasando la mayoría del comercio ambulante al pequeño puesto establecido en los alrededores de los mercados, y de allí, a tiendas formales. Algunos de ellos, además, no se detuvieron en esta etapa de crecimiento, sino que continuaron diversificando su capital hacia actividades industriales o empresas comerciales de mayor envergadura.

Esto propició una movilidad social ascendente, en la que se involucraron casi la totalidad de los miembros de la colonia, tornándose, la mayor parte de ellos, en pequeños o medianos empresarios. Un reducido grupo, sin embargo, tuvo la capacidad y la oportunidad de potenciar al máximo la dinámica de acumulación común al hombre de negocios libanés, creando grandes empresas dirigidas no sólo al mercado regional, sino también al nacional e internacional.

La movilidad social diferenciada y la falta de base territorial común de un barrio ocasionaron, después de los años cincuenta, un mayor distanciamiento entre los miembros de

la colonia y su disgregación real como endogrupo. La colaboración entre paisanos se volvió mucho más selectiva y orientada, en lo fundamental, hacia el grupo de parentesco más inmediato, constituido por la familia extensa, aunque la gente siguió identificándose entre sí por medio de los apellidos y las referencias familiares.

La bonanza económica fue para todos. Puede afirmarse que, en los años cincuenta y sesenta, la gran mayoría de la población de origen libanés en la Península, ocupaba ya posiciones desahogadas en lo económico, situándose en posiciones de clase media o alta.[48] Sin embargo, el ascenso económico favoreció más a unos que a otros. Aunque es difícil hacer generalizaciones, tomamos como punto de relación la pertenencia a un grupo de carácter social que es una clara señal de distinción y de clase alta, dentro de la población de origen libanés: se trata de la membresía en el Club Deportivo Libanés Mexicano. A él pertenecen los individuos en mejor posición económica, que tienen no sólo ingresos sino también relaciones sociales y la necesidad de adscripción de clase/etnia,[49] manteniendo, por medio de ella, un estatus social.[50] La composición de los miembros nos indica tam-

[48] Usamos el concepto de "clase social" de una manera descriptiva y taxonómica, más que analítica o histórica. Entendemos por este concepto posiciones de poder y acceso a recursos diferenciados de propiedad y cultura, que configuran límites entre grupos sociales, "estratigráficamente" situados de menor a mayor. Las denominamos de la manera más común como baja, media y alta. Las diferencias internas se reflejan en el uso ocasional del plural para cada una de ellas. No somos ajenos a la polémica sobre el concepto y a su categoría teórica, que puede rastrearse desde el gran énfasis histórico-político de Marx, hasta el restringido de agrupación económica en WEBER, 1983. De ahí en adelante hay toda una copiosa discusión documentada en LAURIN-FRENETTE, 1976; CARCHEDI, 1977; THERBORN, 1979, o GIDDENS, 1983. No es éste el espacio adecuado para revisarla.

[49] En la relación entre etnia y clase, nos guiamos por la idea de que tanto una como la otra son distintas avenidas de la movilidad social, VAN DER BERGHE, 1974. Es decir, que no se trata de dos conceptos que reflejan fenómenos opuestos sino complementarios, y que las comunidades étnicas pueden presentar toda una gama de distinciones de clase.

[50] La mayor parte de los miembros del club guardan una cierta homogeneidad económica. Aunque no todos son libaneses ricos, los ricos

bién en qué. medida el proceso de integración sociocultural de la población de origen libanés se ha venido dando de manera selectiva hacia las distintas clases de la sociedad mayor.

Así, en 1976, de un total de 304 familias de socios, 204 de ellas (67%) eran familias con apellido libanés, en tanto que 100 (33%) no lo tenían.[51] En 1988, de un total de 413 familias de socios, 238 (57%) tenían apellido libanés, en tanto que 175, el restante 43%, no.[52] Considerando el costo de las acciones del club y el gasto necesario para mantenerse con dignidad en él, la mayor parte de los socios deben pertenecer a las clases media alta y alta. Podemos notar que hay una mayor integración de la actual generación con la sociedad circundante; pero esta integración es selectiva y se da dentro de un marco de pertenencia de clase. La integración no se da en "la sociedad", en general, sino en una determinada clase social, cuyos símbolos de pertenencia son superiores y se privilegian por encima de la filiación que podría ocasionar un origen étnico común. Esta identificación de clase social es aún más evidente si consideramos que, en 1988, de las 238 familias con apellido libanés, sólo 171 tenían ambos, en tanto que 71 ostentaban uno libanés y otro distinto.[53]

Ahora bien, para 1976, el número de familias de origen libanés en Mérida se calculaba en 400.[54] Es decir, que poco más de 50% se encontraban afiliadas al club. En 1980, el número de familias libanesas se calculaba en 587.[55] Si mantuviéramos artificialmente fija esta cifra, encontraríamos que en 1988 sólo 40% de las familias se encontraban afiliadas al club. La mayor parte de las que no lo estaban tenían una posición económica de clase media, tratándose, por lo general, de pequeños comerciantes y empresarios en pequeña es-

son miembros del club.

[51] Con base en datos de PÁEZ OROPEZA, 1984, pp. 158-159.

[52] CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, p. 116.

[53] CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, p. 113.

[54] PÁEZ OROPEZA, 1984, p. 158.

[55] Según el censo de NAJM SACRE, 1981, en CUEVAS y MAÑANÁ, 1988, pp. 49-50. Considerando que el censo fue hecho con base en encuestas directas y el cálculo de Páez Oropeza con base en entrevistas, es probable que la cifra que esta última maneja fuera inferior a la realidad para 1976.

cala. De esta manera, la movilidad social ha implicado un proceso de integración selectiva, en el cual la adscripción familiar de clase es superior y opera con mayor fuerza que la vieja identidad étnica, disolviendo el endogrupo que existió en los primeros decenios de la colonia e integrándose los descendientes en campos sociales diferenciados, en los que se desenvuelven grupos estratificados jerárquicamente en función de su acceso a recursos materiales y a poder social.

Por otra parte, aunque la especialización comercial de los empresarios miembros del club se ha mantenido, su capital también se ha diversificado hacia otras ramas. Así, en 1976, 55% se declaraban comerciantes, pero ya 25% del total de socios tenían a la industria como su principal actividad.[56] La mayor parte de ellos eran hombres de negocios independientes, pues sólo 3% se declararon empleados y 6%, profesionistas liberales.[57] Es decir, la tradición que se mantiene es la de ser un empresario autónomo, con control sobre sus propios negocios. Los intereses en la actividad comercial también subsisten, aunque su presencia en otras ramas, en especial en la industria, no deja de ser de mayor importancia dentro del capital regional.

Familia, identidad étnica y solidaridad

Se ha planteado[58] que el principal factor de cohesión de los libaneses han sido sus asociaciones formales, existentes desde 1897 en Yucatán.[59] Creemos que esto es erróneo. La cohe-

[56] Páez Oropeza, 1984, cap. xxxii, p. 159.

[57] Páez Oropeza, 1984, cap. xxxii, p. 159.

[58] "Las diferentes asociaciones formales que desde 1897 hasta la actualidad han organizado los libaneses y continuado sus descendientes, han funcionado como el principal factor de cohesión del grupo étnico. . ." Cuevas y Mañaná, 1988, p. 12.

[59] En Yucatán, las asociaciones de inmigrantes libaneses se dieron de manera muy temprana. En 1897 se fundó la Sociedad de Beneficencia Maronita, con carácter benéfico y religioso; en 1902, Jóvenes Sirios, para estimular la ayuda mutua; en 1907, la Asociación Patriótica Sirio-Libanesa, de carácter cívico; en 1919, el Círculo Sirio, con carácter de confraternidad social; en el mismo año de 1919, la Liga Libanesa, con fi-

sión se dio en torno a la migración escalonada y, posteriormente, a los intensos lazos informales para sobrevivir en lo económico y en lo social, que los constituyeron en un endogrupo, con una identidad étnica específica, que no era la de su país de origen. En ambos casos, la organización familiar y las identificaciones promovidas por el parentesco han desempeñado un papel mucho más importante que los organismos formales.

Estos últimos han sido numerosos durante todo lo que va del siglo, pero nunca guardaron relación de continuidad unos con otros, ni incluyeron —como tampoco lo hacen ahora— a la totalidad —ni siquiera a la mayoría— de los miembros de la colonia. Ésta existió y se mantuvo unida en torno a una identidad construida de acuerdo con las condiciones mismas de adaptación a su nuevo ambiente social, y se redefinió, desde hace más de medio siglo, en sectores estratificados, según lo propició la movilidad social. Sin embargo, la familia sigue manteniendo en la actualidad su papel de organización primordial para adaptar a sus miembros, de manera unificada, a los cambiantes entornos sociales.

Sostenemos que la dimensión étnica en la que se han desenvuelto estos migrantes ha consistido en una serie de intercambios sociales mediados por el parentesco, que han influido sobre los procesos de movilidad del grupo y se han intensificado en situaciones de cambio social. La etnicidad[60] no se ha constituido, por consiguiente, con características "naturales" o propias de los actores antes de ubicarse en situaciones de interacción, sino con categorías construidas históricamente por la interacción misma.

A la identidad étnica la concebimos aquí como resultado

nes patrióticos y sociales, haciéndose eco del movimiento nacionalista de la madre patria; en 1927, el Club México, dedicado a actividades sociales; en 1930, el Club Social Libanés, que dio origen posteriormente al Centro Deportivo Libanés Mexicano, A.C., única asociación que sobrevive en la actualidad. Véase MONTEJO BAQUEIRO, 1981, pp. 470-515.

[60] Aceptamos que etnicidad significa "modos o formas de relaciones sociales adscriptivas genéticamente autoperpetuantes, utilizadas como alternativas o complementos de otras formas de organización social en el contexto de sociedades complejas", CASIÑO, 1981, p. 4.

—más que punto de partida— de una serie de transacciones sociales de un tipo específico,[61] en las cuales individuos particulares asumen papeles o se comportan de acuerdo con determinada expectativa, manifestando una serie de signos convencionales de membresía.[62] En este sentido, la identidad étnica se establece entre dos o más individuos en contextos interaccionales dados.

Los libaneses comenzaron su vida adaptándose a un nuevo medio social en la región yucateca durante el porfiriato. Su estatus de minoría no era sólo un hecho social sino también legal, establecido en las condiciones mediante las cuales se dio el proceso migratorio. La tendencia fue, en un primer momento, ocupar nuevos espacios económicos que demandaban una intensa interacción social, como el comercio, pero mantener su vida familiar y cultural desarticuladas del contexto local. Esto se logró particularmente mediante la endogamia, la compra de esposas en su país de origen y la localización geográfica específica en ciertas zonas y barrios de la ciudad de Mérida.

En un segundo momento, que correspondió al surgimiento de la primera generación nacida en la nueva tierra, los patrones conductuales en los espacios social y económico parecen invertirse. En lo económico, el mantenimiento de la identidad étnica fue una estrategia que facilitó la acumulación y la capitalización, mediante el crédito, la confianza y la ayuda mutua. En lo social, en cambio, se inició un proceso de integración cultural en la sociedad yucateca. Proceso que,

[61] Grupos étnicos políticamente motivados pueden usar argumentos culturales, económicos, territoriales o emocionales para lograr sus fines sociopolíticos y mantener su visibilidad y viabilidad frente a otros grupos étnicos con los que compiten. Durante esta competencia, las comunidades se consolidan a sí mismas por medio de rituales y símbolos culturales que expresan su identidad distintiva. Ésta es precisamente la identidad étnica.

[62] Al hablar de etnicidad como proceso general, sigo los lineamientos de Barth, 1976, concibiéndola como resultado, más que punto de partida, de una serie de transacciones sociales de un tipo específico, en las que los individuos particulares asumen papeles o se comportan de acuerdo con determinada identidad, manifestando una serie de signos convencionales de membresía. En este sentido, la identidad étnica se establece entre dos o más individuos en contextos interaccionales dados.

al menos en la segunda generación, no llevó a la disolución de la identidad, sino más bien generó un híbrido con las características culturales libanesas y las locales.

En un tercer momento, que corresponde al que se vive en la actualidad, el proceso de integración y disolución de la identidad étnica se encuentra muy avanzado (aunque esto varía en distintos grupos familiares y en los diferentes aspectos de la cultura que se consideren), con lo cual no nos referimos a su extinción sino a que ni en la vida económica ni en la social se tiende a acentuar la identidad libanesa para el reconocimiento de una comunidad cerrada. Los rasgos étnicos subsisten en ciertas áreas fundamentales de la actividad social, como la tendencia al matrimonio endogámico entre algunas familias y la alimentación.

Sostenemos también que las estrategias a las que se ha recurrido en cada uno de los tres momentos han variado para el mismo grupo libanés, conforme sus integrantes se han ido diferenciando en el proceso de movilidad social. Es decir, los usos de la identidad étnica y la misma etnicidad adquieren una intención, y unos contenidos distintos, pues cierto grupo de familias comenzó a integrar la élite económica y otra parte de ellas detuvo su ascenso social en las clases medias.

Estratificación y etnicidad

Frederick Barth menciona que en situaciones de contacto y cambio cultural las nuevas élites pueden recurrir a tres estrategias diferentes: *a*) la asimilación cultural al grupo y la atenuación de la diversidad étnica; *b*) aceptar el estatus de minoría y mantener áreas de no articulación cultural, y *c*) hacer aún más patente sus diferencias étnicas, generando nuevas actividades o desarrollando algunas existentes. El problema en el esquema de Barth es que estas tres alternativas se presentan como excluyentes. En el caso del grupo libanés de Yucatán, las tres alternativas se han presentado en distintos momentos de su proceso de integración en la sociedad regional, y algunas de ellas de manera simultánea. En la actualidad, identificarse como libanés es más importante,

tanto para el sujeto como para el grupo receptor y la sociedad en general, cuanto más alto sea el lugar que se ocupe en la escala social. En el caso de la élite, los integrantes de este origen acentúan su identidad. En las clases medias, en cambio, ser libanés suele significar sólo una característica cultural secundaria, tanto para el sujeto como para los individuos que lo rodean. Los límites de la etnicidad, en el primer caso, tienden a incluir como rasgo definitorio la riqueza económica, en tanto que en el segundo la excluyen. Para la élite, el origen étnico acentúa el estatus social con mucha mayor fuerza que para la clase media.

Una hipótesis para explicar lo anterior es que la etnicidad va adquiriendo —para los distintos sujetos y familias de un mismo grupo étnico— un "valor de mercado" diferente (en el sentido weberiano del término), conforme varía la posición que se ocupa en una estructura de clases específica. En el caso de los libaneses de Yucatán, el mayor o menor éxito familiar y generacional en ocupar lugares de privilegio dentro del proceso de estratificación implicó distintas connotaciones de la identidad étnica y modificó sus formas y contenidos.

Como parte de esta hipótesis, habría que señalar que los tres tipos de estrategias mencionadas antes y utilizadas por los libaneses en los sucesivos momentos de contacto, cambio e integración cultural, fueron y son usadas de manera distinta por cada grupo familiar, interviniendo, en cada caso, un manejo distinto del parentesco. Es decir, quienes ocuparon altos lugares en el proceso de estratificación hicieron participar, en un primer momento, elementos étnicos en su actividad económica, pero privilegiando a miembros de su familia extensa, lo que los llevó a acentuar el aspecto ideológico de su etnicidad, a la que atribuyen su riqueza, la que adquirió un alto valor de mercado. Al mismo tiempo, se reforzó la organización familiar extensa.

La etnicidad por parte de estas familias se porta en la actualidad como un emblema con valor ideológico, como símbolo de pertenencia a un grupo de élite. Es parte de un estatus que diferencia e integra. En cambio, para aquellos que obtuvieron posiciones menos privilegiadas en el proceso de

estratificación, la etnicidad se refleja en el seno familiar y adquiere poca importancia, no sólo como reguladora de las pautas diarias de interacción social —o para tener acceso a los mercados de trabajo y de capitales— sino también en términos ideológicos. Para estas familias, ubicadas fundamentalmente en los distintos tipos de clases medias regionales, la identidad libanesa se sostiene, pero tiene un bajo valor de mercado, lo que es reconocido tanto por los sujetos como por aquellos miembros de la sociedad global con los que interactúan. De igual manera, la organización familiar extensa es débil, abarcando menos espacios de acción que en las familias de élite.

Identidades de grupo y diferencias de clase

Pero aun dentro de esta dinámica diferenciadora, la identidad étnica y los signos diacríticos de la cultura se han visto disminuidos, de manera general, en las nuevas generaciones. Pese a su valor emblemático, son minoría dentro del repertorio cultural e ideológico con el que este segmento de la clase alta yucateca se reproduce. La pertenencia a los estratos superiores durante por lo menos una generación ha tendido a homogeneizar culturalmente a la burguesía libanesa con la yucateca. La similitud de clase se ha impuesto frente a la separación étnica, aunque en el nivel del discurso los grandes empresarios de origen libanés vean ahora con orgullo sus raíces.

La identidad permaneció con fuerza en las primeras generaciones de migrantes, no tanto por ser minoritaria dentro de la cultura maya-hispana regional y encontrarse en una posición subalterna como por el dilatado proceso de migración escalonada. La revolución de 1910, la crisis económica y la caída de los mercados henequeneros en los años treinta —así como la reforma agraria cardenista que expropió las haciendas henequeneras en 1937— fueron tres momentos en los que se sentaron las condiciones para un cambio pronunciado en la composición de las élites regionales. En ellos, se ampliaron, además, las vías de acceso hacia la clase media,

que fueron transitadas de inmediato por la mayoría de los miembros de la colonia libanesa.

En los periodos de cambio y movilidad social, acentuados en el último medio siglo, las familias se han estado adaptando culturalmente a Yucatán. Después de los años cincuenta, un grupo de ellas ya puede ser identificado como parte de la clase alta, a la que no "arribaron", pues ésta se formó también con sus empresarios como un sector integrado orgánicamente. No son nuevos ricos en un contexto de viejas fortunas, sino parte integral de la burguesía yucateca surgida en la segunda mitad del siglo. Una decena de estas familias integran, con un número similar de familias yucatecas, la élite económica actual, propietaria de las mayores empresas de capital privado, que tienen como mercado no sólo la Península sino todo el sudeste del país y del extranjero.

Su identidad de clase es muy clara, y está arraigada en el resto del sector empresarial local. Pese a esto, en la charla íntima de la tradición familiar están presentes dos tipos de elementos: los que se refieren a la posición minoritaria ý al rechazo cultural de los primeros migrantes —es decir, la aceptación de haber ocupado una posición étnica subordinada culturalmente— y la pobreza de los abuelos o de los padres, con la construcción de imágenes en las que es evidente su reciente ascenso social y su temor a la miseria, de la que se guardan dolorosos y vívidos recuerdos.

Más que una "subcultura", o una identidad de minoría étnica,[63] en la actualidad permanecen estas imágenes compartidas. Pero lo que sobresale en el grupo de empresarios estudiados es la fortaleza de su organización familiar extensa, más vigorosa y activa que la de otros sectores empresa-

[63] Por grupos étnicos entendemos aquellos conglomerados de individuos que "tienden a organizarse para alcanzar metas comunes, comprometerse en acciones políticas, defender sus posiciones y su propiedad e interactuan políticamente con gobiernos y otras instituciones públicas", CASIÑO, 1981. Ideológicamente, la interacción conduce al establecimiento de una consistencia lógica, donde los límites se establecen entre las identidades individual y colectiva y la de otros individuos considerados como no miembros (para una discusión sobre lo étnico véanse BARTH, 1976 y en relación con su dimensión política, STAVENHAGEN, 1976.

riales yucatecos. Se es "libanés" por el apellido; es decir, por la adscripción a un grupo parental. No se es "libanés" en Yucatán por el idioma, el vestido, la religión o la pertenencia a alguna asociación. Ser "libanés" se ha vuelto un problema de consanguinidad, de identidad simbólica y relaciones preferentes; o sea, de parentesco. El problema étnico, en este contexto, deja de serlo y adopta la forma de un problema de organización familiar.

Ascenso social y espíritu capitalista

No creemos que el análisis que intentamos aquí pueda llegar a establecer relaciones de causalidad directa entre fenómenos, susceptibles de ser analizadas fuera de su contexto histórico y, mucho menos, generalizadas. Éste sería el caso si quisiéramos ver el ascenso social y la acumulación de capital como el resultado de una estricta ética de consumo fomentada por la religión maronita. No creemos que los valores cristiano-maronitas, pese a ser más tradicionales que los católicos y recalcar una vida ascética y trabajadora, implicaran mayores posibilidades de ascenso social por sí mismos, pues aunque tuviesen alguna relación con el éxito económico, en Líbano, en otra situación histórica, sólo implicaron miseria para la mayoría de los inmigrantes.

Nos permitiremos, por un momento, dejarnos tentar por la idea de establecer una similitud entre las cosas que sucedieron en Yucatán y lo que Weber nos explica, atendiendo a la relación entre el calvinismo protestante y su influencia en la aparición del "espíritu del capitalismo".[64] Por supuesto que la explicación weberiana se refería a circunstancias históricas específicas, en las que el espíritu del capitalismo se explica como una serie de acciones, es decir, como una actitud racional que aspira a una legítima ganancia mediante un ejercicio profesional sistemático y eficiente. El trabajo es visto, en sí mismo, como un deber ético del individuo y se combina con las circunstancias históricas que favorecieron el de-

[64] Weber, 1983, pp. 25-232.

sarrollo del capitalismo, siendo el "espíritu del capitalismo" —esto es, los valores promovidos por el protestantismo calvinista— la causa necesaria y suficiente, unida a las otras causas necesarias[65] (pero no suficientes) que hicieron posible la aparición del capitalismo.

Así, el "espíritu del capitalismo" es un concepto sintético, típico-ideal, resultado generalizado y abstraído de toda una serie de hechos concretos, que tiene un lugar específico en el tiempo y en el espacio; y su existencia no puede plantearse, en términos weberianos, fuera de su momento histórico específico y de la región europea señalada; mucho menos si —como Trevor-Roper ha puntualizado— fue precisamente entre los empresarios de la época entre quienes el calvinismo con base erasmista pudo haberse desarrollado, y no a la inversa.

Una explicación de la riqueza individual y familiar en situaciones en las que el capitalismo ya existía, como es el caso de los libaneses de Yucatán, no puede hacerse como una mera referencia a la "aparición del espíritu" en algunos elegidos. Sin embargo, lo que queda plenamente vigente de la lección weberiana es el énfasis que hay que otorgar a la fortaleza de una serie de valores primordiales, a su reinterpretación en situaciones sociohistóricas concretas por los sujetos y a su puesta en práctica; es decir, a su desarrollo como una serie de acciones y conductas que implican el manejo de medios con respecto a fines y que pueden estimular, con preferencia a otros valores, el proceso de acumulación de capital.

Un ejemplo de esto consiste en los valores que han sustentado su organización familiar. El primero de ellos, es el patriarcado, visto como el control, en el proceso de toma de decisiones, de los recursos y las personas de la familia por parte de un solo varón adulto. El segundo, es el patrón de la herencia y la desigualdad genérica entre los hijos, siendo los varones quienes continúan la existencia de la familia en el tiempo, heredando los bienes, el oficio del padre y el patro-

[65] Como la propiedad privada de los medios de producción, la fuerza de trabajo libre, el desarrollo del mercado, la tecnología y la contabilidad por partida doble, entre las más importantes.

nímico, en tanto que las mujeres han sido los dones o lazos de alianza con otras familias. Un tercer elemento, es la importancia de las relaciones de parentesco, más allá del núcleo inmediato padre-hijos, en las cuales la confianza y la autoridad patriarcales se pueden extender, de manera vertical, a las generaciones subsiguientes (nietos) y de manera horizontal a los hijos de los hermanos varones (sobrinos). Estos valores, representativos de una cultura familiar, fueron muy sólidos en las familias migrantes y, al parecer, eran características generales a fines del siglo pasado de la cultura del Medio Oriente mediterráneo, tanto cristiano-maronita como musulmana.

Esa organización social, común entre las familias orientales de la cuenca mediterránea, se relacionaba más con la subsistencia que con la acumulación. En el nuevo medio social americano, con la ausencia inicial de los lazos sociales de una comunidad, y en la situación concreta en que se dio la migración a Yucatán, de manera escalonada y con una fuerte interdependencia económica, fue reinterpretada y utilizada. Originó una serie de conductas en torno al parentesco que llevaron a un ascenso social general y, en algunos casos individuales, favoreció un intenso proceso de acumulación de riqueza, hasta llevarlos, en la actualidad, a integrarse como un sector fundamental de la élite empresarial de la península de Yucatán.

REFERENCIAS

ABOU, Salim

1978 *Liban Déraciné. Immigrés Dan L'Autre Amérique*: Francia: Plon.

ALONSO, Angelina

1983 *Los libaneses y la industria textil en Puebla*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Cuadernos de La Casa Chata, 89».

ALVARADO, Salvador

1916 "Carta al pueblo de Yucatán", en *La Voz de la Revolución*, I:1, pp. 1-15.

BADÍAS GANTUZ, Fernando

1970 *Semblanza de Líbano*. México: Zamúa.

BARTH, Frederick

1976 *The Role of the Entrepreneur in Social Change in Northern Norway*. Oslo: Scandinavian University Books.

CÁCERES M. y Patricia FORTUNY LORET DE MOLA

1977 "La migración libanesa a Yucatán". Tesis de licenciatura en antropología social. México: Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

CASTRO FARÍAS, Enrique

1965 *Aporte libanés al progreso de América*. México: Ed. de los Estados.

CARCHEDI, Guglielmo

1977 *On the Economic Identification of Social Classes*. Londres: Routledge and Kegan, Paul.

CASIÑO, Eric. S.

1981 *The Parameters of Ethnicity Research. Intentionality: Content and Classification*. Filipinas: Academy of ASEAN. Law and Jurisprudence, University of the Philippines.

CUEVAS, María Teresa y Miguel MAÑANÁ

1988 "Proceso de asimilación del grupo étnico libanés a la sociedad yucateca". Tesis de licenciatura en antropología social. Mérida: Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

CHALLITA, Manzur

1981 "Libaneses-100 años no Brasil", en *Revista Manchete*, XIV:1, pp. 10-16.

CHEVALLIER, Dominique

1971 *La société du mont Liban a l'époque de la révolution industrielle en Europe*. París: Librairie Orientaliste Paul Geuthner, Institut Français D'archéologie de Beyrouth. «Bibliotéque Archéologique et historique, XCI»

DUOUN, T.

1944 "A emigração sirio-libanesa às terras de promissão". São Paulo: Tipografía Editora Árabe.

GARCÍA GINERÉS, Joaquín

1910 *Yucatán. Proyectos y apuntes económicos*. Mérida: Imprenta Gamboa Guzmán.

GIDDENS, Anthony

1983 *La estructura de clases en las sociedades avanzadas*. Madrid: Alianza Editorial.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1960 *La colonización en México, 1877-1910*. México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

1970 *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México.

1974 *Población y sociedad en México (1900-1970)*. 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Blanca

1979 "Henequén y población en Yucatán". Tesis de licenciatura en ciencias antropológicas con especialidad en antropología social. Mérida: Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

HASSAN MATTAR, Ahmand

1941 *Guía social de la colonia árabe en Chile (Siria-Palestina-Libanesa)*. Obra auspiciada por el Club Palestino. Santiago de Chile: Imprenta "Ahues Hnos.".

HERNÁNDEZ GUERRA

1983 "Economía de Yucatán: emigración, crisis y dependencia", en *Revista de Economía*, I:1, pp. 2-14.

HIJUELOS, Fausto A. (comp.)

1942 *Mérida*. México: Secretaría de Educación Pública.

HONIGMAN, John J. (comp.)

1974 *Handbook of Social and Cultural Anthropology*. Nueva York: Rand McNally.

INCLÁN RUBIO, María Teresa

1978 "Inmigración libanesa a la ciudad de Puebla, 1890-1930. Proceso de aculturación". Tesis de licenciatura en historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

"Inmigraciones"

[en prensa] "Inmigraciones", en *Enciclopedia Ilustrada. Yucatán en el tiempo*.

JOSEPH, Gilberth

1982 *Revolution from Without*. Cambridge: Cambridge University Press.

KURBAN, Taufik D.

1933 "Os syrios e libanezes no Brasil", editado por G. Sallo Saliby e Taufik D. Kurban. São Paulo: Sociedade Impresora Paulista.

LAURIN-FRENETTE, Nicole

1976 *Las teorías funcionalistas de las clases sociales*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.

MARSHALL, Gordon

1986 *En busca del espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, «Breviarios, 400».

MONTEJO BAQUEIRO, Francisco de

1981 "La colonia siria-libanesa en Mérida", en *Enciclopedia Yucatanense*. Mérida: Ediciones del Gobierno del Estado de Yucatán, vol. XII.

1981a *Mérida en los años veinte*. Mérida: Ediciones Ayuntamiento de Mérida.

NAJM SACRE, Jacques

1981 *Descendientes libaneses de México y Centroamérica*. México: Centro de Difusión Cultural de la Misión Libanesa en México.

NASR, Julián y Salim ABUD

1948 *Directorio libanés. Censo general de las colonias libanesa-palestina-siria residentes en la República Mexicana*. México: Edición de los Autores.

NEIF NABHAN, NEVZA

1989 "O imigrante libanês em São Paulo. Estudo da Fala". Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, São Paulo.

OSTERWEIL, Marc Jeffrey

1978 "The Meaning of Elitehood: Germans, Jews and Arabs in La Paz, Bolivia". Tesis de doctorado en filosofía. Nueva York: New York University Press.

PÁEZ OROPEZA, Carmen

1984 *Los libaneses en México: asimilación de un grupo étnico*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Colección Científica, 140».

REED, Nelson

1971 *La Guerra de Castas de Yucatán*. México: ERA.

RUBIO MAÑÉ, Ignacio

1942 "Los barrios en Mérida", en HIJUELOS, pp. 54-67.

SÁNCHEZ PAC, José

[s.f.] *Memorias de la vida y obra de los coreanos en México, desde Yucatán*, s.p.i.

SCHNEIDER, Peter, Jane SCHNEIDER y Edward HANSEN

1972 "Modernization and Development: The Role of Regional Elites and Non-corporate Groups in the European Mediterranean", en *Comparative Studies in Society and History*, 14, pp. 328-350.

STAVENHAGEN, Rodolfo

1976 *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. México: Siglo Veintiuno Editores.

TANNOUS, Afif

1943 "Acculturation of an Arab-Syrian Community in the Deep South", en *American Sociological Review*, 8, pp. 254-271.

THERBORN, G.

1979 *¿Cómo domina la clase dominante?* México: Siglo Veintiuno Editores.

TREVOR-ROPER, H. R.

1963 "Religion, the Reformation and Social Change", en *Historical Studies*, 4, pp. 18-44.

UNIKEL, Luis, Crescencio RUIZ CHIAPETTO y Gustavo GARZA VILLARREAL

1976 *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*. México: El Colegio de México.

URZÁIZ RODRÍGUEZ, Eduardo

1949 *La emigración cubana en Yucatán*. México: Club del Libro.

1990 *Cartas de un exiliado*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

VAN DER BERGHE, Pierre L.

1974 "Pluralism", en HONIGMAN, pp. 373-398.

VICTORIA, Nidia

1987 "Yucatán y las políticas migratorias. De los colonos a los trabajadores, 1880-1918". Tesis de licenciatura. Mérida: Facultad de Ciencias Antropológicas, Universidad Autónoma de Yucatán.

VILLA ROJAS, A.

1945 "The Maya of East Central Quintana Roo". Tesis de doctorado. Carnegie Inst. of Washington Pub. 559.

WASFI, Atif A.

1971 "An Islamic-lebanese Community in USA". Tesis de doctorado. Department of Phylosophy and Sociology, University of El Cairo and Beirut Arab University.

WEBER, Max

1983 *Ensayos sobre sociología de la religión*. Barcelona: Taurus, t. I.

DEL FIN DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN EN EL SUR-SURESTE DE MÉXICO

Carlos Martínez Assad
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

La transición

Los avances historiográficos recientes tienen dos ventajas: se ha reconocido la pluralidad del país y se ha profundizado en su conocimiento. Pero, en contraparte, existen dos problemas: no se sabe cuándo empezó todo lo que permite interpretar el actual sistema político mexicano y cómo darle coherencia a un discurso que, por su diversidad, apenas nos deja encontrar el hilo de una madeja aún sin deshilar completamente.

La revolución mexicana puede tomarse como el inicio, el parteaguas entre el México decimonónico y el México moderno, el país de las tradiciones arraigadas y de los procesos modernizadores. El paso de la sociedad de antiguos agrupamientos a la sociedad en la que el individuo, el ciudadano, pasó a convertirse en el actor central de los procesos.[1] Sin embargo, se puede volver la vista atrás y, para no remontarnos al México antiguo, asumir y entender el convulsionado mundo político que porta el signo del liberalismo, en su pugna con el conservadurismo.

La región del sureste encontró en esos dos momentos la clave de su llegada al siglo XX, diferente a la de otras regio-

[1] Guerra, 1988.

nes tan distantes como los tiempos históricos que representan. Región amplia compuesta por espacios menos diferenciados entre Yucatán, Campeche, Tabasco y Veracruz, a lo largo de los siglos XIX y XX. Es cierto, sin embargo, que mientras la colonia arraigaba en Veracruz, aun durante el siglo XVII, el resto de la región era asolada por la piratería. Campeche y la isla del Carmen fueron escenarios de permanentes saqueos, creándose fuertes tensiones en Veracruz, Tabasco y Yucatán, los cuales, pese a la presencia de las milicias virreinales, también resultaron lugares atractivos para la actividad ilegal. Las invasiones de la villa de Santa María de la Victoria propiciaron el peregrinaje de la capital de la provincia tabasqueña hacia otras localidades.

No eran ésos, sin embargo, los únicos contactos de la región; intensa actividad comercial unía a las provincias articuladas en el golfo de México. Numerosos barcos iban y venían transportando productos diversos, y ya en el siglo XVIII, Campeche y Tabasco utilizaron a Veracruz para remitir productos que seguramente encontraban sus mercados más allá de las fronteras de la Nueva España.

El caso más conocido es el del comercio del palo de tinte o árbol de Campeche, cuyo destino eran remotos países europeos como Inglaterra, Francia, Alemania y Holanda y que alcanzó incluso la región báltica para teñir sus muy apreciadas telas, por proceder de las fábricas de Lancashire, de Alsacia y de Liverpool. A cambio de los quintales de palo de tinte exportados llegaba el trigo necesario para el consumo. De Tabasco, además de ese producto obtenido incluso por medio de la piratería interna —que se llevó también las maderas preciosas de las selvas chiapanecas a Europa—, salía el cacao, el plátano y desde las postrimerías del siglo XIX el henequén de Yucatán, que se impuso como el eje del desarrollo agroexportador cuando la hacienda henequenera se contaba entre las unidades más productivas. Con Tabasco y Campeche, mantenía los índices más altos de producción agrícola per cápita en el país.[2]

Ésos fueron los años en que Yucatán definió su carácter

[2] Véase *Yucatán*, 1981.

como entidad federativa, luego de vencer la inestabilidad marcada por la guerra de castas, cuando se separó de Campeche y reorganizó la actividad productiva con la disponibilidad masiva de mano de obra indígena,[3] gracias al acuerdo de los poderes civil y militar decididos a salvaguardar la estabilidad.[4]

El comercio de la región permitió el contacto con embarcaciones procedentes de todas partes del orbe, de Nueva Orleáns, de Galveston, de Nueva York, de La Habana, de España, de Inglaterra, etcétera, lo cual significaba la presencia de extranjeros de muy diferente procedencia, hombres que venían tras las riquezas del Nuevo Mundo, algunos con más suerte que otros. Lo importante de estos vínculos fue el aire cosmopolita que recorrió el Golfo durante tantos años y que le dio a sus habitantes la posibilidad de encuentro con otras formas de pensamiento, de apertura a nuevas ideologías en lo pedagógico, en lo religioso y, desde luego, en lo político.

A la muerte del presidente Benito Juárez, apenas se intentó definir la tendencia que prevalecería al final del siglo. Con el Plan de Tuxtepec, la estrella del general Porfirio Díaz, uno de los más fuertes defensores del país frente a las agresiones externas, como la del efímero imperio de Maximiliano, comenzó a brillar por sí misma. Pero aún debía hacer frente a los partidarios de Sebastián Lerdo de Tejada, quienes mantenían algún arraigo en esta región.

El movimiento tuxtepecano, sin embargo, avanzó pese a las manifiestas contradicciones de sus seguidores, las cuales se resolvieron al haber elecciones en casi todos los estados; cuando la época que Daniel Cosío Villegas llamó tuxtepecadora llegó a su fin, al comienzo del periodo del general Manuel González en la presidencia de la República (1880-1884). Díaz había nombrado al general Juan de la Luz Enríquez jefe de la línea militar de Tabasco, Campeche y Yucatán. Pero al llamar a elecciones el candidato oficial resultó Joaquín Baranda, nada menos que el secretario de Jus-

[3] RODRÍGUEZ PIÑA, 1990.
[4] SIERRA, 1981, pp. 24-25.

ticia e Instrucción Pública del gobierno del general González. Por lo tanto,

> No es de sorprender que la prensa local oficiosa acogiera su candidatura como el único remedio para curar las divisiones hasta entonces irreconciliables de los liberales del Estado. Es más, se usa como el argumento más contundente para apoyar su candidatura el que Baranda fuera ministro; si daba la medida en una Secretaría de Estado, lógicamente le sobraba capacidad para gobernador ínsula tan modesta. Así consiguió Baranda un sufragio "unánime"; tomó posesión el 16 de septiembre de 1883, y al poquísimo tiempo pidió licencia para recuperar su cartera de Justicia".[5]

Baranda se quedó dos años en la cartera de Justicia e iba y venía del ministerio a su gubernatura. Descendiente de una familia arraigada y poderosa, su padre había sido gobernador de Yucatán y de Campeche de 1871 a 1877, y unía a su personalidad

> ...una experiencia política personal muy completa en diversos puestos, una red de conocimientos y de parentela muy amplia, y una habilidad política consumada que hace de él un personaje clave en los nombramientos de los puestos públicos y más particularmente de los concernientes a Campeche y Yucatán. Por ejemplo, logra allí hacer nombrar gobernador, en 1898, a su cuñado Francisco Cantón, cuando éste había sido uno de los principales caudillos conservadores e imperialistas de la península [cargo al cual dimitió por su oposición a la candidatura presidencial de Limantour].[6]

Por cierto, Baranda, en su papel de ministro, envió la recomendación de una reforma educativa en 1891 a varios estados, algo que resultaba puntual en la problemática de ese momento, por ser un canal indispensable en el reforzamiento de una ideología nacional. La misiva, enviada al gobierno provisional de Campeche, decía:

[5] Cosío Villegas, 1970, p. 593.
[6] Guerra, 1988, p. 86.

Me alienta la esperanza que quizá encuentre usted entre los preceptos, algunos que pudieran ser aplicables a ese Estado a su digno cargo, y si fuera así, se conseguiría uniformizar en toda la República la enseñanza primaria, caracterizándola como un elemento nacional de fuerza de paz y de progreso.[7]

Las ideas de Justo Sierra y de Gabino Barreda, en sus dos acepciones del positivismo, habían impregnado el ambiente de la necesidad de un cambio para alcanzar una educación moderna. Por eso, otros teóricos de la pedagogía encontraron tanto arraigo en México. Las ideas de Rébsamen y su educación liberal se identificaron con la enseñanza moderna, iniciándose en el sureste un proceso de adopción de pedagogías novedosas, vigentes todavía muchos años después.[8]

Por otra parte, la situación en Yucatán parecía de más difícil solución porque cuando a principios de 1877 Díaz nombró gobernador a Agustín del Río, éste declaró que por primera vez en su vida pisaba suelo yucateco. No obstante, otros gobernadores fueron elegidos antes de terminar el siglo. Del Río fue ante todo un buen agente electoral, tal se desprende de la misiva enviada a Díaz en la que le informaba sobre sus procedimientos, los cuales coincidían desde luego con los del régimen:

Fueron llamados los jefes políticos. A cada uno se le dio un pliego cerrado con la lista respectiva. Ese pliego debía ser abierto en las respectivas cabeceras de sus partidos. Aquí —en Mérida— se guardó absoluta reserva respecto de las listas. Todos los

[7] Cosío Villegas, 1970, p. 309.

[8] Es interesante la preocupación de Díaz por la educación, concebida como parte estratégica del desarrollo del país. En su mensaje al Congreso del 30 de noviembre de 1896, anunció una reforma: "El problema de la educación pública presentaba, entre nosotros, una dificultad doble y exigía una doble solución. Por una parte, urgía difundirla para hacerla llegar al mayor número de ciudadanos y multiplicar las escuelas para dar en ellas hospitalidad a los innumerables desheredados del saber; por la otra, era indispensable mejorarla en calidad, desterrar los procedimientos rutinarios, rehacer los programas y los métodos, acabar con la anarquía docente unificando a la vez la materia y la forma de la enseñanza." Cosío Villegas, 1970, p. 406.

círculos estaban desorientados, preguntando qué haría el gobierno. Nada contestábamos a eso, y el resultado fue que cuando conocieron las candidaturas nuestras, era tarde para que nadie hiciera nada en contra. Se verificaron ayer las elecciones en una paz octaviana y les dimos capote a todos.[9]

Poco importa que el elegido fuese José María Iturralde; lo significativo eran los métodos que los tuxtepecanos utilizaban para asumir el control político del país y la profiguración, hasta cierto punto, del sistema político mexicano como se caracterizaría muchos años después, incluso luego de haber pasado por una revolución. Y comienza ese juego entre el poder central y las regiones cuando el gobernador Romero Ancona declaró estar dispuesto a hacer su lista de diputados "sin intervención alguna"; lo que quizás de manera intuitiva quería decir respeto a la soberanía estatal.

Mientras tanto, en Tabasco, Simón Sarlat no veía con simpatía la candidatura de González para la presidencia, antes de que José Francisco Lantz se considerara el primer gobernante constitucional electo y cuando estaba por iniciarse la larga época en que Abraham Bandala dirigió los destinos de ese estado.

Las formas que revistió el porfiriato en toda la región no parecen tan diferentes. La situación política cambió en un decenio, lapso en el cual se pasó de un gobierno disputado por los intereses locales a un gobierno centralizado que, cuando convenía a sus intereses, respetaba a las partes.

Durante el gobierno de Juan de la Luz Enríquez en Veracruz, hubo varios conflictos debido a la peculiar manera de entender la relación con el centro. Surgieron numerosas quejas de los veracruzanos por las cargas impositivas de su gobierno.[10] Sin embargo, las que más preocuparon a Díaz fueron las de los señores de la tierra, porque una ley de Hacienda del estado grabó cada hectárea de terreno, según su

[9] COSÍO VILLEGAS, 1970, p. 462.

[10] Colección General Porfirio Díaz, leg. 12, caja 3. Por ejemplo, la del 16 de febrero de 1887, cuando los empleados del Banco Nacional se quejaban de contribuciones que no podían soportar.

calidad.[11] Los problemas de la relación de Veracruz con el centro fueron tan serios que Díaz escribió al gobernador: "...los estados son tanto más fuertes cuando más cuentan con la Federación, y se ha visto muy claro, sobre todo en los últimos días el firme apoyo y hasta la solicitud con que el Gobierno General ha procedido en auxilio, innecesario, de ese Estado".[12]

En cambio, la situación en la subregión tierradentro, como Chiapas, era otra, en parte porque el gobierno de Emilio Rabasa había sabido interpretar los designios del presidente. En una carta que le dirigió al comienzo de 1894, le informaba: "no hay necesidad de que se prolongue mi destierro". Aunque tenía razones personales para separarse del gobierno chiapaneco, Rabasa informaba haber arreglado los asuntos de la tesorería y que el estado había elevado su presupuesto de 180 000 pesos en 1891, cuando asumió la gubernatura, a 359 000 pesos en 1894.

El estado podía poner a disposición de la federación a más de 1 000 hombres. La instrucción pública mejoró notablemente. Cuando Rabasa llegó a Chiapas, la federación sostenía una sola escuela en el pueblo de Huistán, y en tres años pasó a sostener más de 100 de segunda y tercera clases (anunciaba que podían aumentar a 174), dos escuelas preparatorianas, un colegio de enseñanza superior para niñas y la escuela industrial militar.

Las comunicaciones mejoraron con la canalización del río Mezcalapa, para facilitar la relación con la población de Comitán, con el estado de Tabasco y con el Golfo. Aunque el mismo gobernante confesaba, planeando su regreso a la ciudad de México, que sólo se atrevería a transitar por Tabasco acompañado por señoras en los meses de marzo y abril. No obstante, aceptaba su responsabilidad y estar disponible en

[11] Así lo demuestra la carta del presidente al gobernador Juan Enríquez del 19 de febrero de 1887, pidiéndole derogar esa ley y atender las protestas. Colección General Porfirio Díaz, leg. 12, caja 3.

[12] Las mayúsculas son del texto. Carta del general Porfirio Díaz al general Juan de la Luz Enríquez del 6 de agosto de 1895. Colección General Porfirio Díaz, leg. 12, caja 3.

cualquier momento para regresar a Chiapas, si su presencia fuese indispensable en ese alejado estado.[13]

El rejuego del poder que tantos elementos tuvo durante la era tuxtepecana pareció decrecer al finalizar el siglo XIX, y ya a comienzos del XX la política tenía embragues que anunciaban descomposturas y el cansancio de un modelo que por reiterado se agotaba y permitía rupturas por las cuales se empezaron a colar las críticas al régimen. Los espacios no cubiertos por la dictadura fueron aprovechados por movimientos reivindicadores de clase o por simples manifestaciones y denuncias de la miseria y la explotación. Ahí estaban para muestra los peones acasillados que crearon la riqueza de los señores del henequén, los trabajadores de las monterías en Tabasco, los peones acasillados de Chiapas, los numerosos indígenas desposeídos de sus tierras en Oaxaca, los estibadores de Veracruz y de Campeche.

Incluso la clase política se preguntaba, como en el caso de los tabasqueños: "¿El gobierno central ya ha decretado fríamente nuestra ruina?" Y con mayor angustia, se dirigían al general Díaz:

> No simpatizamos con el sistema de gobierno que habéis implantado en el país, pero tenemos suficiente buen juicio y recto criterio para no pensar en revueltas ni en postulaciones ridículas, dado que no es el pueblo quien ha de resolver sobre el candidato que rija sus destinos.[14]

[13] Colección General Porfirio Díaz, carta de Emilio Rabasa al presidente, 12 de enero de 1894, leg. 12, caja 3. Antonio García de León piensa que Rabasa fue un "Díaz local [que] supo perfectamente utilizar los deseos de autonomía y soberanía tan caros a los finqueros [. . .] El régimen que contribuyó a fortalecer fue una 'dictadura democrática', necesaria para el posterior advenimiento de la 'era institucional' que algún día sustituiría al viejo dictador. . ." García de León, 1985, vol. 2, p. 16. Thomas Louis Benjamin coincide: "El programa iniciado por Rabasa en 1891 sentó las bases para la posterior expansión económica, si bien después de 1900 disminuyó la presión en favor de un gobierno activo", Benjamin, 1990.

[14] Taracena, 1974.

Y apenas corría el año de 1905.

En Yucatán, la voluntad política de Olegario Molina, quien llegó a ser secretario de Agricultura y Fomento de Díaz, influía en las decisiones sobre los gobernadores de esa entidad. El paso vertiginoso de varios de ellos, al igual que en Tabasco, ponen en evidencia la inestabilidad con la que el porfiriato llegó a su fin.

La Revolución

Frente a las intrincadas luchas de los principales grupos cobijados por el antiguo régimen, reunidos alrededor de figuras paradigmáticas como Bernardo Reyes, José Ives de Limantour, Ramón Corral, el maderismo resultó una opción inicial aglutinadora de las disidencias fuera del aparato estatal, y en cada rincón del país fueron gestándose movimientos que llegaron a la unificación en torno a las ideas expresadas en el libro de Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*. Dos movimientos de esta amplia región del sureste serán considerados precursores: el del presbiteriano Ignacio Gutiérrez, en La Chontalpa tabasqueña y la rebelión de Valladolid, en junio de 1910,[15] aunque queda mucho por aclarar sobre sus vínculos con el maderismo o con una propuesta más estructurada, o si se trataba de conflictos que aparecieron naturalmente al final de la dictadura, como lo ejemplifica el caso de Oaxaca. De ese estado eran originarios los hermanos Flores Magón y algún efecto tuvo que dejar su prédica expandida en todo el país por medio de su diario de circulación nacional *Regeneración*. Lo que todavía no sabemos de manera contundente es hasta qué punto lograron influir en el movimiento precursor.

El gobernador Miguel Bolaños Cacho fue considerado opositor de los "científicos" y su disidencia puede tomarse más como parte del juego político en los últimos tiempos del porfiriato que como movimiento precursor, porque en Oaxaca el maderismo no tuvo tanto efecto. De hecho, Madero realizó una breve visita, pero es posible que los oaxaqueños

[15] Véanse Bastian, 1989 y Menéndez, 1919.

no le perdonaran el sacrificio de su compañero inicial de fórmula Francisco Vázquez Gómez, hermano de Emilio, con fuerte presencia en la política del estado, de donde eran originarios.[16]

Esta primera etapa de la Revolución fue rápidamente cancelada por el cuartelazo de Victoriano Huerta. Madero no había podido desarticular el ejército de línea, ni hacer una alianza decidida con los campesinos, y pagó muy rápido las consecuencias. Abrió, no obstante, nuevos espacios políticos; por ejemplo, de Yucatán surgió el Club Antirreeleccionista cuyo presidente, el licenciado José María Pino Suárez, se convertiría en su compañero de fórmula para la vicepresidencia. El proceso yucateco generó nuevos actores sociales y revueltas locales, sin embargo

> ...mientras que en buena parte del resto de México estas conmociones locales fueron el preludio inexorable de la guerra civil y la destrucción del orden oligárquico tradicional, en Yucatán el antiguo régimen sobrevivió. En consecuencia, la Revolución mexicana tuvo que imponerse desde afuera.[17]

El carrancismo fue la tendencia dominante en una segunda etapa, en la cual no se logró la unidad incipiente que alcanzó Madero, pero de su seno surgió el grupo que más tarde encabezó el general Álvaro Obregón. La diáspora de movimientos y de filiaciones políticas que surgieron entonces fueron muy amplias. Carranza tuvo que enviar a sus colaboradores más próximos a poner orden en las diferentes

[16] Véase MARTÍNEZ VÁZQUEZ, 1993.

[17] JOSEPH, 1993, p. 7. Es ésta una de las hipótesis más interesantes sobre el proceso revolucionario en el sureste y el mismo autor la maneja con rigor en JOSEPH, 1992. No deja de ser curiosa la coincidencia con los gobiernos posrevolucionarios sobre el sentido de importar la Revolución a estados donde, desde la perspectiva oficial, no la hubo; posición ejemplificada cuando Moisés Sáenz visitó Quintana Roo en 1929: "Me preocupo por hacer que la Revolución llegue al territorio. Aquí se ha estado como estábamos en 1910. Aquí no ha habido agitación. Es necesario repartir tierras. Hay que crear el ejido. Necesitamos producir maíz. Hay que ir contra los explotadores, contra los concesionarios. Hay que combatir a los reaccionarios y a los curas". SÁENZ, 1939, pp. 57-58.

regiones donde el poder se había desarticulado y las tensiones entre los grupos locales habían aumentado; así llegó Salvador Alvarado a Yucatán en marzo de 1915, respaldado por 7 000 soldados constitucionalistas; Francisco J. Múgica, a Tabasco, y Joaquín Mucel, a Campeche. En Veracruz, la presencia de Cándido Aguilar, yerno del primer jefe, le garantizó su temprana inserción en ese estado.[18] Claro que para Veracruz la Revolución "desde afuera" no tenía sentido. Allí, el descontento rural tenía una larga historia.[19]

Esos avances fueron significativos por dos razones: para el carrancismo, porque en esos estados, atareados en resolver sus propias diferencias internas, el poder del centro era prácticamente ignorado, debido a su lejanía y a la dificultad de las comunicaciones en el interior del país, así como por la riqueza agrícola, necesaria en el proceso de reconstrucción nacional. Tanto Alvarado como Múgica tendrían un éxito relativo, que se manifestó en la mirada crítica con la cual sus respectivos gobiernos enfrentaron los privilegios heredados del pasado, la explotación de los trabajadores, y decidieron aplicar los postulados desprendidos de las leyes de Reforma en lo relativo a la libertad de enseñanza, a la separación de la Iglesia y del Estado, así como en la aplicación de los reglamentos respecto a los bienes del clero y a la regulación de su actividad civil. También propusieron ambos la solución a los problemas de una organización económica enfrentada a los avances del mundo moderno.[20]

La aplicación de los postulados de la Constitución de 1857, pese a las críticas internas, les valió dejar sus cargos como gobernadores provisionales para asistir como delega-

[18] Abunda en datos sobre la implantación del carrancismo en Veracruz y en particular sobre la figura del yerno de Carranza, el libro de CORZO, GONZÁLEZ SIERRA y SKERRIT, 1986.

[19] Heather Fowler Salamani caracteriza muy bien las condiciones que hicieron de Veracruz un territorio propicio para la Revolución. Según ella, a manera de ejemplo, la sublevación de 1906 "representó la continuación de formas de revuelta del siglo XIX en la cual las fuerzas de la modernización porfiriana habían conducido a numerosas rebeliones indígenas de consideración", en SALAMINI, 1993.

[20] MARTÍNEZ ASSAD, 1979.

dos al Congreso Constituyente convocado por Carranza a finales de 1916. La actuación de Alvarado ya había dejado huella en la península yucateca, alcanzando su influencia a Campeche, donde a finales de 1915 Mucel pasó al estado el control de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, un paso similar al dado en Mérida para desarticular el poder de la oligarquía.

Así como la acción de Múgica en Tabasco preparó el camino para la instauración del poder de Tomás Garrido Canabal, Alvarado diseñó el escenario para los espectaculares tiempos de Felipe Carrillo Puerto, y Joaquín Mucel Acerato, de alguna manera, sentó las bases para la futura actividad "socialista" de Ramón Félix Flores en Campeche. Mucel llegó a Campeche el 10 de septiembre de 1914, nombrado gobernador y comandante militar por Carranza, preocupado por la "alarmante concentración de la tierra y la riqueza", y como otros enviados desde el centro, realizó una serie de reformas para contribuir a la emergencia de los sectores populares.[21]

El sureste se inflamó con una corriente revolucionaria no siempre incondicional del poder central, que se fortalecía. Elementos históricos y culturales daban a esta región un contenido revolucionario diferente a la Revolución que venía del norte, asociada sobre todo con los proyectos agraristas y obreristas, con referencia al zapatismo y al obrerismo veracruzano. Del sureste, en cambio, surgieron las propuestas más radicales de un proyecto emergente en términos burgueses, asociado a la aplicación del jacobinismo, no reducido sólo al anticlericalismo sino en su más amplia acepción. De ahí, la instauración de un nuevo liderazgo político con un fuerte potencial ideológico en cuanto a la organización social, la lucha por lo que debería ser la nueva sociedad surgida del proceso revolucionario y su reclamación pragmática de mayor autonomía respecto a las decisiones centralistas, amparados primero en la aplicación de los postulados de la Constitución de 1857 y luego en la de 1917.

Entre 1920 y 1924, el obregonismo dominante dio pauta

[21] Abud, 1990.

a la radicalización del proceso político para la conformación del nuevo Estado. La intención centrífuga con la cual se organizó el Estado liberal se deterioró con la caída de Díaz y repercutió en las regiones, abriendo posibilidades de alcanzar cierta autonomía. El caso extremo fue el del movimiento de la Soberanía en Oaxaca, para demostrar la incapacidad del movimiento encabezado por Carranza de lograr un proceso hegemónico que le permitiera legitimar su dirección política. Los soberanistas ocuparon diez meses la capital de Oaxaca en 1915 y su pequeña guerra civil sólo terminó con las negociaciones realizadas por el general Obregón.[22] Después vino la institucionalización o, en todo caso, la imposición de una lógica nacional que predominara sobre los intereses y motivaciones locales. En el régimen de Manuel García Vigil se llevó a cabo una nueva negociación política que buscó oficializar la Revolución consolidada; por ejemplo, realizó una reforma agraria que nunca preocupó demasiado ni a los revolucionarios oaxaqueños ni a sus vecinos más próximos.

La vida política en el sur-sureste también estuvo asociada con la organización partidista regional. Los partidos regionales surgían por todo el país; pero sus programas resultaban más coherentes e impactantes para la sociedad allí donde estuvieron vinculados tanto con la presencia de destacados líderes —que conformarían lo que luego se conoció como el caciquismo revolucionario—, como con la existencia de movimientos sociales de cierto alcance, arrastrando tras de sí a los campesinos, a los obreros, a los profesores, a las mujeres, etcétera. El Partido Socialista Radical Tabasqueño se convirtió en el brazo articulador del garridismo; el Partido Socialista de Yucatán —y luego del Sureste—, en el apoyo fundamental de Carrillo Puerto, así como la figura de Ramón Félix Flores quedó asociada al Partido Socialista Agrario en Campeche; mientras, en Veracruz, Adalberto Tejeda buscó poner en práctica un modelo organizativo similar, primero con un partido agrarista y luego con otro de

[22] RUIZ CERVANTES, 1986.

corte popular más ideologizado, como lo fue el Partido Socialista de las Izquierdas.

Son demasiadas coincidencias en torno al término de socialismo como para pasarlo por alto, pero no se trata de un concepto claro y homogéneo, como más tarde se entendería; ni siquiera hubo una definición teórica previa. El socialismo, en un sentido pragmático, designaba la preocupación de los gobernantes por las clases trabajadoras y por la aplicación de medidas para resolver sus problemas, usando con demagogia la idea de una sociedad igualitaria y sin carencias. Definiciones que no eran contrarias a los contenidos populares en las regiones, pero que en el sureste fueron más ideologizadas y, con la excepción de Veracruz, distrajeron la aplicación real de esos proyectos. Desde luego, la revolución soviética, entonces en boga, auspició esos contenidos políticos y, paradójicamente, la denominación peyorativa de bolcheviques a quienes querían llevarlos a la práctica.

A diferencia de la Revolución en el centro y norte del país, donde tuvo una importancia primordial la cuestión agraria, que hizo de los campesinos y de los rancheros actores centrales, en el sur y sureste los grupos sociales emergentes dieron un perfil distinto al cuadro de los revolucionarios. En Tabasco se revelaron los exponentes de una clase social que no había podido completar todas sus expectativas para enfrentar nuevas formas de producción y otros mercados. En Yucatán, fue la lucha de intereses de grupos que no lograron radicar en Campeche, mientras que Quintana Roo buscó lograr cierto reconocimiento como parte integrante de la federación.[23]

En todo caso, se trató de expresiones *sui generis* sin características que identificaran la situación social con la que prevaleció en el centro y norte de México. Con excepción de Veracruz, donde los campesinos se convertieron en brazo armado de la Revolución en ese estado, en Yucatán, Tabasco y Campeche, lo social se expresó de otra manera. No quiero decir que en el sureste no existieran los hombres del campo, que vivían del trabajo agrario, sino que el campesi-

[23] Véanse RAMAYO, 1992. y WELLS, 1985.

nado, en su forma de pequeño propietario de una parcela de tierra que le permitió su subsistencia, no existía, debido a las condiciones de producción y los recursos existentes.[24]

Más familiarizados con el cultivo de la plantación y conocedores de la necesidad de un trabajo que reunió a multitud de trabajadores, acostumbrados a lidiar con el henequén en Yucatán y el plátano en Tabasco, la solicitud de tierras no adquirió mucho sentido; independientemente que, de acuerdo con las estadísticas, Yucatán estaba entre los tres primeros lugares de reparto agrario hasta el cardenismo, quizá más por las grandes extensiones destinadas para los ejidos colectivos que por sus propias condiciones ecológicas.

Esto puede contribuir a explicar por qué, pese a proceder de una posición de peones acasillados, de trabajadores cautivos, siguieron la voz de líderes interesados en resolver no solamente la situación social y económica sino la política para que por medio de una revolución cultural, mantener movilizadas a sus huestes en una acción destinada a transformar la vida cotidiana, las pautas de conducta y, sobre todo, la mentalidad que les permitiera transitar del mundo del atraso y del oprobio al siglo XX, a la modernidad del individuo capaz de defender sus más elementales derechos como ciudadanos.

Éste es el contexto en el cual la lucha anticlerical adquirió un significado particular, para transformar los antiguos vínculos sociales en relaciones en las que predominaron las instituciones modernas. La preocupación por la introducción de nuevas pautas educativas, acordes con el cambio que se estaba operando, llevaron a Yucatán, Tabasco y Veracruz a insistir en un modelo pedagógico que reforzara la concepción de crear un "hombre nuevo", pero también a manifestar una relación equilibrada con el centralismo político que Porfirio Díaz había llevado a sus últimas consecuencias y que los gobiernos revolucionarios —en la misma con-

[24] Se cuenta que cuando Evaristo Madero visitó el estado preguntó por los grandes ranchos, y no salía de su asombro cuando le explicaban que no existían porque las condiciones del suelo y del clima hacían imposible la cría de ganado vacuno.

cepción liberal— vieron como una necesidad para el reordenamiento que se impuso a la caída de la dictadura.

La única alternativa de instrucción a la expuesta por el centralismo hegemónico, representado por las figuras de Carranza y Obregón, fue la surgida precisamente en Yucatán. La escuela racionalista cubrió en un breve lapso toda la franja del Golfo, de Yucatán, pasando por Campeche, Tabasco, Veracruz e incluso Tamaulipas, propuesta educativa hipotéticamente vinculada a cierto impulso regionalizador.[25] Si los constituyentes de 1824 estuvieron influidos por dos tendencias —la de una república federal que, paradójicamente, centralizaba, y aquella que otorgaba el mayor peso a la soberanía de los estados para conformar la república—, en el norte y centro del país prevaleció la primera y en el sur tuvo más arraigo la segunda.

Desde luego, el factor geográfico fue determinante, pues la lejanía del centro era amplia, tanto hacia el norte como hacia el sur, pero el porfirismo dio más relevancia a las comunicaciones que unían a las entidades norteñas. El sur permaneció con mayores dificultades para comunicarse con el centro del país, salvo Veracruz por el puerto y Oaxaca por ser el estado nativo de Porfirio Díaz. Tabasco, todavía en los años cincuenta de este siglo, seguía siendo un estado incomunicado.

El centralismo se impuso finalmente y Quintana Roo —en su paso de territorio a estado de la federación— es un ejemplo importante de las dificultades de ese proceso, que la fuerza hegemónica de la revolución mexicana impuso a esa vasta región.

REFERENCIAS

ABUD, José Alberto

1990 *Campeche: revolución y movimiento social, 1911-1923*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la

[25] MARTÍNEZ ASSAD, 1984.

Revolución Mexicana-Universidad Autónoma de Campeche.

BASTIAN, Jean Pierre

1989 *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

BENJAMIN, Thomas Louis

1990 *El camino a Leviatán. Chiapas y el Estado de Mexico, 1891-1947*. Traducción de Sara Sefchovich. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Colección Regiones».

CORZO RAMÍREZ, Ricardo, José G. GONZÁLEZ SIERRA y David A. SKERRITT

1986 *...nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*. Colaboradora Ana Laura Romero. México: El Colegio de México-Gobierno del Estado de Veracruz.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

1970 *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política interior. Primera parte*. México y Buenos Aires: Hermes.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio

1985 *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los quinientos años de su historia*. 2 vols. México: ERA, «Colección Problemas de México».

GUERRA, François-Xavier

1988 *México: del antiguo régimen a la Revolución*. 2 vols. México: Fondo de Cultura Económica.

JOSEPH, Gilbert

1992 *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos, 1880-1924*. México: Fondo de Cultura Económica.

1993 "Un replanteamiento de la movilización revolucionaria. Los tiempos de la sublevación en Yucatán", en *Eslabones*, 5 (ene.-jun.), p. 7.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos

1979 *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México: Siglo Veintiuno Editores.

1984 *Los lunes rojos. La enseñanza racionalista en México*. México: Secretaría de Educación Pública-El Caballito, «Biblioteca Pedagógica».

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Víctor Raúl

1993 *La Revolución en Oaxaca, 1900-1920.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Colección Regiones».

MENÉNDEZ, Carlos

1919 *La primera chispa de la Revolución.* Mérida: Imprenta de la *Revista de Yucatán.*

RAMAYO, María Teresa

1992 "La Revolución en Quintana Roo, 1917-1940". Tesis de doctorado. México.

RODRÍGUEZ PIÑA, Javier

1990 *Guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Colección Regiones».

RUIZ CERVANTES, Francisco José

1986 *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la Soberanía (1915-1920).* México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México.

SÁENZ, Moisés

1939 *México íntegro.* Lima: Imprenta Torres Aguirre.

SALAMINI, Heather Fowler

1993 "Revuelta popular y regionalismo en Veracruz, 1906-1913", en *Eslabones, Revista Semestral de Estudios Regionales* (ene.-jun.).

SIERRA, José Luis

1981 "Yucatán 1850-1910", en *Yucatán*, pp. 24-25.

TARACENA, Alfonso

1974 *Historia de la Revolución en Tabasco.* México: Ediciones del Gobierno de Tabasco.

WELLS, Allen

1985 *Yucatan's Gilded Age, Haciendas, Henequen and International Harverster, 1860-1915.* Albuquerque: University of New Mexico.

Yucatán

1981 *Yucatán: peonaje y liberación.* Mérida: Fonapas (Yucatán), Comisión Editorial del Estado-Instituto Nacional de Antropología e Historia.

UN REPLANTEAMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN REVOLUCIONARIA MEXICANA: LOS TIEMPOS DE SUBLEVACIÓN EN YUCATÁN, 1909-1915*

Gilbert M. Joseph
University of North Carolina
Allen Wells
Bowdoon College

Introducción

Un análisis convincente del periodo de transición que une la caída del antiguo régimen porfirista con el surgimiento del nuevo Estado revolucionario sigue siendo una prioridad alta para los historiadores de las regiones de México. Son de especial interés los años de 1909-1913, en los cuales se ubica el auge y el fracaso del movimiento liberal reformista de Francisco I. Madero. Es evidente que muchas restricciones que el Estado porfirista había impuesto a los movimientos populares fueron levantadas durante el interludio maderista, y que movimientos locales del más variado signo comenzaron a hacer su aparición en las distintas regiones de México. Resulta sorprendente que a excepción de importantes trabajos sobre las regiones centrales de Morelos, Puebla y Tlaxcala y, más recientemente, sobre el estado de San Luis Potosí,

* Los autores desean expresar su agradecimiento por el apoyo recibido del National Endowment for the Humanities, Center for U.S.-Mexican Studies (Universidad de California, San Diego), de la American Philosophical Society, University Research Committee de la Appalachian State University, e Institute of Latin American Studies de la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, para la investigación y redacción de este ensayo. También agradecen a las doctoras Marie Lapointe y Lucy Defresne de la Laval University, quienes gentilmente pusieron a la orden una de sus entrevistas de historial oral.

poco se haya escrito que explique la agitación de estos movimientos o examine su destino eventual.[1] Sin embargo, son de gran importancia con el fin de comprender la naturaleza de la "revolución épica" (1910-1917) y el tipo de Estado que surgió.

La variante yucateca de esta "apertura maderista" es particularmente interesante. Al igual que otras regiones de México durante este periodo, Yucatán conoció la apertura de nuevos espacios políticos, la incursión de nuevos actores y alianzas políticas en estos espacios y, a corto plazo, una serie de revueltas locales, algunas de ellas dirigidas, otras más espontáneas y no coordinadas. Sin embargo, mientras que en buena parte del resto de México estas conmociones locales fueron el preludio inexorable de la guerra civil y la destrucción del orden oligárquico tradicional, en Yucatán el antiguo régimen sobrevivió. En consecuencia, la revolución mexicana tuvo que imponerse desde afuera.

Esta notable diferencia define los problemas fundamentales de un estudio más amplio que estamos por completar sobre este periodo de transición.[2] En primer lugar, ¿cómo logró el orden oligárquico tradicional superar los retos iniciales a su poder hacia mediados de 1913, a pesar de las protestas y revueltas frecuentes y difundidas en todo el campo yucateco durante los años de 1909-1913? En segundo lugar, ¿cuál fue la naturaleza de esta protesta rural, es decir, qué formas características adquirió esta resistencia entre los campesinos de los pueblos y los peones de las haciendas? Y en tercer lugar, ¿cómo es que esta resistencia se movilizaba repetidamente para luego disolverse y qué papel desempeñaron las élites regionales y el Estado para controlar esta insurgencia?[3]

[1] WOMACK, 1970; BUVE, 1975; LAFRANCE, 1989 y 1984, y FALCÓN, 1984. Una evaluación de los escasos escritos sobre la movilización maderista se encuentra en LAFRANCE, 1990.

[2] Este ensayo constituye una parte del estudio, en forma de libro, próximo a concluirse sobre la política y la sociedad en Yucatán, véase JOSEPH y WELLS [en prensa].

[3] Por supuesto, somos de la opinión de que un estudio sobre cómo un régimen oligárquico arraigado se mantiene en el poder frente a una insur-

El enigma de las fracasadas rebeliones rurales en Yucatán también es punto de partida para examinar uno de los problemas centrales que interesa en estos momentos a los historiadores de los movimientos revolucionarios en México y otras partes: vale decir, el grado de continuidad entre las formas de autoridad y conciencia de la época revolucionaria y aquellas del antiguo régimen. Por ejemplo, ¿quiénes eran esos advenedizos que encabezaron aquellas revueltas yucatecas y llenaron el vacío que dejó el debilitamiento del Estado central en 1910? ¿Cómo reclutaban y conservaban a sus seguidores? ¿Hasta qué punto estas revueltas dirigidas por jefes locales (sus contemporáneos los llamaban caciques o cabecillas) se nutrieron de las subculturas locales de resistencia y se constituyeron así en rebeliones autónomas verdaderamente "populares" contra los intereses y los valores del antiguo régimen? Es lo que sostiene Alan Knight, al dar nuevamente vigencia a la venerable corriente explicativa de tipo populista de la Revolución. ¿O el significado de estas revueltas radica más bien en que permitieron que nuevos elementos sociales en ascenso (vinculados con las élites existentes) tuvieran su primera oportunidad de buscar una clientela entre las masas, sobre cuyas espaldas habrían de consolidar algún día una versión más eficiente del antiguo régimen? Es lo que muchos escritores autodefinidos como "revisionistas" han planteado recientemente.[4]

---

gencia popular puede ofrecer perspectivas de algún interés a los estudiosos de otras áreas, en particular de la Centroamérica moderna —que se asemeja a Yucatán en algunos aspectos estructurales. Al igual que los cafetaleros salvadoreños, los terratenientes henequeneros de Yucatán demostraron una enorme capacidad de resistencia a un cambio estructural que parecía inevitable, aun frente a unos retos sociales crecientes, al estallido de revueltas locales y, por último, a la movilización de una coalición pluriclasista. Por cierto, nos parece notable que se le haya dado tan poca atención dentro de la historiografía latinoamericana a la "integración" del estudio de los movimientos y las revueltas populares con el análisis de los esfuerzos de las élites constituidas para fomentar, prevenir, contener y aplastarlas. Muy a menudo estos asuntos son tratados por separado.

[4] Sobre el tema del "revisionismo", véanse CARR, 1980 y los ensayos en BRADING, 1980 (existe una versión en español del Fondo de Cultura Económica, 1985). KNIGHT, 1986, en su estimulante obra en dos

Es evidente que los revisionistas han logrado situar la revolución mexicana en relación con fuerzas de cambio en el nivel mundial y centrar la atención en importantes aspectos de continuidad entre el régimen porfirista y el nuevo Estado revolucionario. Sin embargo, y colocándonos a la par de Alan Knight, aduciríamos que con frecuencia reducen a la Revolución a "una serie de episodios caóticos y oportunistas, dentro de los cuales las fuerzas populares fueron, en el mejor de los casos, los instrumentos de caciques manipuladores".[5] Al estilo de Tocqueville, sostienen que el surgimiento de un Estado central maquiavélico era el elemento clave —algunos hasta afirman que el único importante— de la revolución épica. No obstante, tal idolatría del Estado (*statolotry*), como Knight la califica, ofrece una falsa homogeneidad de la compleja historia de la revolución mexicana. Además, ignora las presiones surgidas desde abajo sobre el Estado; destaca equivocadamente la inercia de campesinos y trabajadores y la hegemonía política intacta de las élites y la clase media. Tal enfoque es problemático para el análisis de los hechos a partir de 1910 y resulta particularmente erróneo para el periodo previo a 1920 o para el sexenio cardenista.[6]

Hemos argumentado en otros escritos que lo que se necesita eventualmente es un trabajo de síntesis en torno a las interpretaciones populista y revisionista.[7] Éste implicaría, al menos, una reconstrucción más sofisticada de las movilizaciones (y desmovilizaciones) de obreros y campesinos, así como una apreciación más íntegra del efecto que estos movimientos populares tuvieron —en los niveles local, regional, nacional y, en algunos casos, internacionalmente— sobre los

---

tomos, plantea de manera contundente la existencia de movimientos verdaderamente populares durante el primer decenio de la violencia. También puede verse HART, 1987. Knight y Hart se basan en la tesis populista ya clásica elaborada hace sesenta años por Frank TANNENBAUM, 1933. Una evaluación crítica de ambos enfoques interpretativos puede verse en JOSEPH y NUGENT [en prensa].

[5] KNIGHT, 1986.

[6] Véase la reseña de Knight que aparece en el *Journal of Latin American Studies*, KNIGHT, 1984.

[7] Véanse JOSEPH y WELLS, 1990.

proyectos estatales de transformación social que impulsaron el porfirismo y la revolución. Pero esta síntesis deberá ir más allá de las proposiciones generales sobre la resistencia y la concientización que académicos populistas como Knight y John Hart han ofrecido en sus recientes historias nacionales.[8] Por el contrario, mediante un cuidadoso análisis de la cultura política popular intentaría desconstruir "lo popular"; esto es, mostrar hasta qué punto los fenómenos socioculturales aparentemente "primordiales" —identidades étnicas y de género, nociones de comunidad, la economía campesina— son de hecho conformados históricamente. En el proceso, tal enfoque puede comenzar a generar elaboraciones empíricas de ambos —el carácter (y las limitaciones) de la conciencia subalterna—, situando la producción de esta conciencia en relación dinámica con los procesos en marcha —a menudo cotidianos— de dominación y formación del Estado. Sólo entonces tendremos alguna esperanza de reconstruir de manera más precisa cómo la participación popular —en las diversas instancias, por medio de las cuales se promovieron los proyectos oficiales— resultó invariablemente en alguna forma de negociación desde abajo.[9]

Con el ánimo de poner en práctica al menos parte de lo que predicamos, ahora prestaremos atención a los periodos de disturbios e inestabilidad que sacudieron Yucatán de manera intermitente durante el periodo maderista. Nuestra investigación, basada en el extraordinariamente rico conjunto de testimonios personales extraídos de los expedientes judiciales del Archivo General del Estado de Yucatán[10] —así como en tradiciones orales y fuentes más convencionales—,

[8] Véase nota 4.

[9] Joseph y Nugent [en prensa] intentan promover dicha síntesis en el libro que tienen por publicarse, el cual presenta nuevas investigaciones interdisciplinarias de un equipo de académicos mexicanos, estadounidenses y europeos.

[10] Mientras que los historiadores sociales del periodo colonial han usado los expedientes judiciales con mucho éxito, éstos han sido subutilizados lamentablemente por los estudiosos del México contemporáneo, lo cual, hasta cierto punto, se debe a la destrucción de archivos judiciales durante la revolución de 1910.

nos permite centrarnos en los aldeanos y peones que participaron en las revueltas dirigidas por los incipientes jefes revolucionarios y constructores del estado en Yucatán.

VERANO DE DESCONTENTO[11]

Las pautas más importantes que permiten entender el surgimiento y las limitaciones de la insurrección maderista se encuentran en la historia de los dos decenios precedentes. Como ocurrió en casi todas las regiones de México, Yucatán fue totalmente transformada por los requerimientos del capitalismo industrial de Norteamérica y dominada por sus fluctuaciones durante los últimos 25 años del siglo XIX. La producción de henequén creció de manera impresionante durante el porfiriato, toda vez que las exportaciones anuales aumentaron de 40 000 pacas de fibra cruda hasta más de 600 000. Una pequeña élite de 300 a 400 familias producían henequén en fincas ubicadas en el cuadrante noroccidental de la Península. Pero estos hacendados no eran actores independientes. Un grupo mucho más pequeño y más cohesionado de alrededor de 20 a 30 familias constituían una camarilla oligárquica hegemónica (o "casta divina", como eran llamados y se llamaban a sí mismos a comienzos de siglo). Esta facción dominante —basada en las relaciones de parentesco Molina-Montes— tenía intereses homogéneos, una membresía relativamente cerrada y, gracias a su colaboración con el principal comprador de fibra de henequén, la International Harverster Company, tal control sobre los centros de poder económico y político que fue capaz de frustrar las oportunidades de las facciones rivales de la élite durante los últimos años del porfiriato.

[11] Esta sección resume los puntos que desarrollo ampliamente con Wells en dos trabajos anteriores: WELLS, 1986, pp. 255-282 [una versión en español apareció en *Región y Sociedad*, 8:41 (sep.-dic. 1986), pp. 43-68] y 1990, pp. 93-131.

La ventaja económica derivada de la asociación entre la empresa Harverster y el grupo Molina-Montes tuvo un efecto complementario en la arena política. Olegario Molina no sólo fue el gobernador del estado durante el primer decenio del siglo sino también sus familiares y asociados ocuparon los altos puestos dentro del aparato burocrático del estado. Tal como fue el caso durante el porfiriato en México, el grupo oligárquico dominante fue posteriormente incorporado a la superestructura nacional. Después de su primer periodo como gobernador de Yucatán, el mismo Molina se sumó en 1907 al gabinete de Díaz como ministro de Fomento.

El auge henequenero generó millones para la camarilla Molina-Montes. No obstante, para la gran mayoría de hacendados productores de henequén de Yucatán (los henequeneros), quienes constituían una de las clases más adineradas de México durante el porfiriato, la situación económica no podía ser más insegura. En general, estos henequeneros eran especuladores y derrochadores, buscaban constantemente nuevas formas de maximizar sus ganancias, en medio de las fluctuaciones problemáticas de la economía de exportación, y con frecuencia se extralimitaban en el proceso. Por cada caso de hacendado de éxito, había muchos más henequeros en estado crónico de endeudamiento y de inestabilidad fiscal que periódicamente se iban a la quiebra. Con mayor frecuencia, a lo largo del periodo 1902-1915, tales miembros de la burguesía henequenera-mercantil se endeudaron con la "casta divina" de Molina y fueron obligados a vender su producción por adelantado, a precios un poco por debajo de los del mercado en determinado momento, para solventar sus obligaciones inmediatas. Además, el acceso al capital extranjero y la disposición de la empresa Harverster de inyectar importantes sumas de dinero en momentos críticos ayudaron a Molina y a su facción oligárquica a adquirir hipotecas, a comprar propiedades directamente y a consolidar su dominio sobre el sistema regional de comunicaciones, infraestructura y bancos —todo lo cual les garantizaba el control local de la producción de henequén y contribuía a mantener deprimidos los precios de la fibra.

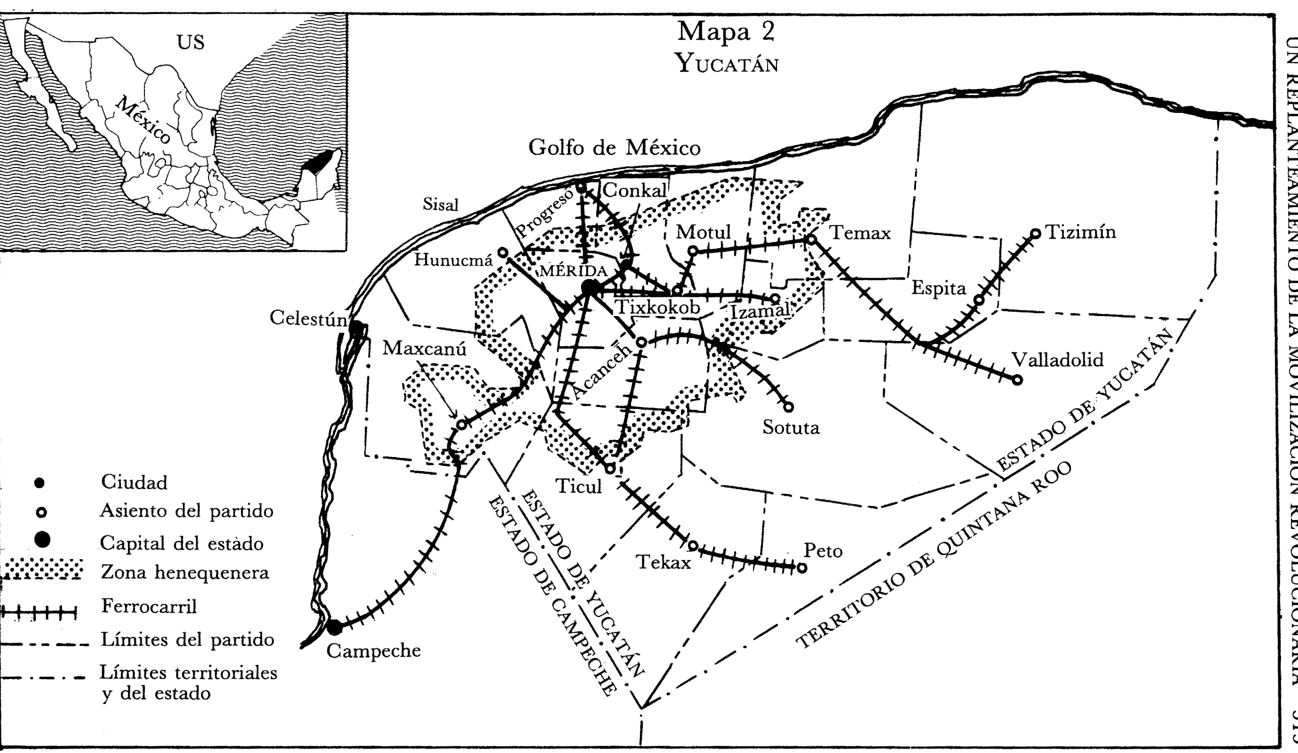
El deterioro de los precios del henequén durante los últi-

mos años del porfiriato contribuyó a elevar las tensiones dentro de la élite regional y a fortalecer la creencia de la mayoría de los hacendados de que la camarilla de Molina no estaba dispuesta a aceptar ninguna mengua de su control económico. Para 1909, un entendimiento entre las diversas facciones de la élite ya no parecía posible. La actividad política y, de ser necesaria, la rebelión eran percibidas de forma creciente como los únicos medios para restablecer una distribución más equitativa del botín proveniente de la economía henequenera.

El movimiento nacional de reforma liberal de Francisco I. Madero, con su retórica democrática, envalentonó a las facciones subordinadas de la clase henequenera y a sus aliados de los sectores medios para enfrentarse con la oligarquía dominante de Yucatán. Dos partidos rivales, dirigidos por facciones descontentas de la élite terrateniente, entraron en escena tan pronto como se produjo una apertura política durante el periodo de Madero. Estos dos partidos fueron conocidos popularmente como morenistas y pinistas, nombres derivados del apellido de los respectivos líderes, Delio Moreno Cantón y José María Pino Suárez, ambos periodistas. Pero éstos eran financiados por sus simpatizantes henequeneros y cada uno trató rápidamente de establecer alianzas vinculándose con los intelectuales de la clase media, con la pequeña clase obrera urbana, con los artesanos y, más importante aún —cosa que no ha sido explicada satisfactoriamente hasta ahora—, con el campesinado de origen maya.

Para efectos de este trabajo, nos centraremos, sobre todo, en este sector más amplio del campesinado. El surgimiento del monocultivo del henequén transformó de manera dramática las vidas de decenas de miles de campesinos que constituían la fuerza de trabajo.[12] La plantación devoró casi todos los pueblos de campesinos independientes en la zona henequenera, ubicada dentro de un radio de 70 a 80 km de Mérida (véase el mapa 2). Hacia finales del siglo, la

[12] Una discusión más detallada de las condiciones sociales en las haciendas henequeneras puede verse en JOSEPH y WELLS, 1988.


Mapa 2
YUCATÁN
US
México
Golfo de México
Sisal
Progreso
Conkal
Motul
Temax
Tizimín
Hunucmá
MÉRIDA
Espita
Tixkokob
Izamal
Celestún
Maxcanú
Acanceh
Valladolid
Sotuta
Ticul
Tekax
Peto
Campeche
ESTADO DE YUCATÁN
ESTADO DE CAMPECHE
TERRITORIO DE QUINTANA ROO
Ciudad
Asiento del partido
Capital del estado
Zona henequenera
Ferrocarril
Límites del partido
Límites territoriales y del estado

gran mayoría de los pueblos mayas libres, de la zona, habían perdido sus tierras.[13]

Estos pueblos ya habían sido despojados por los blancos de las riquezas de sus cofradías al final del periodo colonial. Ahora, la erosión de las tierras comunales tornó obsoletas las redes extendidas de parentesco patrilateral que sustentaban los intercambios recíprocos de fuerza de trabajo y aseguraban la existencia de una élite político-religiosa hereditaria. Al presidir las fiestas anuales que son indispensables para la experiencia religiosa de la comunidad, esta élite maya había creado un catolicismo sincrético que culturalmente resistió la dominación blanca —promoviendo lo que Nancy Farriss ha llamado una "empresa colectiva de sobrevivencia".[14]

Ahora, ante su incapacidad para detener la expansión de las plantaciones de henequén, los campesinos de Yucatán fueron primero arrastrados hacia las haciendas y luego relativamente aislados dentro de sus perímetros. Los hacendados henequeneros se aseguraron que sus trabajadores fueran grupos heterogéneos, combinando grandes concentraciones de jornaleros mayas con grupos extraños más pequeños de otras etnias y lenguas: deportados yaquis, inmigrantes asiáticos contratados y enganchados de la región central de México. Los trabajadores mayas no sólo tenían poco contacto con sus compañeros en otras haciendas sino también estaban aislados de aliados potenciales en las áreas urbanas. Los hacendados yucatecos esperaban evitar con estas precauciones, con un régimen de trabajo intenso y un sistema multifacético de vigilancia y represión —el cual incluía la guardia nacional del estado, batallones federales y del estado, matones privados y la policía del estado (la temida policía secreta)—, otra guerra de castas.

De hecho, esta estrategia previsora se extendió también a la esfera del discurso, en el cual la élite henequenera intentó

[13] Este proceso de expropiación de tierras en el noroeste de Yucatán estaba bien avanzado cuando se inició el auge henequenero. Véase Patch, 1976.

[14] Farriss, 1984.

reinventar los vocablos prevalecientes de la etnicidad regional. Durante los días más duros de la guerra de castas, cuando los blancos se hallaban sitiados en Mérida por insurgentes mayas, aquellos peones y aldeanos mayas que habían luchado con los blancos o realizado tareas esenciales para sus tropas recibieron el título de "hidalgo", en recompensa por su colaboración.[15] Una vez que los blancos lograron sofocar la rebelión y los llamados "indios bravos" se replegaron al interior a través de la frontera de Quintana Roo, los mayas que permanecieron en la zona noroccidental henequenera llegaron a ser conocidos eufemísticamente como "mestizos". De modo que, al menos en términos de política oficial, la clasificación étnica de indio dejó de existir en Yucatán.[16]

Ciertamente, los testimonios contemporáneos de campesinos y lo que hemos recogido por medio de historia oral subrayan el hecho de que en Yucatán el término mestizo posee una connotación diferente a la que tiene por lo común en el resto de México. Éste se refiere a una persona o característica —ya sea un tipo de ropa o de vivienda— de origen maya, pero que con el paso del tiempo ha sido influida por la cultura hispana.[17] No hay duda de que mucho antes del fin del siglo pasado, los peones y pobladores de lengua maya en Yucatán ya se autodiferenciaban de los "indios bravos" que nunca capitularon ante el gobierno del estado o el federal.[18] De hecho, siempre se referían a sí mismos como mestizos o campesinos o, simplemente, como pobres, pero nunca como indios o mayas.[19] A la vez, éstos estaban más que conscien-

[15] Véase Bojórquez Urzáiz, 1977 y 1979.

[16] Véase Colección General Porfirio Díaz, Memorándum, Manuel Sierra Méndez a Porfirio Díaz, "Apuntes breves sobre la situación de Yucatán, las providencias que sería conveniente tomar al iniciarse la Campaña de Indios y sobre algunos otros puntos que se relacionan con la misma", 22:14:006780-95, 9 de junio de 1897. Las categorías étnicas específicas de Yucatán son analizadas en Thompson, 1974.

[17] Véase Joseph y Wells, 1987 en especial p. 29.

[18] Un análisis basado en fuentes de archivos sobre esta percepción de la diferencia cultural puede encontrarse en Joseph y Wells, 1988, pp. 224-233; Wells, 1985, caps. 4 y 6; Reed, 1964, parte III, y Joseph, 1986, caps. 2 y 3.

[19] Entrevistas con Ku Peraza y Trejo Hernández, 14 de junio de

tes de que a los dzules —los señores, los amos blancos que dominaban la sociedad de la región— no se les ocurriría considerarlos otra cosa que no fuera "indios ignorantes y borrachos", términos, por cierto, con los cuales los amos se referían entre sí a sus trabajadores y que se encuentran de forma reiterada en los expedientes judiciales contemporáneos.[20] El aforismo clásico de los henequeneros en relación con los trabajadores mayas era una justificación sardónica del azote: "Los indios no oyen sino por las nalgas".[21]

A pesar de las diversas precauciones que tomaron —y sin duda alguna, debido a la naturaleza draconiana de algunas de ellas—, los amos blancos de Yucatán vivían siempre con el temor de un levantamiento maya. Pero el miedo de los hacendados era justificado. Llama la atención que, a diferencia de las mismas élites del porfiriato, los escritores de nuestros días han descartado la capacidad de los peones de protestar contra las exigencias de sus patrones.[22] Desde luego, los henequeneros utilizaron con efectividad la política del garrote y la zanahoria, brindando algunos incentivos paternalistas y cierto grado de seguridad, acompañados de mecanismos restrictivos de coerción y aislamiento. Es poco sorprendente, por lo tanto, que sus sirvientes carecieran del

---

1982 (Peto; cortesía de las doctoras Lapointe y Defresne); Campos Esquivel, 26 de diciembre de 1986, 2 de enero de 1987 (Dzilam González); Zozaya Ruz, 31 de diciembre de 1986, y Saluz Tut de Euán, 12 de agosto de 1991 (Opichén).

[20] AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Hermenegildo Nah y socio por los delitos de robo y destrucción a propiedad ajena por incendio", 1912; "Toca a la causa seguida a Visitación González y Magdalena Alcocer de González, por injurias a funcionario público y resistencia a la autoridad", 1914.

[21] Este aforismo apareció en relatos contemporáneos de viajeros Frost y Arnold, 1909, p. 324 y es citado en numerosos estudios secundarios sobre la "época de esclavitud" de Yucatán.

[22] Una descripción reciente del peón acasillado yucateco que lo pinta como pasivo se encuentra en Knight, 1986, i, p. 89. Un análisis de la literatura sobre los trabajadores del henequén durante el porfiriato se encuentra en Wells, 1985, cap. 6, y 1990a, en especial pp. 214-216.

potencial revolucionario —o, como Eric Wolf ha señalado, de "la movilidad táctica"[23] manifestada por los comuneros, vaqueros, mineros y serranos, quienes integraban los ejércitos revolucionarios del centro y norte de México. No obstante, nuestra investigación en expedientes judiciales desdice las opiniones prevalecientes en relación con la incapacidad de los acasillados para oponerse a sus patrones. Mientras que la estructura de dominación característica del monocultivo del henequén restringía el potencial de una insurrección autogenerada en las haciendas, como veremos, con frecuencia no pudo evitar que los acasillados se unieran a los levantamientos que surgieron en la periferia de la zona henequenera durante los primeros años de la Revolución. Además, el hecho de que los peones de Yucatán no fueran tan abiertamente rebeldes como los comuneros que vivían fuera o en la periferia de la zona, no significa que no se hayan opuesto al régimen de monocultivo. Sus testimonios personales —así como una lectura cuidadosa de los documentos de las haciendas, de la correspondencia de los obispos con los hacendados y de las descripciones de viajeros— sugieren que los peones llevaban a cabo "formas cotidianas de resistencia" más "calladas", que eran más seguras y exitosas a largo plazo en términos de responder, material y simbólicamente, a la intensificación de los ritmos de trabajo y a otras formas de explotación del monocultivo del henequén.[24] En conjunto, los peones rechazaron el débil carácter paternalista de sus patrones y demostraban su insatisfacción en una variedad de formas, siendo las más comunes las de huir, no presentarse al trabajo y el alco-

[23] Wolf, 1969, Introducción. Tutino anota más explícitamente: "En los lugares donde ocurrieron los cambios económicos más radicales durante el porfiriato, donde las comunidades campesinas ya arraigadas fueron repentinamente incorporadas a la economía agroexportadora como productores para la exportación, hubo poca lucha revolucionaria después de 1910." Tutino, 1986, p. 296.

[24] He discutido las posibilidades y los problemas potenciales de la investigación de "las formas cotidianas de resistencia" en "archivos oficiales" —casos judiciales, archivos de haciendas (cuentas de administración) y archivos de las iglesias en Joseph y Wells, 1988, pp. 144-154; véase también Joseph, 1990, pp. 18-25.

holismo crónico. En menor grado, prendían fuego de manera clandestina a los campos de henequén, se involucraban en breves, focalizados e inútiles actos de violencia y, en un número excesivo de casos, se suicidaban.[25]

Mientras tanto, en la periferia de la zona henequenera, a lo largo de la sierra sureña conocida como el Puuc y al sur y al este de las ricas haciendas de henequén de Temax, pequeños campesinos independientes cuidaban con tenacidad sus tierras y su autonomía, ante las incursiones de los hacendados locales y de los jefes políticos molinistas. Propietarios blancos y enganchadores de mano de obra ya ejercían control sobre un importante número de estos aldeanos y abundaban las rencillas dentro de los pueblos.[26] Sin embargo, cuando las tierras ejidales tradicionales de los pueblos se hallaban en peligro, los lazos de solidaridad entre los aldeanos se acentuaban. En bastantes casos, importantes grupos de campesinos optaron por enfrentarse a las autoridades locales, antes que permitir la medición y el parcelamiento de sus tierras.[27] Con creciente frecuencia, a partir de 1907, las autoridades estatales no pudieron contener la agitación social en estas áreas periféricas, ya que los insurgentes y un número importante de "bandidos" —a menudo, la misma gente, con independencia del membrete que les asignaran los agentes estatales— podían fácilmente escaparse hacia el monte.[28] Fue aquí, en la periferia del monocultivo, donde el

[25] Un estudio más profundo sobre cada una de estas formas "cotidianas" de resistencia con numerosas referencias extraídas del AGEY, *J* se encuentra en JOSEPH y WELLS, 1988, pp. 244-254.

[26] Véase GILL, 1991, cap. 3, donde se ofrece un recuento preciso —basado en historia oral— de cómo los hacendados llegaron a ejercer un control de tipo personal sobre los aldeanos en el Puuc.

[27] Un ejemplo bien claro lo constituye el pueblo sureño de Santa Elena en el partido de Ticul. Este pueblo en el Puuc había luchado contra la incursión de agrimensores locales a finales del siglo pasado y se convertiría en un foco principal de violencia revolucionaria durante el periodo de Madero. Véase WELLS, 1985, pp. 103-104. Hunucmá y Opichén también se constituyeron en focos agrarios de resistencia. Varias microhistorias de las luchas agrarias de éstos y otros poblados desde 1880 hasta 1915 aparecerán en WELLS, 1986.

[28] Véase AGEY, *J*, "Testimonio de la causa seguida a Herminio Ba-

concepto de "hombre libre" llegó a ser parte del léxico cotidiano de los pequeños propietarios, comerciantes y artesanos, quienes habitaban en las villas y pueblos del interior.[29] De modo que resulta poco sorprendente que estas áreas en transición se convirtieran en campo fértil para el reclutamiento de ambos: los cabecillas y los seguidores de las primeras rebeliones maderistas.

Tiempos de sublevación: movilizaciones

¿Cómo, entonces, los disturbios del verano de descontento en Yucatán degeneraron en varios periodos de levantamientos violentos que conmocionaron el orden oligárquico? Y una vez que tal insurgencia se había desencadenado en 1909-1910, ¿cómo logró el viejo orden impedir que se desarrollara un estallido general hasta que la Revolución fue importada desde fuera por el formidable ejército constitucional del general Salvador Alvarado en 1915? Aunque no podamos abordar el tema más que de forma superficial, nos centraremos en los mecanismos y consecuencias de las movilizaciones y desmovilizaciones que tuvieron lugar en Yucatán entre 1909 y 1915. En el proceso, trataremos de destacar las estrategias y la conciencia política que las élites y los campesinos aportaron a los levantamientos del periodo.

No obstante que se encontraban indignados, los campesinos esperaban, por lo común, señales o evidencia de que los patrones estaban débiles o divididos antes de enfrentar los riesgos propios de una insurrección.[30] Las noticias sobre ta-

---

Balam y socios por los delitos de homicidio y robo por asalto", 1911; "Diligencias practicadas con motivo del asalto y robo hecho a Absalón Vázquez, administrador de la finca Uayalceh", 1911. Véase Joseph, 1990, pp. 20-30.

[29] Entrevistas con Jesús Campos Esquivel, 26 de diciembre de 1986 y 2 enero de 1987 (Dzilam González) y Melchor Zozoya Ruz, 31 de diciembre de 1986 (Temax).

[30] Utilizando las palabras de un comentarista reciente, John Tutino, desde la perspectiva de un campesino pobre, las rebeliones rurales son el resultado "de encuentros críticos entre los agravios y las oportunidades",

les oportunidades de rebelión eran frecuentemente traídas a los campesinos por élites disidentes —en algunos casos, sus propios patrones— o por individuos de posición más modesta que llamaremos "articuladores" (*hingemen*). Éstos eran cabecillas rurales locales que solían hablar español bastante bien y tenían alguna experiencia cultural en los estratos sociales dominantes, lo cual complementaba, y con frecuencia realzaba, su posición en la sociedad rural subordinada. Si bien estos intermediarios no eran los causantes de los levantamientos rurales, a menudo los precipitaban, desempeñaban un papel en la organización de los insurgentes rurales y establecían vínculos con otros grupos.[31]

Lo más usual era que las élites morenista y pinista y los intelectuales de la clase media con sede en Mérida planearan un levantamiento, a menudo coordinando la rebelión regional con otros hechos —rebeliones o conspiraciones— en el nivel nacional. A continuación, mediante una importante red de intermediarios, incluyendo cabecillas locales, espías y mensajeros conocidos llamativamente como "orejas" y "madrinas", estas élites disidentes movilizaban a elementos simpatizantes (y es probable que presionaran o forzaran a los que se resistían) en pueblos rurales, villas y haciendas.[32]

Las piezas clave de estas redes eran los cabecillas de los pueblos libres en la periferia de la zona henequenera. Estos jefes locales no solamente tenían acceso a Mérida y a los centros urbanos en las zonas rurales sino también a las haciendas, en general por medio de arreglos comerciales o de trabajo que los involucraba a ellos o a sus parientes. En la mayoría de los casos, encontramos que los cabecillas o sus parientes o clientes de confianza vendían mercancías en las haciendas

TUTINO, 1986, p. 22.

[31] Para el caso de un "intermediario" cuya vida ha sido particularmente bien documentada, véase JOSEPH y WELLS, 1987. El término *hingeman* apareció originalmente en BROWN, 1982.

[32] Dos casos que documentan gráficamente estas redes de reclutamiento, incluyendo sus intermediarios, "orejas" y "madrinas", pueden verse en AGEY, *J*, "Causa seguida a José Policarpo Mendoza y socios por el delito de rebelión", 1912, y "Toca a la causa seguida a Juan Jiménez y socios por el delito de provocación al delito de rebelión", 1913.

o trabajaban en éstas como personal de supervisión. Éstos llegaron a conocer quiénes eran los "buenos" y los "malos" capataces, cuáles eran las principales reclamaciones de los trabajadores y cómo (y por medio de quién) sacarles provecho.[33]

No es tarea fácil entender la conciencia de aquellos que toman parte en acciones colectivas rurales de carácter efímero, las cuales pocas veces dejan huellas o vestigios culturales. A pesar de su riqueza, los testimonios judiciales contemporáneos y las tradiciones orales recientemente recogidas nos permiten hablar con más certeza sobre el carácter de las movilizaciones en Yucatán que sobre las motivaciones de los aldeanos y peones que participaron —o se negaron a participar— en ellas. Ciertamente, muchos estudiantes de los movimientos sociales se preguntan si en realidad alguna vez podremos determinar en forma precisa —ya no se diga retrospectivamente, con información incompleta— las motivaciones individuales. En lo particular, dentro del contexto tumultuoso de motines y rebeliones, puede ser que los mismos insurgentes no estén conscientes de la razón que los empuja en el momento de unirse a un bando. Un peón yucateco señalaba lacónicamente cuando estaba siendo juzgado: "Ellos me preguntaron si quería unírmeles y dije que sí".[34] ¿Cómo podemos saber qué pasaba por su mente? ¿Cómo podemos saber si habría actuado de forma diferente si le hubiesen presentado la misma opción un día o una semana más tarde? Algunos estructuralistas encuentran tan subjetivo el ejercicio de evaluar las motivaciones (y algunos agregarían, tan "trivial") que desaprueban del todo preguntarse sobre "por qué" la gente actuó y buscan solamente entender "cómo" lo hizo y con qué resultados.[35]

Estos críticos hacen un señalamiento válido. Una lectura

[33] Véase AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Juan Jiménez y socios" y "Copia certificada de constancias en la causa seguida a Bernabé Escalante por suponérsele presunto cómplice del delito de homicidio, para la continuación respecto de José Osorio, Juan Campos y socios", 1912.

[34] AGEY, *J*, "Toca a la causa a Juan Jiménez y socios".

[35] Véase Foweraker, 1989 y Skocpol, 1979, especialmente pp. 16-18.

cuidadosa de los expedientes judiciales sugiere que los campesinos pudieron haberse incorporado de forma individual a grupos de insurgentes por un conjunto de motivaciones conscientes (con frecuencia entrelazadas), incluyendo, entre otras: consideraciones económicas, vínculos y responsabilidades familiares y de parentesco y un deseo de venganza. Asimismo, más allá de estas motivaciones evidentes existían, sin duda alguna, otros factores psicológicos inconscientes que influyeron en las opciones de comportamiento individual. Por ejemplo, los psicólogos han documentado la disminución del nivel de inhibición en las multitudes y en otros fenómenos de masas. De hecho, algunos episodios de la insurgencia en Yucatán semejaban fiestas públicas, en las cuales grandes concentraciones de gente acompañadas de la banda de la comunidad desertaban en masa.[36] Y, ¿qué papel desempeñaron las relaciones de género en esto? En algunos casos, encontramos a madres, esposas y hermanas incitando a los parientes varones; es decir, retando el machismo de sus compañeros. En un ejemplo notable, Martina Ek exhortó sin ambages a su esposo e hijo para que se ensañaran con un encargado de hacienda: "¡Vamos, por qué no matan a ese cabrón ahora que tienen la oportunidad; de seguro que él les haría lo mismo!"[37]

Seguramente entran en juego una variedad de motivos y factores conscientes e inconscientes, así como muchas otras variables contingentes, cuando tratamos de ponderar por qué los individuos participan en motines y rebeliones. Podríamos afirmar que el comportamiento político de los grupos insurgentes es usualmente sobredeterminado, producto de múltiples y complejos factores de origen social y cultural.[38] Pero, a la larga, al analizar estos episodios de resistencia y sublevación, nos sentimos obligados a tratar de ofrecer una explicación general de por qué tuvieron lugar y por qué los

[36] *La Revista de Mérida* (16 mayo 1911). Véase VAN YOUNG, 1992, especialmente pp. 350-352.

[37] AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Luis Uc y socios por los delitos de amenaza e injurias", 1913.

[38] JOSEPH, 1991, especialmente p. 166 y VAN YOUNG, 1992.

peones y aldeanos decidieron incorporarse a dichos movimientos, para presentar, por lo menos, una aproximación a la causa de los hechos tal y como ocurrieron.

Con el fin de lograrlo, debemos mirar más allá de las creencias que los insurgentes individuales tenían de sus acciones; así, debemos analizar estas creencias en relación con las consideraciones estructurales que afectaban al individuo, como miembro de un grupo o grupos y como parte de una formación social mayor. Esto significa que la gama completa de relaciones de poder "externas" debe ser tomada en cuenta, a la par de las propias percepciones "internas" de la gente sobre sus condiciones y comportamiento.[39]

Hemos hecho un esbozo de las relaciones dinámicas de dominación en la zona henequenera durante los años finales del porfiriato. Igualmente, hemos examinado la seria amenaza que representó la expansión de las haciendas de henequén para la existencia de aldeanos pobres, pero libres, en la periferia menos controlable de la zona. A esta amenaza se agregaban con frecuencia los abusos de las autoridades políticas corruptas en momentos en que la economía se deterioraba, pero el espacio político se ampliaba. A menudo, semejantes actos de los jefes políticos o de otros superiores reconocidos —los cuales, en el caso de un connotado jefe político, por lo general, incluían la expectativa de *jus prima noctis*—[40] tenían el efecto de transformar el sufrimiento rutinario en un insoportable sentido de indignación, muy propicio para generar la rebelión.

Edward Thompson nos ofrece un conveniente indicador para llegar a entender la conciencia de los aldeanos y peones durante los momentos de insurgencia. Anota:

[39] TAYLOR, 1979, pp. 128-142 y STERN, 1987, proporcionan un análisis profundo de la relación entre la conciencia campesina y las relaciones estructurales de poder en la génesis de las insurgencias rurales.

[40] Entrevista con Marcos Ku Peraza, 14 de junio de 1982 (Peto); AGEY, *J*, "Acusación formulada por don Arturo Cirerol contra don Máximo Sabido, Jefe Político de Peto, por los delitos de abuso de autoridad y allanamiento de morada", 1913. El perpetrador en cuestión era Arturo Cirerol.

> La conciencia de un trabajador no es una curva que sube y baja según los precios y los salarios; es una acumulación de toda una vida de experiencia y socialización, de tradiciones heredadas, de luchas exitosas y fracasos [. . .] Es este pesado equipaje el que forma la conciencia de un trabajador y sienta las bases de su comportamiento cuando las condiciones maduran [. . .] y el momento llega.[41]

Esta percepción de Thompson puede ser analizada provechosamente a la luz de la evidencia del periodo bajo estudio. Los cabecillas a menudo eran recibidos de manera ambigua cuando llegaban a las haciendas de henequén en busca de partidarios entre 1909 y 1913. A pesar del deterioro de las condiciones, muchos peones todavía evitaban una estrategia de confrontación directa. Probablemente pensaban que, como en el pasado, tales acciones estaban condenadas al fracaso y las ventajas que temporalmente podrían ser ganadas no eran tan importantes como para perder la cuota de seguridad que aún les ofrecía la hacienda —sin mencionar la posible pérdida de la vida. Además, no todos los henequeneros habían dejado a un lado los incentivos paternalistas; obviamente, las condiciones variaban de una hacienda a otra. Sin lugar a dudas, muchos peones se inclinaban por la estrategia de obtener la mayor seguridad posible y resistir las exigencias del monocultivo en formas más cotidianas y menos riesgosas.[42]

No obstante, numerosos sirvientes se arriesgaron de buena gana, uniéndose a los rebeldes en estos levantamientos populares. A lo largo de 1910 y comienzos de 1911, la frágil alianza entre las élites disidentes en las ciudades y los influyentes intermediarios rurales en el interior siguió creciendo, en tanto las primeras garantizaban el suministro de armas y dinero y los nuevos cabecillas locales reclutaban seguidores en sus pueblos y en las haciendas vecinas.

[41] Thompson citado en WINN, 1986, p. v.

[42] Unos episodios que revelan gran parte de esta ambigüedad y complejidad se hallan en AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Pedro Chi por el delito de destrucción de propiedad ajena por incendio", 1912 y AGEY, *J*, "Toca a la causa de Juan Jiménez y socios".

Al poco tiempo, las élites morenista y pinista empezaron a reconsiderar cuán acertado había sido movilizar a los aldeanos y peones. Para la primavera de 1911, la última ola de levantamientos y enfrentamientos locales se intensificaba fuera del control.

Lo que las élites no entendieron mientras construían estas redes insurgentes rudimentarias, fue el hecho de que los incipientes rebeldes rurales también tenían sus propios objetivos, los cuales muy raras veces coincidían con los proyectos políticos limitados de las élites. Gradualmente, desde la conjura abortada de La Candelaria en octubre de 1909, pasando por la fallida rebelión en Valladolid a finales de la primavera de 1910,[43] hasta los levantamientos más espontáneos que periódicamente estremecieron al estado durante 1911, 1912 y los primeros meses de 1913, las movilizaciones populares locales comenzaron a adquirir vida propia, que poca atención prestaba a las maniobras políticas de la élite. Las élites yucatecas en contienda habían abierto una caja de pandora y nunca pudieron evitar, pese a todos sus esfuerzos, los estallidos sociales en áreas periféricas como Hunucmá, el Puuc y el distrito oriental de Temax.

Aquí, en las áreas periféricas del monocultivo, durante 1911 y 1912, las haciendas fueron arrasadas por bandas que "liberaban" sin distinción a peones y propiedades, a veces de los mismos propietarios morenistas o pinistas que inicialmente habían fomentado las movilizaciones. En algunas haciendas se produjeron levantamientos de origen interno y en ciertas cabeceras municipales, los rebeldes dinamitaron las casas y tiendas de la élite local, atacaron los arsenales de los destacamentos de la guardia nacional y ajusticiaron en forma sumaria a prefectos, autoridades municipales y personal de haciendas, abusivos.[44] Tomaron Halachó —una cabecera

[43] Aunque gran parte de la literatura sobre el estallido de la revolución mexicana en Yucatán se ha centrado en la fallida rebelión de Valladolid en 1910, yo planteo que el levantamiento en la región oriental del estado fue sólo un ejemplo del tipo de insurrección que surgió durante los últimos años del porfiriato. Véanse MENÉNDEZ, 1919 y BETANCOURT PÉREZ, 1983.

[44] Información sobre los ajusticiamientos populares se encuentra en

municipal de buen tamaño en el Puuc— durante dos días y comenzaron a nombrar "sus propias" autoridades municipales.[45] En ocasiones, bandas dirigidas por cabecillas populares, a las cuales se sumaban peones locales, asaltaban las viviendas de los hacendados, destruían plantas desfibradoras de henequén y rompían tramos de los rieles del tranvía Decauville en la mejor tradición de los luditas.

No obstante lo extenso de la destrucción, la violencia rara vez era arbitraria o sin motivo. Los objetivos eran seleccionados a propósito y ninguna de las tres facciones de la élite quedó exenta. En el distrito de Hunucmá, en la periferia occidental de la zona henequenera, donde el descontento agrario se había caldeado desde la introducción del cultivo de la fibra en las décadas de 1880 y 1890, las víctimas de los rebeldes eran eliminadas en forma brutal, a la manera de un ritual con características de ejecución pública. Por ejemplo, en la hacienda San Pedro, Bonifacio Yam, un empleado despreciado del hacendado Pedro Puerto, fue decapitado con un machete en presencia de los peones.[46] En la hacienda Hoboyna, Herminio Balam le cortó la garganta de oreja a oreja a Miguel Negrón, el capataz de la hacienda, y luego bebió en la palma de la mano la sangre que manaba. "Qué agridulce sabía la sangre", comentó más tarde a miembros de su familia y amigos de confianza.[47]

Por cierto, después de años de explotación y degradación racial, los campesinos mayas, reunidos en las tienditas y en las jaranas (bailes populares) del sábado por la noche, de repente se dedicaron a discutir con entusiasmo sus acciones de

AGEY, *J*, "Causa seguida contra Pedro Crespo y socios por el delito de homicidio, rebelión y robo", 1911 y AGEY, *J*, "Causa seguida a Bernabé Escalante".

[45] AGEY, *J*, "Toca a la causa a José Dolores Cauich y socios por los delitos de rebelión, robo y destrucción de propiedad ajena", 1912.

[46] AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Herminio Balam y socios por los delitos acumulados de encubridor de homicidio, destrucción de propiedad ajena y robo", 1913. Los eventos descritos en el caso ocurrieron en agosto de 1911.

[47] AGEY, *J*, "Testimonio de la causa seguida a Herminio Balam y socios por los delitos de homicidio y robo por asalto", 1911.

rebeldía. (Lo que sigue es la reconstrucción de una conversación típica, entresacada de testimonios contemporáneos.) "Le dí mecha a la dinamita que hizo estallar la caldera", dijo fulano; "Yo boté las albarradas alrededor del nuevo planteal", comentó mengano; "Imagínense [interrumpió zutano], toda esta ropa fina se pagó con el botín que los dzules [los señores] extrajeron de las costillas de nuestro pueblo".[48] Durante varios momentos, en 1911 y 1912, la insurgencia popular amenazó con incendiar la misma zona henequenera.

Sin duda, el movimiento liberal que encabezaba Madero era un manojo de contradicciones, pero la fisura más grande la constituyó la diferencia notable en torno a la visión del mundo que separaba, por una parte, a las élites urbanas contendientes y, por la otra, a los insurgentes rurales que habían desatado.

A pesar de sus altercados, las élites morenista y pinista proclamaban un retorno a algo que se asemejaba al liberalismo político de Benito Juárez. En otras palabras, en el trasfondo de sus planteamientos ideológicos y de sus pronunciamientos retóricos había un deseo descomunal de volver al modelo tradicional de poder político del siglo XIX, que les permitiese apropiarse de la porción que les correspondía del botín henequenero. Por supuesto, semejante liberalismo de las élites había sancionado desde hacía tiempo la usurpación de las tierras comunales de los pueblos en nombre del progreso. Los testimonios personales y un "poema épico" extraordinario y confuso, intitulado "El quince de septiembre", escrito por un aldeano insurgente de 20 años de edad de la región del Puuc llamado Rigoberto Xiu, demuestran que los rebeldes populares de Yucatán también habían sido imbuidos de liberalismo, pero de una variante muy distinta.[49] Su liberalismo hacía referencia a los héroes liberales y

[48] Véase AGEY, *J*, "Causa seguida a Guillermo Canul y socios por los delitos de daño y destrucción de propiedad ajena", 1912; "Toca a la causa seguida a Pedro Chi".

[49] AGEY, *J*, "Causa seguida a Rigoberto Xiú y socios por rebelión", 1909; véase también nota 29.

a experiencias como las del padre Hidalgo y la independencia y la de Benito Juárez y la guerra contra los franceses. Sin embargo, de acuerdo con testimonios personales de otros insurgentes, la tradición liberal que Xiu exaltaba no se identificaba con la inevitable marcha del progreso que celebraban las élites. Más bien era una lucha sangrienta, a menudo sombría, pero del todo "moral", que se había librado durante siglos con el fin de conservar la libertad y la dignidad de las personas ante fuerzas externas que buscaban oprimirlas.

TIEMPOS DE SUBLEVACIÓN: LAS DESMOVILIZACIONES

La explicación del porqué el conflicto político y la insurgencia popular en Yucatán no llegó a niveles de rebelión generalizada (como ocurrió en muchas otras partes de la República) radica, en última instancia, en una variedad de estrategias impulsadas por los hacendados y el Estado, así como en determinados factores estructurales. En primer lugar, el antiguo orden en Yucatán gozaba de ciertas ventajas inherentes que le permitían controlar el descontento crónico y evitar caer en el abismo. La ubicación aislada de la Península —no existieron caminos que la conectaran con el resto de México sino hasta mucho después de la segunda guerra mundial— impedía la comunicación con los jefes revolucionarios del centro y del norte de México e imposibilitaba, de hecho, la coordinación de esfuerzos comunes.

En segundo lugar, el sistema coercitivo y altamente regulado de control social que los hacendados y el Estado habían creado durante el auge del henequén contribuía a impedir la colaboración entre los habitantes de los pueblos y los peones y a evitar que las rebeliones se propagasen. Como hemos visto, los henequeneros nunca tuvieron éxito en mantener las haciendas totalmente aisladas; los cabecillas rurales y sus confidentes penetraban con frecuencia en las haciendas, en la mayoría de los casos como buhoneros y trabajadores a destajo. Pero a pesar de los lazos familiares y de origen común que con frecuencia identificaban a los miembros de las bandas insurgentes con los grupos de peones en las haciendas ve-

cinas, a la larga resultó extraordinariamente difícil movilizar a un campesinado tan diverso que había sido balcanizado por relaciones sociales y productivas diferentes.[50] En Yucatán y en otras partes, durante los años de la revolución épica —no obstante los argumentos halagadores de algunos historiadores populistas—, los habitantes de pueblos y los peones casi nunca se aliaban en forma duradera, y menos aún constituían una clase campesina que luchaba contra los terratenientes.[51]

La "memoria social" misma de la clase terrateniente yucateca puede comprenderse como un tipo de factor "estructural". La obsesión de los hacendados con el fantasma aterrador de otra guerra de castas los hacía pensar dos veces antes de proceder a una movilización en gran escala de los aldeanos y los peones mayas. Si bien es cierto que los hacendados morenistas y pinistas anhelaban derrotar a la oligarquía molinista, la mayoría de ellos temían que al darle armas a las masas rurales subvertirían los complejos mecanismos de control social que con tanto éxito habían hecho posible el auge del henequén. Que algunas élites se hayan arriesgado a dar armas a los campesinos, a lo largo y ancho del estado, comprueba el fraccionamiento de la clase dominante y la desesperación de algunos henequeneros. Pero, en la mayoría de los casos, los campesinos se rebelaban armados con sus propios machetes y coas, o con sus antiguas escopetas de cacería.[52]

Sin embargo, y pese a los obstáculos estructurales que enfrentaba, la insurgencia popular estaba alcanzando nuevos niveles de peligrosidad y amenazaba a toda la zona henequenera hacia finales de 1912. Esto obligó a los hacendados y a su nuevo aliado, el Estado nacional militar del general Victo-

[50] Éste es el planteamiento preciso que hace James Scott, 1985, en relación con los campesinos de Malasia. Prosigue diciendo que en sociedades agrarias tan fuertemente controladas, los campesinos han tenido que echar mano desde hace tiempo de formas de resistencia más "calladas" y rutinarias. Ya he indicado la importancia de tales "formas de resistencia cotidiana" en las haciendas del porfiriato.

[51] Hart, 1987, expresa en forma extrema el planteamiento populista de un campesinado unido en su lucha.

[52] AGEY, *J*, 1909-1913, *passim*.

riano Huerta, a diseñar nuevas estrategias para desarticular la insurgencia a comienzos de 1913.[53]

Es probable que en ninguna parte de la República haya sido recibido el nuevo dictador militar con tanto entusiasmo como en Yucatán. Su asesinato de Madero fue aplaudido por las élites rivales de Yucatán, quienes dieron su aprobación general a la solución porfirista que impulsó el gobierno de Huerta ante el problema del "bandolerismo" y la "anarquía" (leáse insurgencia popular). La imposición, por parte de Huerta, de un gobierno militar autoritario institucionalizó un empate político entre las tres élites rivales de Yucatán —molinistas, morenistas y pinistas—, pero también les proporcionó una oportunidad de alcanzar un "acomodamiento de desleales" que aseguraría la paz social.

Ya resuelto el problema del poder estatal, al menos temporalmente, se empezó a hacer justicia al estilo porfirista, alternándose la sagacidad con la energía. El gobernador huertista decretó una amnistía general, para después dejar claro mediante una serie de sentencias judiciales que todo crimen contra la propiedad sería castigado con mayor severidad en el futuro. Pero si bien es cierto que cuatreros y ladrones fueron tratados ejemplarmente (algunos terminaron en el paredón), el Estado militar cortejó insistentemente a los cabecillas populares de mayor importancia estratégica, con los cuales eventualmente llegó a acuerdos. A cambio al menos de su inactividad, estos jefes locales en las regiones periféricas, quienes habían demostrado su habilidad para organizar a centenares de combatientes, recibieron una cuota de autonomía política —su principal meta desde hacía tiempo. Algunos fueron enrolados como oficiales en la milicia estatal y varios recibieron además un terrenito para completar el trato.

Mientras tanto, los terratenientes hicieron algunos ajustes por su lado. Como hemos visto, el régimen del monocultivo de Yucatán dependió, aun durante los momentos de mayor bonanza del auge henequenero, de otros medios que no fueron la simple coerción física; su "retórica del poder" (*idiom*

[53] El análisis sobre la desmovilización que sigue se basa en la obra de JOSEPH y WELLS [en prensa].

of power) incluía incentivos de tipo paternalista y no excluía la oportunidad de que los trabajadores del henequén plantearan sus reivindicaciones ante los tribunales del Estado.[54] A comienzos de 1913, cuando la revuelta popular se extendía, los terratenientes se vieron obligados a efectuar concesiones, al menos en el corto plazo, o como lo ha descrito Knight para México en su conjunto: tuvieron que "halagar y prometer, al igual que reprimir".[55]

Tal como ocurrió en revueltas anteriores en el Caribe o en el sur de Estados Unidos, las estaciones de sublevación popular en Yucatán dieron pie a la redacción de un programa de reformas por parte de terratenientes progresistas y el otorgamiento de concesiones concretas en algunas haciendas, mientras que en otras se impulsaron medidas de control más severas.[56] En general, a partir de 1913, los juzgados locales —que todavía eran controlados por los terratenientes— se mostraron más anuentes a tomar en cuenta (y hasta a rectificar) los abusos más atroces cometidos contra los peones.[57] Esto sugiere que existen situaciones paralelas con el régimen de plantaciones en el sur de Estados Unidos antes de la guerra civil, donde, como Eugene Genovese y otros han demostrado, la ley cumplía una función hegemónica, al proyectar en las mentes de la clase subordinada la apariencia, al menos, de una norma desinteresada de justicia.[58]

Por último, mediante un gesto culminante en 1914, los trabajadores agrícolas yucatecos lograron la promulgación de un decreto que abolió el peonaje por deudas. Si bien es cierto que éste nunca fue ejecutado y, al parecer fue elaborado

[54] JOSEPH y WELLS, 1988.

[55] KNIGHT, 1985, I, p. 221.

[56] Véase el libro de GENOVESE, 1979, pp. 110-113. Los terratenientes progresistas se organizaron en la Liga de Acción Social en 1909. Véase también CHACÓN, 1981, pp. 118-131.

[57] Puede citarse el manejo ponderado que empleó el sistema judicial en el caso notorio de San Nicolás "donde el abuso henequenero llegó a extremos de colocar grillos a los peones y azotarlos con alambre, entre otras cosas"; AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Pedro Pinto y socios por los delitos de lesiones y atentados contra la libertad individual", 1914.

[58] Véase GENOVESE, 1972, pp. 25-49.

como una medida de puro interés terrateniente para ganar tiempo, estableció un precedente importante que sería retomado a partir de 1915 por los gobiernos revolucionarios posteriores.[59]

A mediados de 1913, el campo había sido efectivamente desmovilizado, pero la promulgación del decreto sobre el peonaje un año más tarde da fe de lo tenue que era la paz social en Yucatán. Los amores entre la clase dominante y el régimen huertista serían pasajeros. Con el fin de enfrentar el reto revolucionario de los constitucionalistas en el resto de México, Huerta aumentó repetidas veces los impuestos que gravaban la producción del monocultivo de Yucatán e intensificó el reclutamiento militar entre la ya escasa mano de obra de los henequeneros. Como resultado, tanto las élites como la clase obrera comenzaron a detestar al huertismo. A la mitad de 1914, justo antes de la caída de Huerta, la insurgencia popular estaba de nuevo en marcha en el Puuc y varios motines estallaron en la misma zona henequenera. A partir de ese momento, la inestable alianza de las camarillas de la élite logró mantener el antiguo orden social con cierta dificultad. Hubo necesidad no sólo de renegociar acuerdos con algunos cabecillas populares sino de lograr un entendimiento con el nuevo gobernador enviado desde la ciudad de México. Fue en este momento crítico que se promulgó el ineficaz decreto sobre el peonaje. A continuación, en enero de 1915, cuando los sobornos y las amenazas ya no parecían suficientes para frenar las reformas del nuevo gobernador constitucionalista, los integrantes de la vieja oligarquía henequenera hicieron a un lado sus diferencias y fomentaron una última e inútil rebelión para conservar el antiguo régimen. Quienes dirigieron y financiaron esta revuelta, supuestamente en defensa de la "soberanía del estado", eran Olegario Molina, Avelino Montes y otros individuos influyentes de la vieja "casta divina" molinista. En Yucatán, según parecía, las cosas habían vuelto a su punto de partida.

[59] Véanse PAOLI y MONTALVO, 1977 y JOSEPH, 1982, partes II y III.

EL LEGADO REVOLUCIONARIO

¿O quizás, no? Proponemos que los campesinos yucatecos habían sido transformados gracias a su participación durante las estaciones de sublevación de la era maderista, desde fines de 1909 hasta los inicios de 1913. Por cierto, el hecho de que el llamado movimiento pro soberanía de 1915 recibiera tan poco apoyo popular parece indicar un cambio en las actitudes y tácticas del campesinado. El ejército de 8 000 hombres que encabezaba Alvarado despachó sin mayor esfuerzo a la hueste yucateca de 1 500, muchos de los cuales eran estudiantes y comerciantes, hijos de las clases media y alta de Mérida y Progreso. Unos pocos cabecillas con sus seguidores se les unieron, pero la mayoría se mantuvo al margen de la debacle de la oligarquía yucateca para después entrar en componendas con Alvarado, un revolucionario de corte populista cuyo programa de gobierno favorecía a las clases populares de Yucatán.[60] Entre las muchas reformas sociales que impulsó, Alvarado decretó una versión efectiva de la disposición que prohibía el peonaje por deudas.

Ciertamente, abundante documentación respalda la creencia de que en las regiones remotas del Yucatán oligárquico, al igual que en otras partes de México, el viejo trato respetuoso cedía ante nuevas actitudes más enérgicas y confianzudas —lo que Knight ha llamado "una nueva insolencia plebeya".[61] Los expedientes judiciales y los informes de prensa entre 1910 y 1915 revelan una variedad de quejas de los encargados de las haciendas henequeneras y de sus mismos patrones en el sentido de que sus peones ya no se quitaban el sombrero en su presencia o besaban sus manos.[62] En 1915, los recién instalados tribunales militares del general Alvarado recibieron cantidades de peticiones de peones que exigían a sus patrones aumentos de sueldo y me-

[60] La derrota final de los oligarcas se analiza en el último capítulo de mi libro con Wells próximo a publicarse, JOSEPH y WELLS [en prensa].

[61] KNIGHT, 1986, I, p. 169.

[62] Véase AGEY, *J*, "Incendio en la finca Texán", 1914 y *La Revista de Yucatán*, 31 de marzo de 1914.

joras en sus condiciones de trabajo. En un caso muy pintoresco, una sentencia favorable de un tribunal revolucionario resultó insuficiente para el jefe de una delegación de peones; continuó protestando amargamente contra la crueldad y la arrogancia de su encargado, hasta que el juez lo mandó expulsar de la sala, por desacato.[63]

Por otra parte, el inicio repentino, durante los años de 1909 a 1913, de las carreras políticas de cabecillas populares como Pedro Crespo, Juan Campos y José Loreto Baak ofrece otro indicio de cambio en los ámbitos de la política y de la conciencia. Los testimonios contemporáneos y las entrevistas que realicé con ancianos en algunos municipios periféricos seleccionados sugieren que el ascenso vertiginoso de estos jefes locales agradó sobremanera a sus seguidores campesinos mientras produjo gran desconcierto en la oligarquía terrateniente. Tales cabecillas, quienes bajo Alvarado y Felipe Carrillo Puerto consolidarían a sus seguidores en "poderíos intermedios" —entre los feudos políticos regionales más grandes y los cacicazgos puramente locales—, han recibido una atención en extremo limitada dentro de la historiografía de la Revolución.[64] Surgidos, por lo general, de los estratos medios de la sociedad rural (pequeños propietarios, artesanos, pequeños comerciantes o alguna combinación de éstos), buscaron movilizar y representar a las masas rurales en toda la República, logrando así cerrar las brechas cultural e ideológica que separaban a los campesinos de los habitantes de los núcleos urbanos —la distancia entre "los de adentro" y "los de afuera", por decirlo así.

No queda duda de que una serie de estudios longitudinales de semejantes "jefes menores" o caciques intermedios —la "carne de la revolución", como los describió Carleton Beals—[65] contribuiría a lograr la síntesis de la revolución mexicana que parece inminente. Tales estudios se centra-

[63] AGEY, *J*, "Diligencias contra Juan Córdova", 1915.

[64] Véanse Joseph, 1980; Joseph y Wells, 1987; Raymond Buve, "Jefes menores de la revolución mexicana y los primeros avances en la consolidación del estado nacional: el caso de Tlaxcala (1910-1920)", manuscrito no publicado y 1985, Falcón, 1984.

[65] Beals, 1931, cap. 13.

rían en las relaciones que forjaron estos caciques, por un lado, con el Estado revolucionario emergente y, por el otro, con sus clientelas locales. Nuestra investigación sobre varios de los cabecillas yucatecos nos ha permitido detectar sus orígenes como actores políticos de renombre durante 1909-1910, pasando por la consolidación de sus relaciones de poder en el decenio de 1910 y comienzos del siguiente, hasta su desaparición o transformación en funcionarios del partido oficial en el decenio de 1930 (e incluso en el de 1940, al menos en uno de los casos estudiados). También nos ha convencido sobre la necesidad de emplear cautela ante las interpretaciones nítidas de la Revolución que nos pide que encajemos elementos de ambas escuelas, la populista y la revisionista.

Con Alan Knight y los populistas, estaríamos de acuerdo en que cabecillas tales como Crespo, Campos y Baak proporcionaron un tipo de liderazgo a los aldeanos en la periferia de la zona henequenera que era eminentemente popular: propio del lugar, atento a la problemática local y orgánicamente legítimo (en el sentido del modelo weberiano de "autoridad tradicional"). Tal autoridad reflejó y ayudó a moldear el carácter de la insurgencia de los aldeanos durante los tiempos de sublevación. Estos líderes no poseían una perspectiva nacional englobante; ni siquiera una de alcance regional. Respondían ante la determinación de sus seguidores, que reforzaban con sus acciones, de conservar la autonomía y la subsistencia, a la par de subvertir, en términos concretos y simbólicos, la autoridad de la clase dominante y del Estado. Escribieron su "ideología" en sus revueltas, la cual aparece a menudo en sus testimonios. Crespo habló con franqueza ante la prensa: "Nuestro objetivo es derrocar a las autoridades y después veremos qué hacemos."[66] Juan Campos lo resumió en los siguientes términos: "luchar contra la tiranía y la esclavitud y seguir siendo hombre libre".[67]

[66] *Diario Yucateco* (6 mar. 1911).

[67] Entrevista con el hijo de Campos, Jesús Campos Esquivel, 26 de diciembre de 1986.

En aquellos lugares donde la organización y el liderazgo orgánicos eran débiles o no existían para efectos prácticos, entre aquellos asentamientos multiétnicos —nos cuesta incluso llamarlos comunidades, en el verdadero sentido de la palabra— de peones de hacienda enclavados en la zona henequenera, donde el control social era más sistemático, las formas de protesta eran distintas. La resistencia adquirió, por lo general, características más "rutinarias", de un matiz cotidiano, que estallaba en erupciones efímeras de violencia, las cuales con frecuencia eran provocadas por las incursiones de las bandas dirigidas por cabecillas entre 1910 y comienzos de 1913.[68]

En vista de la naturaleza provincial y defensiva de la autoridad y de la ideología populares, el movimiento popular de Yucatán tuvo que constituirse de forma bastante fragmentada y frágil. Los cabecillas de los pueblos podían movilizar y representar eficazmente a sus clientelas locales, pero a menudo enfrentaban y reprimían a facciones rivales, y con mucha dificultad se unían (y nunca se aliaban permanentemente) con agrupaciones vecinas o con los peones.[69]

Debemos dejar claro que no estamos proponiendo un juicio teórico mayor acerca de la conciencia campesina —de que está obsesionada con la lucha por la tenencia de la tierra en el nivel local, con la subsistencia y con un deseo sencillo de que se la deje en paz. Tampoco estamos convalidando ideas esencialistas en el sentido de que el pequeño mundo del pueblo o de la hacienda circunscribió el horizonte ideológico de los campesinos. Nuestro énfasis anterior sobre la apropiación y reformulación de la ideología liberal por parte de los campesinos yucatecos debe ser prueba suficiente de esto. Además, los investigadores que trabajan sobre los Andes han demostrado fehacientemente que los campesinos solían tener una conciencia aguda de las realidades políticas más allá del terruño, y que eran dueños de una conciencia flexible mucho más compleja que las obsesiones localistas

[68] JOSEPH y WELLS, 1988, pp. 244-264.

[69] Véase AGEY, *J*, "Toca a la causa seguida a Juan Jiménez y socios".

predecibles en torno a la tierra, la autonomía y la subsistencia.[70] Sin embargo, dadas las limitaciones formidables que imponía el régimen del monocultivo de Yucatán —sobre todo, una "retórica del poder" que combinaba eficazmente el aislamiento, la coerción y la seguridad paternalista—, parece lícito concluir que una orientación localista y una obsesión por la defensa de los derechos locales ciertamente predominó en el campesinado yucateco durante las estaciones de sublevación.

Por una variedad de razones, por lo tanto, no resulta sorprendente que el movimiento popular que dirigieron los hombres nuevos del decenio de 1910, en Yucatán, se pudo consolidar sin mayores dificultades (y a menudo con su apoyo), hasta constituir el Estado nacional reforzado de los decenios de 1920 y 1930. En cierto sentido, y a pesar de su marcado regionalismo, Yucatán nos ofrece un panorama clarísimo de lo que con más frecuencia se acepta como aspecto común de la cultura política y la historia revolucionaria de México: vale decir, la propensión de elementos y movimientos populares de tipo local —invariablemente no democráticos, ellos mismos— a mostrarse suspicaces de los caudillos autoritarios regionales y nacionales y del régimen institucionalizado que crearon, de manera eventual, para después acercarse y trabajar cautelosamente con ellos y, por último, para servirles de legitimadores.

Pedro Crespo, el cacique del pueblo de Temax y de la región central de Yucatán desde 1911 hasta su muerte en 1944, cuya biografía hemos reconstruido en otro escrito,[71] sirve para ilustrar este principio. Como representante de las quejas de la mayor parte de los temaxeños (y motivado también por un deseo de venganza personal contra un prefecto abusivo que había asesinado a su padre), Crespo se rebeló en 1911 y después negoció una serie de entendimientos con el maderismo, con el huertismo, con la variante yucateca del "socialismo" revolucionario y, por último, con aquello que se convirtió en el priismo de nuestros días. Pero resulta de-

[70] Véanse los ensayos en STERN, 1987, en especial caps. 1, 2 y 9.
[71] JOSEPH y WELLS, 1987.

masiado fácil concluir, como hacen los revisionistas, que Pedro Crespo "se vendió". Hasta el decenio de 1930, la dinámica política en Temax y sus zonas adyacentes se desarrolló dentro de un alto grado de autonomía local frente al Estado, en buena medida gracias a la astucia de Crespo. Además, bajo su cacicazgo, los temaxeños lograron recuperar la mayoría de las tierras comunales que habían ocupado tradicionalmente. Y más tarde, durante los años de la gran crisis, cuando ya el henequén entró en la fase de declive definitivo, Crespo negoció con gran habilidad un arreglo con los henequeneros más poderosos y con el Estado, con el fin de que los campos no dejaran de cultivarse y no se despidiera sino al mínimo de trabajadores.

Es de notarse que, hasta el día de su muerte, Crespo vivió en condiciones muy similares a las de sus seguidores campesinos: hablaba maya con sus amigos, vestía la blanca camisa filipina sin cuello y habitó en una kaxna, la choza tradicional de adobe con techo de paja. Lo que más le interesaba era el poder político, mas no la riqueza. La Revolución le ofreció una oportunidad y él la tomó. Se veía a sí mismo —y todavía se le considera así, en Temax— como un líder nato —es decir, un dirigente local, un cacique. Como tal, hizo lo necesario para conservar, aun extender, su poderío. Esto lo obligó a establecer una constante vigilancia y negociación políticas: se podrían hacer tratos con los henequeneros poderosos y, a la fuerza, tendrían que hacerse con un Estado siempre más fornido y burocratizado, pero nunca se le pidió a Crespo que vendiera a sus seguidores, que acumulara riqueza y que abandonara Temax para trasladarse a Mérida. Por cierto, en su calidad de líder nato, se mostró incapaz de trascender su localismo y romper con la cultura política que lo había creado.

Algunos de los otros cabecillas de Yucatán fueron más despiadados y codiciosos que Crespo; sin embargo, se le asemejan mucho más a él que al personaje de ficción de Carlos Fuentes, el líder Artemio Cruz. Todos fueron líderes que mandaron en entornos locales, estratificados y divididos por facciones, que buscaban un equilibrio entre el nuevo Estado centralizador con su proyecto de transformación capitalista,

por un lado, y sus propias clientelas locales, por el otro —mientras se afianzaban en el poder político (mediante el control de las comisiones agrarias locales, de las presidencias de los municipios, etc.). Aquellos que tuvieron éxito en esta cuerda floja, como Crespo, perduraron; aquellos menos ágiles en lo político (por ejemplo, José Loreto Baak) terminaron siendo remplazados por otros contendientes de facciones, a quienes entonces les tocó demostrar sus conocimientos del nuevo juego dentro de la vieja cultura política.

A la fecha, ni los revisionistas ni los populistas han ofrecido una explicación suficientemente aceptable de cómo se formó el Estado posrevolucionario. Una cosa es afirmar, como hacen los revisionistas, la existencia de una continuidad esencial que se manifiesta en el deseo de las élites porfirista y revolucionaria de crear una sociedad capitalista nacional; otra cosa distinta es negar protagonismo (*agency*) a las culturas políticas populares y reducir sus líderes a meros instrumentos de un Estado emergente tipo leviatán. Es nuestra creencia que en Yucatán y en otras partes el proceso revolucionario alteró, de manera permanente, los términos bajo los cuales se formaría el Estado mexicano. Por cierto, es la incorporación parcial por el Estado, de las demandas populares desde 1920 lo que ayuda a diferenciar a México de otros países como Perú y El Salvador hoy en día. Uno no tiene más que yuxtaponer las imágenes contrastantes de Cuauhtémoc Cárdenas y de Sendero Luminoso, de Perú, para valorar este punto. Para los cardenistas del México reciente, la lucha se circunscribe con claridad al marco de la Revolución, de la nación y del Estado; para los senderistas, su lucha tiene que ver con la bancarrota total del Estado peruano y la ausencia de una nación.[72]

A la vez, la información que hemos recabado en Yucatán nos obliga a revisar con mucho más cuidado los enfoques románticos de tipo populista. Nos pide que especifiquemos exactamente qué tiene de popular "lo popular" y nos advierte contra el uso de nociones superficiales y esencialistas

[72] Véase MALLON [en prensa].

referentes a clase, comunidad y solidaridad étnica, para referirnos a las sociedades tal como realmente son. Como hemos visto, el campesinado heterogéneo de Yucatán había sido fraccionado durante muchos decenios según una variedad de relaciones sociales y productivas; las comunidades campesinas altamente integradas en la zona henequenera del noroeste habían dejado de existir mucho antes de la guerra de castas y del embate posterior del monocultivo. Aun en la periferia del monocultivo, las comunidades campesinas se encontraban estratificadas y llenas de conflictos; los lazos comunales eran frágiles y sus poblaciones se movilizaban solamente para defenderse ante una amenaza externa seria. De igual manera, la identidad étnica no se expresaba en absoluto en términos "primordiales" o solidarios; la etnicidad maya había sufrido varias reconstrucciones importantes desde los días de "la empresa colectiva de sobrevivencia" de los mayas yucatecos durante el periodo colonial. Por supuesto, Yucatán generó un movimiento popular rural durante el maderismo, pero poco se asemejó a los estremecimientos telúricos nacionales que se idearon, según Tannenbaum, Silva Herzog, Knight, Hart y otros —que nos ofrecen imágenes impactantes de gran heroísmo, aunque seguramente exageradas.

En todo caso, habremos de concluir colocando el caso yucateco dentro del marco de una perspectiva histórica nacional más amplia. Los campesinos mexicanos han desempeñado un papel aparentemente exclusivo en la historia latinoamericana. Friedrich Katz observa que México es el único país de América donde "cada transformación social importante ha estado ligada de manera inseparable a los levantamientos rurales".[73] De hecho, en tres momentos durante el lapso de un siglo, en 1810, en los decenios de 1850 y 1860 y en 1910, surgieron movimientos sociales y políticos que terminaron destruyendo el Estado existente y buena parte del estamento militar, para luego edificar un nuevo Estado y ejército. El poder del Estado pasó a menos de nue-

[73] KATZ, "Rural Uprisings in Mexico", manuscrito no impreso (aparece en versión revisada como la introducción a KATZ, 1988.

vos grupos. En cada uno de los tres momentos, las clases alta y media que se vieron envueltas en estas sublevaciones nacionales convocaron al campesinado para que se hiciera presente, y en los tres casos los campesinos tuvieron un papel importante, hasta quizás decisivo, en el surgimiento del nuevo Estado. Pero los cambios que estos movimientos llevaron al campo fueron bastante modestos. En cada caso, el ejército que comenzó como fuerza fundamentada en el campesinado más tarde se convirtió en garante de un orden social que se tornaba más opresivo. La razón de que las élites hayan llamado reiteradamente a la sublevación campesina y de que los campesinos hayan respondido al llamado son de las cuestiones más fascinantes que cruzan la mente de los historiadores sociales de México. En este ensayo esperamos haber formulado, al menos para un contexto regional, algunas respuestas preliminares a estas preguntas mayores sobre movilización y desmovilización.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGEY, *J* Archivo General del Estado de Yucatán, *Justicia*.

ANKERSON, Dudley

1984 *Agrarian Warlord: Saturnino Cedillo and the Mexican Revolution in San Luis Potosi*. DeKalb, Illinois: Northern Illinois University.

BAÑOS RAMÍREZ, Othón (comp.)

1990 *Sociedad, estructura agraria y estado en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

BEALS, Carleton

1931 *Mexican Maze*. Philadelphia.

BEEZLEY William y Judith EWELL (comps.)

1987 *The Human Tradition in Latin America: The Twentieth Century*. Wilmington, Del.: Scholarly Nineteenth Resources.

BENJAMIN, Thomas y William MCNELLIE (comps.)

1984 *Other Mexicos: Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*. Albuquerque: University of New Mexico.

BENJAMIN, Thomas y Mark WASSERMAN (comps.)

1990 *Provinces of the Revolution: Essays on Regional Mexican History, 1910-1929*. Albuquerque: University of New Mexico.

BETANCOURT PÉREZ, Antonio

1983 *La problemática social: ¿primera chispa de la Revolución Mexicana?* Mérida: Gobierno del Estado, Academia.

BOJÓRQUEZ URZÁIZ, Carlos E.

1977 "El Yucatán de 1847 hasta 1851: breves apuntes sobre el trabajo y la subsistencia", en *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, 5 (nov.-dic.), pp. 18-25.

1979 "Regionalización de la política agraria de Yucatán en la segunda mitad del siglo XIX", en *Revista de la Universidad de Yucatán*, 21 (mayo-ago.), pp. 32-45.

BRADING, David (comp.)

1980 *Caudillo and Peasant in the Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

BROWN, Peter

1982 *Society and the Holy in Late Antiquity*. Berkeley: University of California.

BUVE, Raymond

1975 "Peasant Movements, Caudillos and Land Reform during the Revolution (1910-1917) in Tlaxcala, Mexico", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 18 (jun.), pp. 112-152.

CARR, Barry

1980 "Recent Regional Studies of the Mexican Revolution", en *Latin American Research Review*, XV:1, pp. 3-14.

CHACÓN, Ramón

1981 "Yucatan and the Mexican Revolution: The Pre-Constitutional Years, 1910-1918". Tesis de doctorado. Stanford: Stanford University.

FALCÓN, Romana

1984 *Revolución y caciquismo: San Luis Potosí, 1910-1938*. México: El Colegio de México.

FARRISS, Nancy

1984 *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Experience of Survival*. Princeton: Princeton University.

FOWERAKER, Joseph

1989 *Marking Democracy in Spain: Grassroots Struggle in the South, 1955-1975*. Cambridge: Cambridge University Press.

FROST, Frederick J.T. y Channing ARNOLD

1909 *The American Egypt*. Nueva York, Londres: Hutchinson.

GENOVESE, Eugene

1972 *Roll, Jordan, Roll: The World the Slaves Made*. Nueva York: Pantheon Books.

1979 *From Rebellion to Revolution: Afro-American Slave Revolts in the Making of the New World*. Luisiana State University Press.

GILL, Christopher

1991 "Campesino Patriarchy in the Times of Slavery: The Henequen Plantation Society of Yucatan, 1860-1915". Tesis de maestría. Austin: University of Texas at Austin.

HART, John Mason

1987 *Revolutionary Mexico: The Coming and Process of the Mexican Revolution*. Berkeley: University of California

JOSEPH, Gilbert

1980 "Caciquismo and the Revolution: Carrillo Puerto in Yucatan", en BRADING, pp. 193-221.

1982 *Revolution from Without: Yucatan, Mexico, and the United States, 1880-1924*. Nueva York: Cambridge University Press.

1986 *Rediscovering the Past at Mexico's Periphery: Essays on the History of Modern Yucatan*. Alabama: University of Alabama.

1990 "On the Trial of Latin American Bandits: A Reexamination of Peasant Resistance", en *Latin American Research Review*, XXV:3, pp. 7-35.

1991 "'Resocializing' Latin American Banditry: A

Reply", en *Latin American Research Review*, XXVI:1, pp. 161-174.

JOSEPH, Gilbert y Jeffrey NUGENT (comps.)

[en prensa] *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham.

JOSEPH, Gilbert y Allen WELLS

1986 "Verano de descontento: rivalidad económica entre las facciones de las élites durante los últimos años del porfiriato en Yucatán", en *Región y Sociedad*, VIII:41 (sep.-dic.), pp. 43-68.

1987 "The Rough-and-Tumble Career of Pedro Crespo", en BEEZLEY y EWELL, pp. 27-40.

1988 "El monocultivo henequenero y sus contradicciones: estructura de dominación y formas de resistencia en haciendas yucatecas durante el Porfiriato tardío", en *Siglo XIX*, III:6 (jul.-dic.), pp. 215-277.

1990 "Verano de descontento, estaciones de sublevación: hacia un análisis de la política de las élites y la rebelión rural en Yucatán, 1890-1915", BAÑOS RAMÍREZ, pp. 233-256.

[en prensa] *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán*, 1876-1915.

KATZ, Friedrich (comp.)

1988 *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*. Princeton: Princeton University Press.

KNIGHT, Alan

1984 "Book Review", en *Journal of Latin American Studies*, XVI:2, pp. 525-526.

1986 *The Mexican Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

LAFRANCE, David

1984 "Puebla: Breakdown of the Old Order", en BENJAMIN y MCNELLIE, pp. 77-106.

1989 *The Mexican Revolution in Puebla, 1908-1913: The Maderista Movement and the Failure of Liberal Reform*. Wilmington, Del.: Scholarly Resources.

1990 "Many Causes, Movements, Failures, 1910-1913: The Regional Nature of Maderismo", en Thomas BENJAMIN y WASSERMAN, pp. 17-40.

MALLON, Florencia

[en prensa] "The Intricacies of Coercion: Popular Political Cultures, Repression, and the Failure of Hegemony in Nineteenth-Century Mexico and Peru", en JOSEPH y NUGENT.

MENÉNDEZ, Carlos R.

1919 *La primera chispa de la Revolución Mexicana: el movimiento de Valladolid en 1910*. Mérida: Imprenta de la Revista de Yucatán.

PAOLI, Francisco y Enrique MONTALVO

1977 *El socialismo olvidado de Yucatán*. México: Siglo Veintiuno Editores.

PATCH, Robert

1976 *La formación de estancias y haciendas durante la colonia*. Mérida: Gobierno del Estado.

REED, Nelson

1964 *The Caste War of Yucatan*. Stanford: Stanford University.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. (comp.)

1992 *Patterns of Contention in Mexican History*. Wilmington, Del.: Scholarly Resources.

SCOTT, James

1985 *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University.

SKOCPOL, Theda

1979 *States and Social Revolutions*. Cambridge: Cambridge University Press.

STERN, Steve

1987 "New Approaches to the Study of Peasant Rebellion and Consciousness", en STERN, pp. 3-25.

STERN, Steve (comp.)

1987 *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World: 18th to 20th Centuries*. Madison: University of Wisconsin.

TANNENBAUM, Frank

1933 *Peace by Revolution: An interpretation of Mexico*. Nueva York: Columbia University.

TAYLOR, William

1979 *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press.

THOMPSON, Richard

1974 *The Winds of Tomorrow: Social Change in a Maya Town*. Chicago: University of Chicago Press.

TUTINO, John

1986 *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940* Princeton: Princeton University.

VAN YOUNG, Eric

1992 "Mentalities and Collectivities: A Comment", en RODRÍGUEZ, pp. 337-353.

WELLS, Allen

1985 *Yucatan's Gilded Age: Haciendas, Henequen, and International Harverster, 1860-1915*. Albuquerque: University of New Mexico.

1986 "Summer of Discontent: Economic Rivalry among Elite Factions during the Late Porfiriato in Yucatan", en *Journal of Latin American Studies*, XVIII:2 (nov.), pp. 255-282.

1990 "Yucatan: Elite Politics and Rural Insurgency", en BENJAMIN y WASSERMAN, pp. 93-131.

1990a "Yucatan: Social Violence and Control", en BENJAMIN y MCNELLIE, pp. 213-241.

WINN, Peter

1986 *Weavers of Revolution: The Yarur Workers and Chile's Road to Socialism*. Nueva York: Oxford University Press.

WOLF, Eric Robert

1969 *Peasant Wars of the Twentieth Century*. Nueva York: Harper and Row.

WOMACK, John

1985 *Zapata y la Revolución mexicana*. México: Secretaría de Educación Pública, «Cien de México».

RESEÑA

Javier RODRÍGUEZ PIÑA: *La guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 196 pp. ISBN 968-29-2818-4.

Si tomamos en cuenta que la llamada guerra de castas de Yucatán (1847-1904) fue un acontecimiento decisivo en la historia decimonónica de nuestro país, debemos reconocer cuán poco realmente se ha investigado y escrito sobre ella. Se trata de un suceso de importancia en el nivel nacional, ya que la parte oriental de la península de Yucatán, en poder de los mayas durante poco más de cincuenta años, fue la última frontera del país no controlada por el Estado mexicano, el último obstáculo para la integración de México como nación y el pretexto para controlar política y económicamente la región y doblegar a Yucatán, atándolo definitivamente al país.

Es cierto que existen varios libros de carácter general acerca del levantamiento maya, así como estudios específicos sobre temas más especializados —como serían los rebeldes cruzoob, los sublevados pacíficos, las relaciones entre ellos y con los colonos beliceños.[1] No obstante, muy poco se ha investigado en profundidad

[1] Existen varias bibliografías acerca del tema de la guerra de castas de Yucatán, entre las que destacan las siguientes: Lorena CAREAGA VILIESID, *Bibliografía general de Quintana Roo*. Chetumal: Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, 1979, 184 pp. y "Bibliografía comentada de Quintana Roo", en *Secuencia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, núm. 9, 1987, pp. 42-80; HOVARD F. CLINE: "Remarks on a Selected Bibliography of the Caste War and allied topics", en *The Maya of East Central Quintana Roo*, de Alfonso VILLA ROJAS, Washington, D.C., Carnegie Institution of Washington, publication 559, appendix C., 1945, pp. 165-178 (publicado en español como *Los elegidos de Dios*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1978); PENICHE

sobre esta guerra y desde enfoques novedosos, y mucho menos acerca de las implicaciones y ramificaciones diversas que tuvo y que siguen constituyendo enormes lagunas.

Desde esta perspectiva, la obra de Javier Rodríguez Piña, *La guerra de castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861* (México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990) es una contribución relevante a la historiografía yucateca del siglo XIX, pues abunda precisamente en una de estas ramificaciones emanadas de la guerra y nos permite apreciar en toda su crueldad y sordidez lo que fue el tráfico de indios mayas a Cuba, justamente calificado de infame y vergonzoso por el yucateco Carlos R. Menéndez.[2]

Además de los historiadores peninsulares del siglo pasado que abordaron el tema desde su particular punto de vista, la cuestión ha sido trabajada, en la actualidad, por el ya mencionado Carlos R. Menéndez, por Moisés González Navarro y ahora por Javier Rodríguez Piña. Probablemente, su mayor aporte historiográfico sea el de conjuntar el material presentado por los dos primeros autores señalados, ampliarlo con documentación de archivos mexicanos y hemerografía y darle un orden que nos permite entender, de manera muy clara, el desarrollo del comercio de indios mayas, el papel desempeñado por cada uno de los participantes, los intereses económicos que se movían en Yucatán, Cuba y la ciudad de México, y la ideología que justificaba tanto la reglamentación como las acciones concretas que hicieron posible, durante 13 años, la existencia de este tráfico. Asimismo, la manera en que la obra está organizada nos lleva a comprender los alcances que tuvo este hecho histórico, ya que rebasó las fronteras de la región peninsular, involucrando no solamente a Cuba sino también a los gobiernos español, inglés y mexicano.

El libro consta de cuatro grandes capítulos y un epílogo, además de dos anexos documentales. La síntesis rápida, pero muy acuciosa y completa, que Javier Rodríguez Piña nos presenta acerca de la situación de Yucatán a mediados del siglo XIX y el estallido de la guerra de castas, en julio de 1847, nos pone inmedia-

---

VALLADO, *Promotores e historiadores de la rebelión maya de 1847 en Yucatán (constancia crítica)*. Mérida: Fondo Editorial de Yucatán, 1980, 317 pp., y GÜÉMEZ *et al.*, *Bibliografía comentada sobre la cuestión étnica y la guerra de castas de Yucatán, 1821-1910*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 1986.

[2] MENÉNDEZ, *Historia del infame y vergonzoso comercio de indios, vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos desde 1847 a 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comprueban*. Mérida: Talleres Gráficos de la Revista de Yucatán, 1923.

tamente en conocimiento del escenario en el que va a surgir la trata de indios mayas. Me pareció un excelente resumen de los antecedentes que llevaron al gobierno yucateco a decretar la expulsión de los rebeldes y luego su expatriación a la isla de Cuba, ya que se abordan las causas fundamentales que dieron origen a la sublevación maya. La yucateca, como bien apunta el autor, no era una sociedad homogénea, ni con respecto a sus tendencias políticas, ni en cuanto a su economía, mucho menos por lo que se refiere a las relaciones sociales entre el grupo blanco o yucateco, detentador del poder, y el grupo indígena, tanto el sometido desde la colonia, como el que veía sus medios de subsistencia y su libertad amenazados por el avance de cultivos comerciales como el azúcar, el algodón y el henequén.

No fueron aquellos mayas convertidos, desde hacía tiempo, en siervos de las haciendas quienes se rebelaron; fueron los campesinos de comunidades hasta cierto punto "libres", que estaban perdiendo sus tierras, que se estaban convirtiendo en peones de las plantaciones y que, además, estaban siendo utilizados como carne de cañón en las pugnas políticas entre federalistas y centralistas. La respuesta de estos mayas fue una rebelión que asoló la Península durante más de 50 años, que transformó la geografía política peninsular, que involucró a varios gobiernos extranjeros y dio a los rebeldes el control absoluto, durante varios decenios, de toda la región oriental.

Sólo así, entendiendo esto, podemos comprender el odio profundo entre esas dos "castas" en pugna y también las medidas extremas a las que llegaron los yucatecos, la mayoría de ellas infructuosas ante la fuerza que les oponían los rebeldes. La venta de indios mayas a Cuba fue una de estas medidas, la cual sólo castigaba y condenaba, eventualmente, a muerte a los rebeldes —aunque se pretendiera lo contrario— sino que intentaba despojar poco a poco del elemento indígena a la Península y, encima de todo, costituía un negocio que redituaba grandes beneficios.

En el segundo capítulo, el autor aborda la gran cuestión que enfrentaba el gobierno yucateco en los momentos más álgidos de la guerra: ¿qué hacer con los indios? Conocemos así la manera en la que se fue configurando una ideología que explicaría y justificaría la venta de mayas a Cuba y que respaldaría la legislación que se fue emitiendo de acuerdo con el desarrollo y las necesidades de tal comercio.

Lo más relevante de este capítulo, a mi juicio, es la manera en que la guerra de castas pone en evidencia lo que Javier Rodríguez

Piña llama la "ausencia de una política consistente" sobre los indios, tanto en el bando liberal como en el conservador, así como la inestabilidad política que reinaba en el país. A fin de cuentas, y a pesar de sus ideologías, liberales y conservadores acaban por coincidir en que la única solución al problema de los levantamientos indígenas es la represión y el exterminio de este grupo. Destaca especialmente la incongruencia entre los derechos y libertades proclamados por la Constitución federalista de 1825 y la realidad: no sólo en cuanto a las opiniones de los liberales sobre los indios —que van desde las reacciones viscerales de Justo Sierra O'Reilly, que calificó a los indios de "raza maldita", de feroces salvajes, bárbaros, incivilizados y traidores, hasta las opiniones de José María Luis Mora, quien desde luego favoreció la expulsión de los mayas del país en pro de un blanqueamiento de la raza—, sino también con respecto a la situación en la que los indios vivían, que no había cambiado mucho con la independencia, pues en muchos casos, había empeorado.

Como bien apunta el autor, las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores desaparecieron frente al "enemigo común" de ambos, es decir, los indios levantados. No se buscaron más opciones que las de reprimirlos, exterminarlos o expulsarlos del país, además del ofrecimiento de la soberanía de Yucatán a potencias extranjeras por parte del gobierno yucateco y de la posibilidad de traer inmigrantes extranjeros para repoblar la zona.

Me parece oportuno señalar aquí que el propio Andrés Quintana Roo, a quien se cita diciendo que "sólo la espada podía mantener [a los indios] en la sumisión y dependencia", es honrado como un gran héroe en un estado que lleva su nombre y que fuera creado como territorio federal en 1902, con el propósito de poner fin efectivamente a la guerra de castas y de exterminar a los mayas rebeldes, cuyos descendientes constituyen, en la actualidad, el núcleo más importante y numeroso de su población. Una más de las incongruencias de las que se nutre el enfoque oficial con nuestra historia.

En el capítulo tercero, nos encontramos con lo que, a mi juicio, constituye uno de los aportes principales de la obra: la situación de la industria azucarera cubana desde principios del siglo XIX y las condiciones en las que dicha industria evolucionó hasta llegar a necesitar y promover la utilización de mano de obra indígena en las plantaciones de caña. Es interesante ver cómo llega un momento en el que se conjuntan los deseos de la sociedad yucateca, y hasta cierto punto mexicana, de deshacerse de los mayas rebeldes,

con las necesidades de mano de obra de una industria azucarera en auge, que ya no podía utilizar esclavos africanos y opta por importar indios.

El autor conoce ampliamente la historia de Cuba, en especial su historia decimonónica, como lo atestiguan las obras que ha publicado al respecto dentro de las colecciones del Instituto Dr. José María Luis Mora.[3] Por eso, los hechos descritos y analizados en el libro que hoy nos ocupa se ven sensiblemente enriquecidos por este capítulo. La situación económico-productiva cubana es un elemento que no aparece con tanta claridad en los trabajos de otros autores sobre el tema del tráfico de mayas a la isla y que, evidentemente, resulta fundamental para entender las causas y el desarrollo de este comercio.

Asimismo, tal como concluye el autor, cabe destacar el papel que los mayas desempeñaron en la transformación de la mano de obra en Cuba, como mano de obra intermedia entre la esclava y la libre. Podemos así reflexionar sobre la manera en que se conjuntó, en Cuba y en Yucatán, el abuso despiadado de esclavos negros y mayas por el hombre blanco, dentro de un sistema económico basado en un producto comercial de importancia internacional. La historia del azúcar está llena de situaciones como ésta, de explotación y represión, de crueldad y muerte, de rebeliones y resistencia, de destrucción de plantíos y de ingenios.

Finalmente, el capítulo cuarto se refiere a lo que fue en concreto el productivo negocio de la venta de mayas a Cuba, mayas que no eran los rebeldes —puesto que éstos difícilmente se dejaban atrapar en las inhóspitas selvas del este— sino trabajadores agrícolas de las haciendas o servidores personales, y que eran literalmente secuestrados para cumplir lo pactado entre yucatecos y cubanos. El comercio de estos indios —reducidos prácticamente a la esclavitud, bajo la apariencia de un contrato asalariado firmado libremente y en condiciones ventajosas de trabajo— llegó a producir tantas ganancias que el gobierno yucateco ya no se tomaba la molestia de vender prisioneros de guerra sino a todo aquel desafortunado maya —hombre, mujer o niño— que caía en poder de los traficantes.

[3] Javier RODRÍGUEZ PIÑA: *Cuba, una historia breve*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad de Guadalajara, Alianza Editorial, 1988, 172 pp. y *Cuba, textos de su historia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora - Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 1988, 2 volúmenes.

La obra presenta con claridad las cuatro etapas por las que pasó el tráfico de indios a Cuba: los años de 1848 y 1849, cuando se expidió el decreto de expulsión de los rebeldes y se enviaron los primeros grupos mayas a la isla; los años de 1849 a 1853, cuando el gobierno del centro intentó, sin éxito, detener el tráfico, poniendo en duda las facultades soberanas de Yucatán para realizarlo; los años de 1853 a 1857, cuando el tráfico se llevó a cabo en gran escala, propiciado y apoyado abiertamente por Santa Anna, y los años de 1853 a 1861, cuando llegó a su máximo apogeo y crudeza, para ser luego disuelto definitivamente por el gobierno de Juárez.

Vale la pena destacar, entre otros aspectos, la contradicción en que empezó a entrar el negocio de vender mayas en Cuba, con relación a las cambiantes necesidades económicas de la Península. En la etapa final, se empezaron a escuchar las voces de algunos hacendados yucatecos que protestaban porque su propia mano de obra era secuestrada y vendida en Cuba. Asimismo, la creciente producción henequenera, en la que se había polarizado la economía de Yucatán, empezaba a requerir de más mano de obra, misma que se hallaba muy disminuida por los estragos de la guerra. Tal vez, el verdadero final de este comercio haya estado determinado, como afirma Javier Rodríguez Piña, por la divergencia de intereses que empezaron a darse entre los hacendados yucatecos y los plantadores cubanos. Por un lado, en Yucatán, ya no había que deshacerse de indios mayas, puesto que eran potenciales trabajadores del henequén. Por otro, en Cuba, las condiciones de la industria azucarera demandaban cada vez más mano de obra libre, además de que coolíes chinos, emigrados en gran número a la isla, habían hecho innecesaria la introducción de indios mayas.

No obstante esta realidad económica, hay que destacar la actitud del gobierno juarista, que el autor califica, con justicia, de honorable. Gracias al esfuerzo de Juárez, quien se apoya en un documento que me parece de gran fuerza, escrito por Melchor Ocampo, así como en los informes y sugerencias del general Juan Suárez y Navarro, la venta de mayas a Cuba fue finalmente detenida. En pocas palabras, Juárez despoja a Yucatán de la posibilidad de actuar por su cuenta, y un dato interesante es que Maximiliano ratifica dicho decreto.

El autor nos presenta sus conclusiones en el epílogo de la obra, afirmando que dos momentos específicos en el desarrollo económico de Yucatán marcaron, primero, el auge de la venta de mayas a Cuba y, luego, la desaparición del negocio. Como bien afirma, el henequén desempeñó un papel determinante, pues su produc-

ción resultaba más redituable que el tráfico de mayas y precisamente requería esta mano de obra.

Estoy de acuerdo hasta cierto punto. Para mí, la propia guerra de castas fue el elemento determinante, en última instancia, de estos hechos: por una parte, el avance de las plantaciones azucareras sobre las comunidades mayas del distrito de Tekax es la causa fundamental de la guerra, mas no la causa de su expulsión y venta a Cuba. No creo que éstas se concibieran como un "derecho de conquista" en el avance hacia las tierras indígenas. La expulsión está directamente ligada con el terror que la ofensiva maya había desatado entre los yucatecos, que vieron su ciudad capital seriamente amenazada, otras poblaciones arrasadas, sus familias masacradas y sus bienes destruidos. El pánico de un ataque por parte de los indios existía, tal como lo refleja un manifiesto del municipio de Hopelchén citado en la obra, y la solución era vaciar la Península de ese elemento peligroso y destructivo. De hecho, el odio racial que la guerra desató se refleja en la coincidencia de actitudes en ambos bandos: tanto los yucatecos como los mayas pretendían la expulsión y el exterminio del bando contrario. Los mayas optaron por recluirse en las selvas orientales y presentar un frente de batalla constante que los yucatecos jamás lograron vencer.

Por otra parte, a mi juicio, la guerra de castas transforma los espacios productivos de la Península, al arrasar con prácticamente todas las plantaciones azucareras. El distrito de Tekax acabó convirtiéndose en una tierra de nadie, en la frontera de la guerra, en un reguero de pueblos destruidos que nadie quería ir a poblar, a pesar de los incentivos que ofrecía el gobierno yucateco. La zona oriental quedó en manos de los rebeldes, es decir, la zona con más recursos, con más posibilidades para la agricultura comercial. A los yucatecos les quedó únicamente el noroccidente, lo más árido, especialmente después de la separación de Campeche, donde el cultivo natural es el henequén. Fue la única alternativa benéfica que los mayas rebeldes les dejaron y de la cual, por supuesto, los yucatecos supieron sacar provecho.

El tema de la venta de indios mayas a Cuba durante la guerra de castas resulta fascinante y revelador. Me pareció interesante el hecho de que una vez más se demuestra la supremacía guerrillera de los mayas rebeldes sobre sus enemigos blancos; su fortaleza y organización, obligando a los yucatecos a secuestrar a mayas pacíficos para llevar a cabo su siniestro negocio.

Relevante es también la participación de Gran Bretaña en el asunto, ya que hay que tomar en cuenta que no sólo le interesaba

acabar con el comercio esclavista sino que sus súbditos en Belice eran los más importantes aliados y suministradores de armas de los mayas rebeldes. No hay que olvidar que, desde los inicios del tráfico, el superintendente de Honduras Británica, Charles Fancourt, mandó secretamente aviso a los mayas del peligro que corrían de ser enviados a Cuba en calidad de esclavos, si eran hechos prisioneros. Así, las derivaciones internacionales y diplomáticas de la guerra de castas ameritan un libro en sí mismas.

Vale la pena destacar también que muchas y muy complejas relaciones se dieron entre Yucatán y Cuba en el siglo XIX, siendo una de ellas la que ocupa la atención de esta obra. Sin embargo, quedan aún muchos temas por investigar, no sólo por lo que respecta a las relaciones de tipo económico —comercio y pesca, básicamente— sino también, por lo que se refiere a la emigración de yucatecos hacia la isla y de cubanos hacia la Península, así como a la ayuda en pertrechos que Cuba dio al gobierno de Yucatán para sus campañas contra los rebeldes y a los intercambios de tipo cultural a través del tiempo.

El autor nos deja con la duda de qué pasó con aquellos mayas que fueron llevados en calidad de esclavos a Cuba. Por lo pronto, sabemos que ninguno regresó a la Península; se desconoce en qué condiciones vivieron y trabajaron en la isla, aunque González Navarro describe algunos casos verdaderamente patéticos, de castigos y abusos físicos. La respuesta se debe encontrar en una investigación más profunda en los archivos cubanos, que será necesario realizar para conocer el desenlace final de esta historia. Por el momento, la obra de Javier Rodríguez Piña nos pone sobre una muy buena pista.

Lorena CAREAGA VILIESID
Universidad de Quintana Roo

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

ISSN 0524-9767

Número 9, Tercera Serie — 1er. Semestre de 1994

Boletín de Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" es una publicación de la Facultad de Filosofía y Letras, U.B.A y del Fondo de Cultura Económica. Suscripción anual: particulares: Argentina 25 U$S, América Latina y E.E.U.U. 35 U$S, resto del mundo 36 U$S. Instituciones: Argentina 31 U$S, América Latina y E.E.U.U 39 U$S, resto del mundo 41 U$S.

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". 25 de mayo 217, 2 piso, 1002 Capital Federal, Argentina. Teléfonos: 3347512, 3425922, 3431196 (int.105) Fax: (54-1-)3432733.

Publications del

Centro de Estudios Históricos

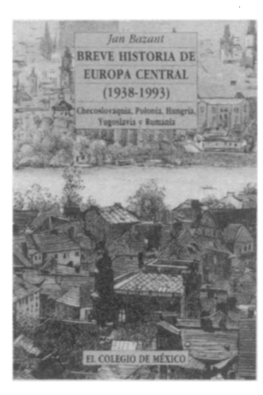


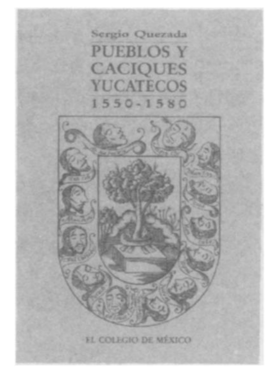


Moisés González Navarro

LOS EXTRANJEROS EN MÉXICO
Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO
1821-1970

volumen I y II





Jan Bazant

BREVE HISTORIA DE
EUROPA CENTRAL
1938-1993

Sergio Quezada

PUEBLOS Y CACIQUES
YUCATECOS
1550-1580



EDICIONES FACULTAD DE TEOLOGÍA

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
Concordia 4422 - 1419 Buenos Aires -ARGENTINA

NOVEDAD

PRIMERAS «DOCTRINAS» DEL NUEVO MUNDO

Estudio histórico-teológico de las obras de fray Juan de Zumárraga († 1548)

por el Pbro. Dr. Fernando Gil

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: el original y una copia.

2. Los textos (incluyendo notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, con paginación consecutiva y no deberán exceder de 40 páginas.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar claramente.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas consecutivamente con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. El nombre del autor y el de la institución a la que pertenece se deberán indicar claramente. En los artículos, estos datos se colocarán al comienzo del texto, a la derecha, después del título; en los testimonios, notas, reseñas, etc., irán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*. La redacción se reserva el derecho de corregir o ajustar el texto, en tanto no se altere su sentido.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación confidencial de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

12. *Historia Mexicana* no publica colaboraciones que hayan aparecido o estén por aparecer en otras publicaciones.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de *Publicaciones recibidas*.

Sara Reséndiz, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Mariano PESET y Margarita MENEGUS: *Rey propietario o rey soberano*

Alejandro TORTOLERO VILLASEÑOR: *Espacio, población y tecnología: la modernización en las haciendas de Chalco durante el siglo* XIX

Eduardo FLORES CLAIR: *Cero en conducta: los lacayos del Colegio de Minería*

Robert D. SHADOW y María J. RODRÍGUEZ-SHADOW: *Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gobiernistas de Villa Guerrero, Jalisco*